

**Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, IPCC**

**Saia Vergara Jaime
Directora General**

**Informe de Gestión
Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023
Línea estratégica: Arte, cultura y patrimonio para una Cartagena
Incluyente.**

**Cartagena de Indias
Enero, 2022**

INFORME DE GESTIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones legales en especial las contenidas en la ley 951 de 2005, me permito presentar informe de gestión del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC). En general, se presenta un documento que muestra los avances y resultados del desarrollo de nuestra gestión misional, administrativa y jurídica.

El informe aborda los temas relacionados con la gestión integral de la entidad. Esta comprende una información general del IPCC y los elementos del desempeño institucional, que son fundamentales para el fortalecimiento de la entidad. También se describe la gestión de cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos y planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de los objetivos, las metas y funciones del IPCC.

2. RESUMEN EJECUTIVO:

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC), fue creado mediante acuerdo 001 de febrero 4 de 2003, que derogó el acuerdo 12 de marzo 18 de 2000, Sistema Distrital de Cultura de Cartagena de Indias. El IPCC es un establecimiento público del orden distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creado como organismo rector de la cultura para formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política cultural del Distrito, con sujeción a la ley general de cultura (ley 397 de 1997) y a la Ley 768 de 2002.

2.1 Misión

EL IPCC se concibe como el rector de la política cultural del distrito de Cartagena de Indias que, a partir de la afirmación, defensa y dinámica del multiculturalismo, la descentralización enriquece las posibilidades de realización humana en el espacio urbano; estimula procesos de formación, creación e investigación; y defiende las tradiciones, artísticas y culturales, modernas y sus relaciones con las expresiones universales. Vela por la preservación, la promoción y la difusión del patrimonio, contribuyendo a la construcción de una cultura que integre y promueva la diversidad de la nación colombiana.

Visión

La construcción de una ciudad democrática, pacífica, tolerante y cultural que, a partir de la integridad y especificidad de cada individuo, tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y de allí forje las bases para una convivencia colectiva y una proyección contemporánea en todos los ámbitos.

2.2 Objetivos

- La salvaguardia del patrimonio cultural del Distrito.
- La promoción y estímulo a la creación, a la investigación, y a la actividad artística y cultural.
- Promover la formación cultural y el fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la comunidad Distrital.
- Generar y consolidar procesos para el reconocimiento, fortalecimiento y divulgación del carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad y sus corregimientos.

2.3 Funciones del Instituto

- Coordinar el sistema Distrital de Cultura.
- Formular la política Distrital de cultura.
- Concertar con el Ministerio de Cultura y otros organismos nacionales y regionales que tenga la Responsabilidad del manejo de la cultura.
- Ejecutar el Plan Distrital de Cultura.
- Velar por la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural del Distrito.
- Promover la revitalización del Centro Histórico.
- Propender por la correcta ejecución de los programas y por la aplicación del presente Acuerdo.
- Organizar eventos que promuevan el conocimiento, la valoración y la conservación de la cultura y el patrimonio, tales como exposiciones, seminarios, concursos y publicaciones.
- Gestionar y promover la infraestructura cultural del Distrito.
- Asumir el manejo, control y sanciones de las actuaciones o intervenciones que se hagan sobre el patrimonio en general y especialmente las que corresponden a las intervenciones y usos arquitectónicos del Centro Histórico y la Periferia. Para tal efecto hace

parte integral de este acuerdo lo consignado en la parte octava del Decreto 0977 de noviembre 20 de 2001 (Reglamento del Centro Histórico, su área de influencia y la periferia histórica).

- Desarrollar el manual de procedimientos para la aplicación de las sanciones a que haya lugar.
- Desarrollar el manual de procedimientos para la aplicación de las normas sobre intervenciones que se hagan en el patrimonio.
- Solicitar al Consejo Distrital, por medio de los respectivos comités para la protección, recuperación y promoción del patrimonio artístico, histórico y cultural, autorización al cobro de tasas o contribuciones por el derecho al acceso e ingreso a los bienes del patrimonio del Distrito.
- Actuar como ente articulador de las actividades culturales del Distrito.
- Estimular la inversión privada en las actividades culturales del Distrito.
- Reorientar la actividad cultural del Distrito para que se convierta en un instrumento de desarrollo económico y social.

2.4 Principios

La vida organizacional del IPCC se basa en los principios fundamentales consagrados en la Constitución Política de la nación, así como aquellos enunciados en la Ley General de Cultura, que encarnan conceptos de Equidad, Participación, Autonomía, Accesibilidad, Transparencia, Descentralización e Integración.

2.5 Estructura orgánica IPCC

De conformidad con el artículo 32° del Acuerdo No 001 de 2003 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, se ha definido para el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias la siguiente estructura orgánica:

Junta Directiva

Dirección General

División de Patrimonio Cultural

Oficina de Proyectos

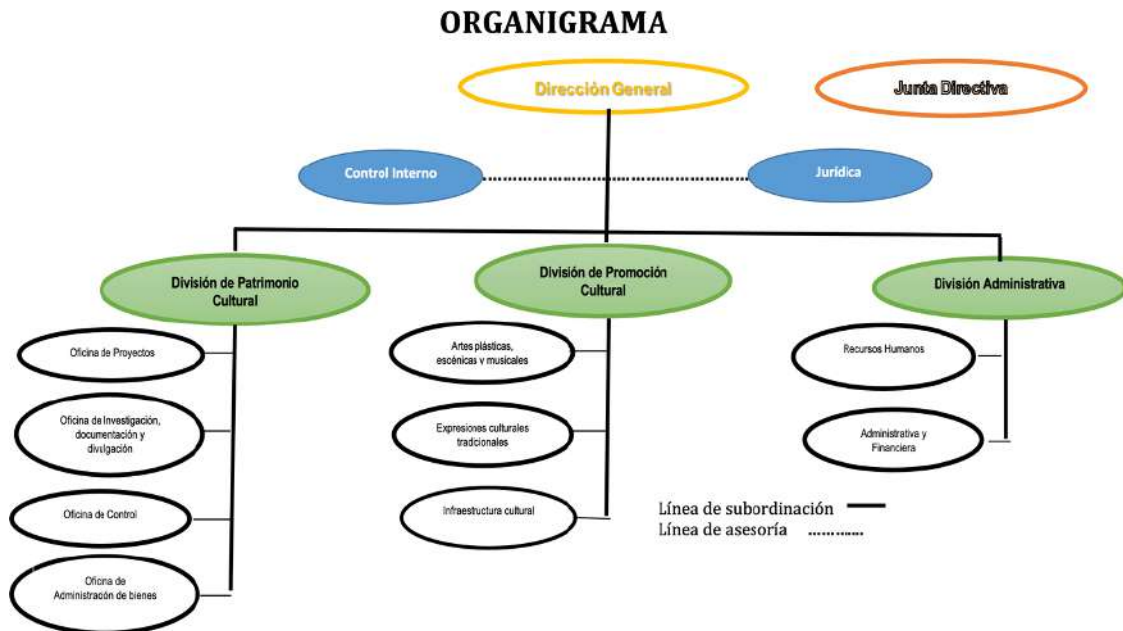
Oficina de Investigación, documentación y divulgación

Oficina de Control
 Oficina de Administración de bienes

División de Promoción Cultural
 Artes plásticas, escénicas y musicales
 Expresiones culturales tradicionales
 Infraestructura cultural
 División Administrativa

Recursos Humanos
 Administrativa y Financiera

Ilustración 1 Organigrama



Fuente: IPCC

2.6 Planta de personal

No DE EMPLEOS	DEPENDENCIA Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
DESPACHO DEL DIRECTOR			
Uno (01)	Director	050	61
Dos (02)	Asesor	105	47
Uno (01)	Secretario	440	13
PLANTA GLOBAL			

Tres (03)	Profesional Especializado	222	45
Tres (03)	Profesional Universitario	219	35
Dos (02)	Profesional Universitario	219	31

2.7 Funciones de la Dirección General

El director es el representante legal del Instituto, nombrado por el Alcalde Mayor de Cartagena, y perteneciendo a un cargo de libre nombramiento y remoción.

Las siguientes serán las funciones del Director General del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias:

- Ser el representante legal del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.
- Ser el secretario de la Junta Directiva.
- Ejecutar el Plan Distrital de Cultura.
- Celebrar contratos y/o convenios de acuerdo con el Estatuto de contratación pública, el Estatuto fiscal del distrito, el Estatuto anticorrupción y los límites fijados por la Junta Directiva.
- Nombrar los funcionarios que conforman su estructura orgánica.
- Presentar a consideración de la Junta Directiva el reglamento interno del Instituto.
- Presentar a consideración de la Junta Directiva los planes y programas específicos.
- Presentar a consideración de la Junta Directiva el proyecto de presupuesto.
- Gestionar los proyectos que le autorice la Junta Directiva.
- Presentar a la Junta Directiva los informes de gestión.
- Coordinar con las diversas entidades de todos los niveles que manejan la cultura.
- Dar cuenta de la actividad cumplida por el Instituto a las entidades que ejerzan tanto el control político como disciplinario y fiscal.
- Administrar los bienes del patrimonio cultural propiedad de la nación, integrados a su patrimonio tomados en administración por el Distrito.
- Resolver en segunda instancia los procesos que impongan sanciones contempladas en el presente reglamento.
- Presentar anualmente un informe de labores a la Junta Directiva y los informes periódicos que ella le solicite.
- Las demás que le señalen los Acuerdos y los estatutos y las que refiriéndose a la marcha del Instituto no estén atribuidas expresamente a otra autoridad.

2.8 Política de Calidad

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias está comprometido con el Distrito, como organismo rector de la Cultura, para formular, coordinar, ejecutar y vigilar las políticas culturales bajo las directrices establecidas por el nivel central, de forma eficiente, efectiva y eficaz, bajo los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, apoyado en un personal competente y en la mejora continua de los procesos establecidos por la entidad.

2.9 Objetivos de Calidad

- La salvaguardia del patrimonio cultural del Distrito.
- La promoción y estímulo a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural.
- Promover la formación cultural y el fortalecimiento de la entidad y sentido de pertenencia de la comunidad Distrital.
- Generar y consolidar procesos para el reconocimiento, fortalecimiento y divulgación del carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad y sus corregimientos.

Ilustración 2 Mapa de procesos



Fuente: IPCC

3. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

3.1 EJES TRANSVERSALES

3.1.1 ATENCIÓN AL CIUDADANO

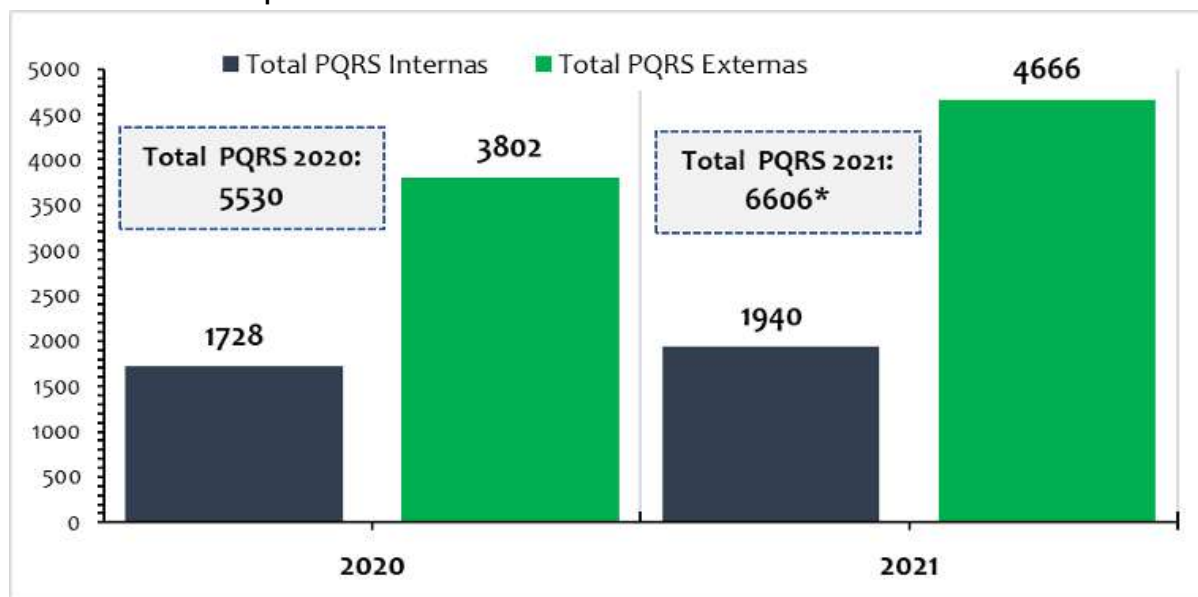
El IPCC cuenta con mecanismos de consulta y participación ciudadana para estructurar los planes de gestión que enmarcan la actuación de la entidad dentro del Sistema Distrital Cultural del cual forman parte los ciudadanos interesados en la divulgación y protección de la cultura y el patrimonio.

Además, orienta procesos comunitarios de autogestión con trasfondo cultural de: asesoría y/o capacitación, para la implementación de proyectos culturales de iniciativa comunitaria o del ente territorial que sean representativos a nivel local y que aporten soluciones a la problemática cultural regional. Da trámite oportuno y efectivo a las solicitudes presentados por los ciudadanos mediante la puesta en marcha de una estrategia que conjuga las TIC'S con la cultura de atención al ciudadano, para esto cuenta con una página web en la que comunica y orienta a la ciudadanía sobre sus funciones y objetivos; así como de los resultados de su gestión a través de los indicadores de calidad y que permite mantener el contacto con la comunidad.

La otra herramienta de comunicación, tanto externa como interna, está establecida a través del Sistema de Información y Gestión para la Gobernabilidad - SIGOB que es una plataforma que permite de manera ágil y ordenada dar trámite a las diferentes peticiones emitidas desde la ciudadanía, los organismos de control, el gobierno nacional y todos aquellos actores que interactúan con el IPCC, con la posibilidad de conservar las evidencias de las respuestas dadas, sirviendo así como elemento probatorio y de transparencia en la eficiencia de la gestión.

A continuación, se detallan los estados de los diferentes trámites presentados durante las vigencias 2020 y 2021 en la plataforma SIGOB.

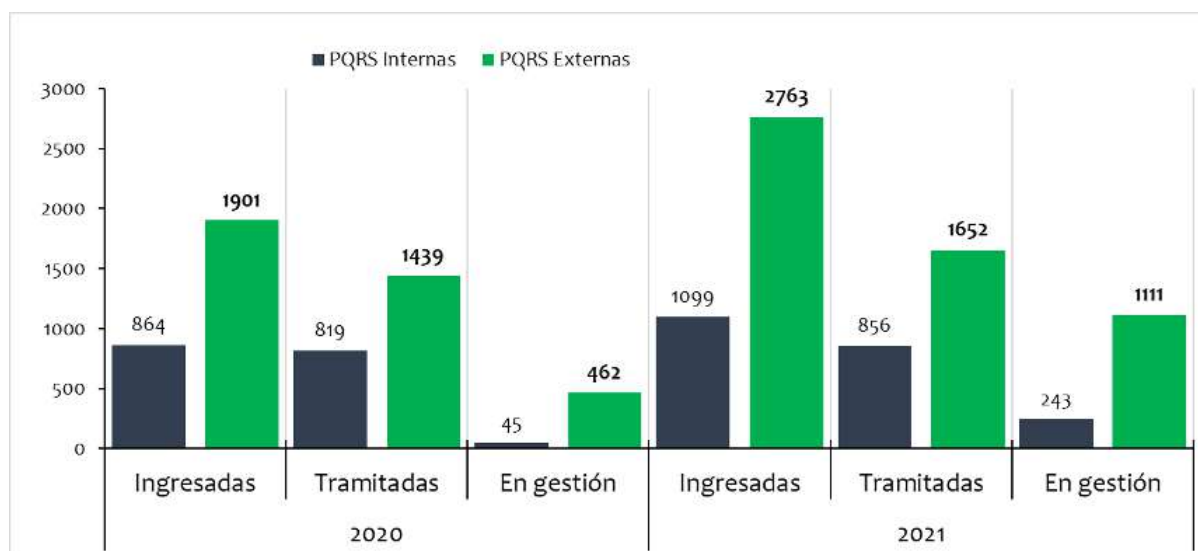
Ilustración 3 Comparativo de PQRS 2020 – 2021



Fuente: IPCC – Coordinación PQRS

En las que se puede observar que en 2020 se reportó un total de 5530 PQRS internas, de las cuales 1728 corresponde a PQRS Internas y las restantes a Externas. Por su parte, en 2021 se reportó un total de 6606 PQRS, de las cuales 1940 fueron de origen interno y las restantes de origen externo.

Ilustración 4 Comparativo PQRS 2020 – 2021 discriminadas según su estado y origen.



Fuente: IPCC – Coordinación PQRS

Se observa que la presentación de PQRS se incrementó en la vigencia 2021, siendo uno de los factores principales para que esto se haya dado es la puesta en marcha de la reactivación del sector y de la sociedad en general, luego de las restricciones establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital.

De igual forma se evidencia que, a pesar de las restricciones de estas dos vigencias, las medidas tomadas para garantizar la prestación del servicio al ciudadano fueron eficientes.

ATENCIÓN AL CIUDADANO POR MEDIO DEL CANAL DE WHATSAPP

Antecedentes

Atendiendo a la necesidad que existe, de generar un mayor acercamiento entre la ciudadanía con el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, esta entidad procedió a dar apertura del nuevo canal de comunicaciones de chat de WhatsApp, a través del cual, se pueden presentar quejas, exclusivamente por obras e intervenciones ilegítimas que se realicen en el Patrimonio Cultural de la Nación, lo que incluye, las obras que se realicen en los barrios, San Diego, Getsemaní, Centro Histórico, así como cualquier otro inmueble considerado Bien de Interés Cultural ubicado en los distintos sectores de la Ciudad. El número de teléfono autorizado para la ejecución de este canal es el siguiente: 300 6634 951

Dentro de los objetivos misionales de este canal se encuentra:

- Atención directa a la ciudadanía desde un número del Instituto que puede ser configurado como institucional, evitando el traumatismo de tener que acercarse presencialmente o presentar petición escrita para presentar una queja por obras activas.
- Distribuir con mayor eficiencia la información a los profesionales y técnicos competentes para atender presencialmente la intervención de un obra.
- Generar una reacción inmediata frente aquellas obras que desconozcan la protección de los bienes inmuebles de interés cultural.

Procedimiento de uso

El canal opera considerando un horario de atención específico, el cual es de 8:00 am - 12 pm y 2:00 pm – 6:00 pm. Durante este horario, se contará con la presencia de un asesor especializado en la temática y con capacidad de atender los diferentes asuntos suscitados.

Una vez establecida la comunicación, la solicitud debe hacerse a través de un mensaje que contenga:

- Barrio de ubicación del inmueble
- Ubicación exacta del inmueble (en caso de no contar con la precisión de la dirección, se podrá agregar punto de referencia)
- Breve descripción de los hechos de la Queja
- Evidencias (se sugiere adjuntar fotos, audio, o cualquier otro contenido multimedia que sirva como evidencia)
- Nombre e identificación del solicitante (el solicitante puede reservarse su derecho al anonimato)

De acuerdo con lo anterior, el personal encargado de esta labor al momento de la recepción de la solicitud deberá contestar el mensaje acusando de recibido la queja, y manifestando que se procederá a gestionar en la mayor brevedad del tiempo, visita de inspección a dicho inmueble.

Posterior a esto, deberá comunicar en el menor tiempo dentro de lo posible, al agente especializado encargado de la zona, para efectos de que este se acerque y ejecute la inspección en el menor tiempo dentro de lo posible, lo anterior, atendiendo al volumen de quejas que se llegasen a presentar por día. Una vez realizado el proceso anterior, se deberá informar al solicitante, que su solicitud ha pasado a manos del profesional competente.

De acuerdo con los resultados de la visita, se determinará si existen méritos para el inicio del proceso administrativo sancionador, de existir mérito, se enviará el respectivo informe al abogado asesor encargado para que inicie los trámites correspondientes, de no existir mérito, se procederá a dar por finalizada la gestión,

Para finalizar la gestión a través del chat, se informa al peticionario los resultados de la visita de inspección, y se le señalara que, si desea conocer más información acerca de los resultados de la visita de inspección, puede presentar una petición escrita a través del correo electrónico: recepcion@ipcc.gov.co.

Resultados de gestión tramitados hasta la fecha

Como es visible en la matriz anexa a este informe, hasta la fecha, se han recibido veinticinco (25) quejas por obras activas y/o presunta afectación al patrimonio cultural material, las cuales se han dado como resultado la siguiente gestión:

Siete (07) quejas por afectación a la fachada de los bienes inmuebles de interés cultural en los cuales se realizó el respectivo llamado de atención y fueron subsanadas de acuerdo con los requerimientos realizados.

Dieciocho (18) quejas por obras activas, de las cuales cuatro (04) dieron el inicio a actuaciones administrativas sancionatorias, las cuales son:

- Averiguación preliminar No. IPCC-AUT-00066 de 2021 06 (Edificio Benedetti)
- Procedimiento administrativo sancionatorio No. 021 de 2021 (Mistura S.A.S.)
- Averiguación Preliminar No. IPCC-AUT-00122 de 2021 (Edificio Sierra)
- Averiguación Preliminar - Calle Tumba muertos.

Como se observa, gracias a la gestión realizada a través del canal de WhatsApp, la División de Patrimonio del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, pudo ampliar su radio de inspección a las obras que se venían ejecutando en los bienes inmuebles de interés cultural, de las cuales, catorce (14) cumplían con la normatividad vigente, siete (7) fueron subsanadas con el primer requerimiento de subsanación realizado, y cuatro (04) se encuentran en estado de investigación. Así mismo, este canal ha permitido que aquellas situaciones que antes eran imperceptibles en los recorridos realizados por nuestros agentes fueran ahora perceptibles, como aquellos avisos removibles que eran colgados y descolgados por los poseedores inmuebles y no cumplían con la normatividad vigente, o, el desprendimiento de balcones que ocurrían fuera del horario de recorridos, los cuales también podían ser imperceptibles por los miembros de la División.

Es por esto, que se concluye que el IPCC, debe seguir contando con este canal, en aras de cumplir con sus objetivos misionales.

3.1.2 COMUNICACIONES

A continuación, algunos de los múltiples logros obtenidos y las iniciativas adelantadas desde el área de comunicaciones durante las vigencias 2020 - 2021:

- Creación de la Fan Page en Facebook para cada una de las Bibliotecas que conforman la Red Distrital de Bibliotecas, con su respectiva línea gráfica, de manera que la Red se empezara a visibilizar de manera unificada y no como entes independientes.

- Estructuración y puesta en marcha de la estrategia digital #MeQuedoEnCasa a través de la cual se generó contenido y agenda cultural permanente para las personas durante el tiempo de confinamiento por la pandemia del COVID-19.
- Digitalización de Festivales Gastronómicos y Eventos Culturales de la agenda de ciudad, para seguir promoviendo las tradiciones y que las personas disfrutaran desde sus casas. Esto implicó creación de plataformas exclusivas para la promoción de las participantes y contacto directo con la ciudadanía, fuerte campaña de divulgación y acompañamiento constante para la promoción.
- Ante la ausencia de escenarios físicos para la realización de eventos y actividades culturales, las plataformas del Instituto se habilitaron como escenarios digitales para que las personas del sector cultural presentaran sus shows, montajes, conciertos, desarrollaran talleres, de manera que se tuvo agenda permanente de actividades a través de las redes sociales.
- Acompañamiento al ecosistema cultural para la visibilización de sus proyectos culturales.
- Diseño de la campaña #ProtejamosElPatrimonio a través de la cual se visibiliza toda la gestión adelantada por la División de Patrimonio Cultural del Instituto.
- Publicación de los procesos de cotización y contratación que adelanta el Instituto a través de las etiquetas #IPCCCotiza e #IPCCContrata, lo que ha permitido además de garantizar la transparencia de los procesos, que se presenten un mayor número de oferentes a las diferentes convocatorias adelantadas.
- Aumento de la participación del sector cultural en las diferentes convocatorias que adelanta el Instituto, gracias a la transparencia de la gestión que se evidencia con la publicación de cada paso del proceso a través del diseño de piezas y contenido en redes sociales.
- Diversificación del contenido para redes sociales a través de nuevas formas que generan mayor interacción del Instituto con su público de interés. Historias interactivas, reels, animaciones.

5.2 GESTIÓN JURÍDICA.

5.2.1 PROCESOS JUDICIALES

A continuación, el informe de procesos judiciales con corte a 29 de diciembre de 2021 y gestiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial, en lo corrido del año 2021.

La primera parte del informe se refiere al estado de los procesos judiciales, diferentes a acciones de tutela, que han cursado contra el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena durante la vigencia de 2021, contendrá una relación de todos aquellos procesos que se recibieron por mi parte para su gestión y el estado actual en el que se encuentra.

Una segunda parte comprenderá la información de los procesos que fueron iniciados este año.

Por último, una tercera parte del informe contiene las actuaciones que se han desplegado durante el año por el comité de conciliación defensa judicial.

INFORME DE PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS

Fue recibido por mi parte, informe de procesos que daba cuenta de la existencia de 28 procesos judiciales, por lo que la primera labor consistió en determinar cuáles de esos procesos se encontraban activos y cuales se encontraban terminados.

De la labor de revisión dimos cuenta de la existencia solo de 15 procesos judiciales en estado activo, para el inicio del año 2021.

Me permitiré organizar los mencionados procesos judiciales a partir de su naturaleza y describiendo debajo de cada uno de ellos, el estado en que se encuentran. Al finalizar concluiré mencionando la totalidad de los procesos, sentencias y la cuantía de los derechos en disputa.

Durante el año fueron presentado en contra del Instituto nuevos 3 procesos judiciales, de los cuales 1 se refiere a una acción de cumplimiento, la cual ya finalizó su trámite recientemente, con un resultado favorable al Instituto, mientras que los otros dos se refieren a una acción de nulidad simple en contra del manual de funciones y una acción popular por hechos de contaminación

auditiva en el centro histórico.

ACCIONES POPULARES

1. Acción Popular de David García contra Distrito de Cartagena de Indias e Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Rad.- 406-2014
Tribunal Administrativo de Bolívar
Sentencia 13 de agosto de 2019 – 1ra Instancia – declara prosperas las pretensiones de la demanda
En apelación en el Consejo de Estado -
despacho008s3@consejodeestado.gov.co
2. Acción Popular promovida por Belky Zulay Sandoval Gómez y Oscar Borja Santofimio contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena y otros Rad.- 13001-33-33-007-2019-00125-00
Juzgado Séptimo Administrativo de Cartagena
13 e mayo de 2021.- Presentación de alegatos de conclusión
- Sentencia a favor del IPCC – 30 de junio de 2021, accionantes no presentaron apelación
- Proceso terminado
3. Acción Popular de Miguel Ángel Forero Espinosa contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Rad.-13001333100320090017400
Juzgado Quinto Administrativo de Cartagena - Sentencia de Primera Instancia 21 de febrero de 2020
En Tribunal Administrativo de Bolívar Surtiendo Apelación
4. Acción Popular de Oscar Borja Santofimio contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Rad.- 2017-0057
Tribunal Administrativo de Bolívar
Sentencia 19 de julio de 2019 – favorable al demandante
En Consejo de Estado surtiendo apelación RAD.-
13001233300020170105701 notifogirald@consejodeestado.gov.co
5. Acción Popular de Oscar Borja Santofimio contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Rad.- 13001333301020170007001
Tribunal Administrativo de Bolívar
Sentencia de 27 de agosto de 2019 – Niega pretensiones de la demanda
En consejo de Estado surtiendo apelación
ANDRES PIEDRAHITA VELEZ – ACUMULADO CON PROCESO 2017-

01057-01

(Oscar Borja que ésta en C.E.)

6. Acción Popular del Ministerio de Cultura contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Rad.- 229-2018 (Proceso construcción aquarella)
Juzgado Once Administrativo de Bolívar. En etapa de pruebas
Finalizada la etapa de pruebas en audiencia de 25 de noviembre de 2021
A la espera de que el Despacho de conocimiento de traslado para alegar de conclusión y posteriormente dictar sentencia
7. Acción Popular de Juan de Dios Amaranto contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Rad.- 333-2019
Tribunal Administrativo de Bolívar
Finalizada etapa de pruebas el 4 de noviembre de 2021
Rendidos alegatos de conclusión el día 11 de noviembre de 2021
8. Acción popular de Alberto Vélez Baena contra del Distrito de Cartagena de Indias - Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Rad.- 13001233300020190047600
Tribunal Administrativo de Bolívar
Auto de 25 de octubre de 2019 notificado el 6 de noviembre de 2019, admite la acción popular
En etapa de notificaciones por parte de los vinculados

ACCIONES DE REPARACIÓN DIRECTA

9. Control de Reparación Directa de Jefferson Rodríguez contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Rad.-292-2014
Juzgado Quinto Administrativo de Cartagena
Sentencia 25 de octubre de 2018 – 22 de noviembre de 2018 auto que concede apelación, 15 de julio de 2020, corre traslado para alegar de conclusión en segunda instancia
En apelación en Tribunal Administrativo de Bolívar – Al despacho para fallo
10. Control de Reparación Directa de Germán González Porto contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Rad.-340-2015
Juzgado Octavo Administrativo de Cartagena
Sentencia 1ro de junio de 2016 – Niega pretensiones de la demanda En

apelación en Tribunal Administrativo de Bolívar

ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

11. Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Carmen Novoa Marrugo contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Rad.-099-2016
Juzgado Octavo Administrativo de Cartagena
Sentencia de 2da Instancia 7 de noviembre de 2019 – confirmó sentencia niega pretensiones de la demanda
En Consejo de Estado surtiendo recurso extraordinario de Revisión
12. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Kathleen del Carmen González Sánchez contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Rad.- 257 -2018
Juzgado Quinto Administrativo de Bolívar
Sentencia de 19 de agosto de 2021, favorable al IPCC – accionante no presentó apelación
Proceso terminado
13. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Bayron López Salazar contra Distrito de Cartagena e Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena
Rad.- 004-2009-00616
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
Sentencia 27 de septiembre de 2013 En apelación en Consejo de Estado

ACCIÓN DE REPETICIÓN

14. Acción de repetición de Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena contra Hortensia Borge
Rad.- 409-2016
Tribunal Administrativo de Bolívar
26 de enero de 2021 ingresa al despacho para dictar sentencia de 1ra instancia
AL DESPACHO PARA SENTENCIA

PROCESOS INICIADOS EN EL AÑO 2021

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

Acción de Cumplimiento de Álvaro Gueto Barboza contra el Distrito de Cartagena y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena -IPCC- Juzgado Décimo Cuarto Administrativo del Circuito de Cartagena Rad.- 2021-000247. Mediante auto de 29 de noviembre de 2021 fue vinculado el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

El 30 de noviembre de 2021 fue presentado informe acerca de los hechos narrados en la demanda inicial.

7 de diciembre de 2021 notificada sentencia que NO accede a las pretensiones de la demanda.

ACCIÓN POPULAR

Acción popular promovida por Fundación Centro Histórico de Cartagena contra IPCC, EPA y otros

En reparto – Sin radicación

En estudio y elaboración de contestación de la demanda

SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Durante el año 2021 y al corte de 30 de noviembre hemos tenido una (1) audiencia de conciliación la cual fue convocada por la sociedad CH Construcciones Gerencia y Construcciones S.A.S. Que fue tratada en el Comité de Conciliación de la entidad y luego la audiencia fracasó por ausencia de ánimo conciliatorio.

Conclusiones

En total se contabilizan 15 procesos judiciales, sin contar acciones de tutela en razón a que las mismas tienen una duración corta, por lo que su actividad es temporal, pues desde la notificación hasta su fallo dura 10 días.

Los procesos judiciales del IPCC según la naturaleza de la acción se clasifican así:

1. Acciones Populares:	9
2. Reparaciones Directas:	2
3. Nulidad restablecimiento	3
4. Acción de repetición:	1
5. Acción de cumplimiento	1
6. Acción de nulidad simple	1
TOTAL	17

De los anteriores procesos debemos descontar dos procesos que finalizaron la primera instancia, con sentencia a favor del IPCC y los accionantes no

presentaron apelación, por lo que para la fecha del informe los procesos activos serán 13.

Estos procesos con sentencia a favor y sin apelación son: (i) Acción Popular promovida por Belky Zulay Sandoval Gómez y Oscar Borja Santofimio contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena y otros y (ii) Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Kathleen del Carmen González Sánchez contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

De los procesos enunciados, solo 4 procesos se encuentran en primera instancia, lo que quiere decir 11 procesos tienen una decisión están a la espera de una decisión. Los cuatro (4) procesos se encuentran con finalización del periodo probatorio, lo que quiere decir que próximamente podremos tener una decisión judicial, aunque no podemos decirlo a ciencia cierta por cuanto los términos judiciales son impredecibles.

Los procesos judiciales que se encuentran en segunda instancia normalmente surten un trámite, que, aunque es sencillo es más largo por la carga del Consejo de Estado y el Tribunal Administrativo de Bolívar.

Por ello la labor para el 2022 del abogado encargado de la defensa judicial del IPCC debe consistir en obtener la totalidad de los expedientes contentivos de los procesos judiciales para armar una biblioteca de procesos e impulsar los procesos que se encuentran en segunda instancia, que como se dijo líneas atrás se encuentran en corporaciones judiciales con alto índice de mora judicial.

Así mismo durante el año se presentaron audiencias de verificación de cumplimiento de órdenes dadas en acciones populares en procesos culminados como fueron:

- Acción Popular promovida por Carlos Alberto Rodríguez Uribe contra Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y otros
Rad.- 13001-23-31-000-2011-00348-01
- Acción Popular de Juan Vicente Villarroya López y otros contra Inversiones Amín Bajaire S. en C. y Promotora Amín Bajaire S. en C.
Rad.- 13001-33-33-002-2006-00404-00

INFORME DE DESARROLLO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

Frente al informe de gestión del comité de conciliación y defensa judicial, se tendrán en cuenta las reuniones realizadas, el número de casos sometidos

a su conocimiento y estudio y finalmente los logros del mismo, en cuanto al cumplimiento de sus funciones.

Reuniones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial

Durante el año el Comité de Conciliación y Defensa Judicial se ha reunido en seis ocasiones así:

1. Reunión de 16 de abril de 2021
2. Reunión de 5 de mayo de 2021
3. Reunión de 2 de junio de 2021
4. Reunión de 20 de agosto de 2021
5. Reunión de 28 de septiembre de 2021
6. Reunión de 22 de octubre de 2021

Casos sometidos a estudio del comité de conciliación

Hasta la fecha se han sometido al conocimiento, estudio y decisión del comité, 9 casos de conciliación a lo largo del año. Los cuales relacionamos a continuación describiendo las reuniones en las que se llevaron a cabo.

Reunión de 2 de junio de 2021

Acuerdo de Pago Towers 3 S.A.S.,
Acuerdo de Pago Constructora Barajas S.A.S.
Caso de prepensionados IPCC

Reunión de 20 de agosto de 2021

Solicitud de conciliación de CH Construcciones, Gerencia y Construcciones S.A.S. Solicitud de arreglo extrajudicial Festival Global de Música del Caribe
Casos de convocatorias de “estimulantes 2020” y “8 am”

Reunión de 28 de septiembre de 2021

Caso William Mendoza Caso Martisela Caicedo

Reunión 22 de octubre de 2021

Caso de Bellas Artes

Cumplimiento de funciones

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial tiene funciones claramente descritas en sus estatutos y varias de ellas han sido desarrolladas a lo largo del año, poniéndonos al día con las directrices de la agencia nacional de defensa jurídica del Estado. Estas funciones desarrolladas a lo largo del año, son:

- Actualización de las políticas de prevención de daño antijurídico y directrices de conciliación

Esta tarea inició a partir de la reunión del mes de abril y hemos agotado las dos primeras etapas que propone la metodología de la Agencia Nacional de defensa jurídica del Estado, las cuales se refieren a la etapa de evaluación de las existentes y la identificación de nuevos eventos susceptibles de comisión de daño antijurídico. Quedando pendiente la formulación de las acciones y la notificación a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

Sobre las Directrices de conciliación se han tenido en cuenta casos reincidentes desde el año 2020 para adoptar como fue en la reunión de 28 de septiembre de 2021, en la que se establecieron directrices de conciliación frente a las devoluciones y reprogramación de fechas de arriendos del Teatro Heredia y la Plaza de Toros por los eventos no realizados a raíz de la pandemia.

- Adopción de metodología de cálculo y provisión contable para pagos de sentencias, laudos arbitrales y acuerdos conciliatorios

Esta función se adoptó en la reunión de 20 de agosto de 2021, sin embargo, fue trabajado por el Comité desde la reunión del mes de junio.

Revisión de Asuntos sometidos a conciliación en el año inmediatamente anterior

En reunión de 22 de octubre de 2021, el Comité de Conciliación revisó los asuntos sometidos a su conocimiento en el año inmediatamente anterior, lo cual arrojó el siguiente informe:

“Durante el año 2020 no se presentaron solicitudes de conciliación formales, entendemos que debido a las situaciones especiales surgidas en relación con la pandemia derivada del COVID-19.

Asuntos o conflictos prejudiciales, no llegaron al desarrollo de audiencias de conciliación y su listado es el siguiente:

ASUNTO DEVOLUCIÓN DE ANTICIPOS PARA EVENTOS DE BODAS EN TEATRO ADOLFO MEJÍA

Contratos de arrendamiento suscritos por el IPCC como arrendador y en tiempos de pandemia deviene en imposible el objeto del contrato por lo que los arrendatarios solicitaron la devolución del anticipo así:

1.1.	Diana Vidales	\$20.000.000
1.2.	María Ordoñez	\$23.050.000
1.3.	Andrea Naranjo	\$23.046.730
	Total	\$66.096.730

Los asuntos fueron revisados en comité de conciliación el 26 de noviembre de 2020. Autorizada su devolución teniendo en cuenta la normatividad vigente y evitar litigios.

ASUNTOS DE PAGOS A CONTRATISTAS SIN ACREDITAR AFILIACIÓN Y PAGO DE ARL

Los señores Dora Berdugo y Martín Salas, contratistas del Instituto solicitaron el pago de honorarios sin acreditar el cumplimiento del pago y afiliación a ARL.

Cuantía.- 0\$

Se decidió no cancelar honorarios hasta no recibir convocatoria a audiencia de conciliación ante la Procuraduría.

Conclusiones

Conflictos extrajudiciales.- 2
Audiencias de conciliación.-
Asuntos conciliados.- 1
Asuntos llevados a comité.-
Asuntos a audiencias.- 0"

Comparaciones

Frente a estas últimas cifras analizadas por el comité y que obedecen al año 2020, que es el año inmediatamente anterior, así:

AÑO 2020

Conflictos extrajudiciales.- 2
 Audiencias de conciliación.-
 Asuntos conciliados.- 1
 Asuntos llevados a comité.-
 Asuntos a audiencias.- 0”

AÑO 2021

Conflictos extrajudiciales 9
 Audiencias de conciliación 1
 Asuntos conciliados 4
 Asuntos llevados a comité 9
 Asuntos a audiencias 1

5.2.2. PROCESOS DE COBRO COACTIVO**VIGENCIA DE CAUSACIÓN DEL INFORME**

Las actividades se describen con cargo a la vigencia del año 2020 y 2021 con el objeto de informar acerca de la gestión y recaudo durante el periodo antes mencionado

A la fecha de elaboración del presente informe, tenemos un recaudo por multas e infracciones que asciende a la suma de veintinueve millones doscientos cincuenta y tres mil quinientos un peso (\$ 29'253.501), que se discriminan a continuación:

NOMBRE DEL SANCIONADO	NIT	MONTO (COP)	FECHA
TOWER 3 S.A.S	900927545-6	\$ 5.826.740,00	17/06/2021
TOWER 3 S.A.S	900927545-7	\$ 2.854.282,00	18/08/2021
TOWER 3 S.A.S	900927545-8	\$ 2.743.872,00	18/08/2021
TOWER 3 S.A.S	900927545-9	\$ 2.903.648,00	06/10/2021
TOWER 3 S.A.S	900927545-10	\$ 2.997.826,00	22/11/2021
TOWER 3 S.A.S	900927545-11	\$ 2.846.491,00	29/11/2021

BARAJAS CONSTRUCTORA S.A	800068547-1	\$ 4.992.275,00	26/05/2021
SUBS CORP S.A.S	900464271-5	\$ 1.362.789,00	26/10/2021
TERESITA ROMAN DE ZUREK Y CIA	890401795-7	\$ 908.526,00	18/11/2021
GRUPO GASTRONÓMICO SP S.A.S	901299072-2	\$ 1.817.052,00	25/11/2021
BUSTAMANTE RESTREPO Y CIA S EN C (Restaurante Agua de León S.A.S.)	8001640006	\$13.627.890,00	30/12/2021
		\$ 42'881.391,00	

DESCRIPCIÓN DE PROCESOS EN JURISDICCIÓN COACTIVA 2020 - 2021.

Constructora Barajas S.A.- Exp. 062 – 2013

- Resoluciones sancionatorias: 076 de 06 de noviembre de 2014, Resolución 031 del 02 de junio de 2015 (Reponiendo parcialmente la sanción) Resolución 101 de 24 de diciembre de 2015 que resolvió recurso de apelación.
- Monto de la sanción: 10 SLMLMV + intereses de mora.
- Lugar de los hechos: Conjunto Residencial Virrey Eslava Cra 6 N° 38-64, apartamento 122.
- Motivo de la sanción: Ejecución de obras en el predio localizado en la

carrera 6 A No. 38-64, calle del Tejadillo, apto. No. 122

· Resumen de actuaciones:

27 de agosto de 2020.- IPCC libra mandamiento de pago por la multa impuesta en resolución No. 073 de 2014 modificada por la resolución 031 de 2 de junio de 2015. Y ordenó medidas cautelares

31 marzo de 2021.- Se envía por correo electrónico citación para la notificación personal del mandamiento de pago.

12 de abril de 2021.- Se reciben información de los bancos, sobre medidas cautelares. Sólo el Banco GNB Sudameris contestó aplicando la medida cautelar, sin dineros. Se notificó por correo electrónico el mandamiento de pago.

25 de mayo de 2021.- La sociedad Constructora Barajas solicitó la aprobación de facilidad de pago de la multa impuesta y acreditó el pago del 30% del valor total de la multa liquidada a la fecha de la solicitud.

1ro de junio de 2021.- Se aprueba facilidad de pago a través de resolución de la fecha.

20 de septiembre de 2021.- No se verifica el cumplimiento de las obligaciones, y el IPCC profiere auto de requerimiento para cumplimiento de la obligación.

22 de septiembre de 2021.- Se envía oficio de requerimiento ordenado en auto de 20 de septiembre de 2021.

02 de noviembre de 2021- Se profiere auto 005 de la fecha, declarando el incumplimiento del acuerdo de pago.

- Recomendaciones: Una vez quede ejecutoriada la decisión de declarar incumplimiento del otorgamiento de la facilidad de pago, la sociedad será reportada en el Boletín de Deudores Morosos del Estado, y se dispondrá a seguir adelante con la ejecución.

- Probabilidad de recaudos en 2022: Alta.

Tower 3 S.A.S – Exp 014 de 2020

- Resoluciones sancionatorias: Resolución N° 42 de 20/10/20 de Sanción, N° 058 de 24/12/20: resuelve Reposición, y N° 002 de 22/01/21 que resuelve Apelación.
- Monto de la sanción: 20 SLMLMV + intereses de mora.
- Lugar de los hechos: Av. Arsenal.
- Motivo de la sanción: Construcción de torre de acero de 18 mts. sin concepto previo del Comité Técnico de Patrimonio.
- Resumen de actuaciones:

19 de marzo 2021.- oficio IPC-OFI-0000638-2021 de cobro persuasivo

24 marzo de 2021.- Entidad responde proponiendo acogerse a un acuerdo de pago.

07 de abril de 2021.- oficio IPC-OFI-0000818-2021 – IPCC responde solicitud de acuerdo de pago, requiriendo información financiera e indicando que no se suspenden intereses en futuro acuerdo.

01 de junio de 2021.- Comité de conciliación aprueba celebrar convenio de pago por 6 meses.

10 de junio de 2021.- Mediante oficio IPC-OFI-0001519-2021 se comunicó el otorgamiento de la facilidad de pago según lo decidido en Comité de Conciliación.

21 de junio de 2021.- Pago de primera cuota.

26 de julio de 2021.- Se suscribe acuerdo de pago.

18 de agosto de 2021- Pago de segunda y tercera cuota.

06 de octubre de 2021- Pago de cuarta cuota.

20 de noviembre de 2021: Pago de quinta cuota

29 de noviembre de 2021: Pago de cuota final.

- Recomendaciones: Estamos a la espera de certificación de la División Administrativa y Financiera, para poder expedir auto de archivo y paz y salvo correspondiente.

Cielo Lara Santiago – Expediente 024 de 2018.

- Resoluciones sancionatorias: Resolución No.081/08/23/2018.
- Monto de la sanción: 6 SLMLMV + intereses de mora.
- Lugar de los hechos: Inmueble de la calle del curato.
- Motivo de la sanción: intervención y realización de adecuaciones en inmueble sin la autorización correspondiente.
- Resumen de actuaciones:

13-11-2020.- IPCC libra mandamiento de pago para el cobro de la multa impuesta en resolución 081 de 2018.

19-11-2020.- IPCC envía citación a notificación personal a la deudora del mandamiento de pago.

23-03-2021.- IPCC profiere auto de medidas cautelares en el que ordena el embargo y secuestro de dinero en cuentas bancarias de la deudora.

12-04-2021.- IPCC envía notificación por correo electrónico del mandamiento de pago, comoquiera que la deudora no acudió a

notificarse personalmente de la resolución.

15 y 19 de abril de 2021: Los bancos recibieron oficios de decreto de medida cautelar, sin que se aplicara ningún descuento por embargo a las cuentas de la deudora.

16 de julio de 2021.- IPCC profiere auto de seguir adelante con la ejecución dado que la deudora no presentó excepciones contra el mandamiento de pago dentro del término legal para ello. Este auto cierra toda posibilidad de discusión.

Octubre 2021- Se proyecta auto requiriendo a los bancos para que informen sobre la aplicación de los embargos decretados.

- Recomendaciones: Realizar nuevo estudio de bienes, con el fin de verificar nuevas posibilidades de recaudo.
- Probabilidad de recaudos en 2022: mediana (es una persona natural y las cuentas de ahorros de personas naturales tienen un límite de inembargabilidad, según la Superintendencia Financiera)

CH2 Gerencia y Construcciones / Y otro – Ex 028 de 2018.

- Resoluciones sancionatorias: NO. 015/02/2019, Resolución Resuelve Reposición N° 41/06/2019 y 183/22/08/2019 (Resuelve Apelación)
- Monto de la sanción: 50 SLMLMV + intereses de mora.
- Lugar de los hechos: Barrio Getsemaní, calle de la media luna con calle San Andrés, nomenclatura K 10 30 -14.
- Motivo de la sanción: Intervención del inmueble sin licencias urbanísticas ni concepto previo del Comité Técnico de Patrimonio.
- Resumen de actuaciones:

26 de marzo de 2021: Mediante oficios IPC-OFI-0000622-2021 e IPC-OFI-0000623-2021 se notifica la Resolución 183 de 22 de agosto de

2019, y se expide la constancia de ejecutoria.

16 de abril de 2021: Mediante oficios IPC-OFI-0000940-2021 e IPC-OFI-0000943-2021, se envía cobro pre jurídico a los sancionados.

15 de julio de 2021: El infractor radica solicitud de conciliación prejudicial como requisito de procedibilidad para presentar demanda en ejercicio del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho contra las Resoluciones sancionatorias.

Agosto de 2021: La procuraduría Judicial 130 Judicial II, fijó fecha de audiencia de conciliación para el 06 de octubre a las 10:00 am.

27 de agosto de 2021: Comité de conciliación resuelve no tener ánimo conciliatorio.

06 de octubre de 2021.- Audiencia de conciliación Procuraduría 130 judicial II, sin lograrse acuerdo.

Noviembre de 2021.- Proyecto de mandamiento de pago.

- Recomendaciones: Estudio de bienes, con el fin de verificar nuevas posibilidades de recaudo. Mandamiento de pago antes de notificar demanda contenciosa administrativa.
- Probabilidad de recaudos en 2022: Alta.

Grupo Gastronómico SP S.A.S - Exp. 011 de 2021

- Resoluciones sancionatorias: Resolución N° IPCC-RES-00007-2021 del 30 de septiembre de 2021.
- Monto de la sanción: 2 SLMLMV.
- Lugar de los hechos: Barrio Centro, Calle del Porvenir Cr 6 No 35-50, manzana 85, predio 5.
- Motivo de la sanción: Indebida intervención del inmueble ubicado en

Barrio Centro, Calle del Porvenir Cra 6 No 35-50, manzana 85, predio 5, referencia catastral 0101-0085-0005-000 y matricula inmobiliaria 060-28207, por exceder las obras de mantenimiento notificadas en la petición con código de registro EXT-AMC 21-0041607.

- Resumen de actuaciones:

24 de noviembre de 2021: Mediante Oficio IPC-OFI-0003776-202126 se envía cobro perjudico.

25 de noviembre de 2021: Pago de multa.

- Recomendaciones: Pendiente de certificación de la División Administrativa y Financiera, para emitir auto de archivo de expediente.

Teresita Román de Zurek y CIA. Exp - 023 de 2021

- Resoluciones sancionatorias: Resolución N° IPCC-RES-00014-2021 del 12 de noviembre de 2021.

- Monto de la sanción: 1 SLMLMV.

- Lugar de los hechos: Centro, Calle de la Universidad, Carrera 6 numero 36 - 90.

- Motivo de la sanción: Indebida intervención del inmueble ubicado en Centro, Calle de la Universidad, Carrera 6 numero 36 - 90, Referencia Catastral 010100940082000 y Matricula Inmobiliaria No. 060-147535, sin vigencia en la licencia de construcción otorgada mediante Resolución No. 0260 del 31 de mayo del 2017.

- Resumen de actuaciones:

18 de noviembre de 2021: Pagan la multa.

- Recomendaciones: Pendiente de certificación de la División Administrativa y Financiera, para emitir auto de archivo de

expediente.

SUBS CORP S.A.S – Exp. No. 012 de 2021.

- Resoluciones sancionatorias: Resolución N° IPCC-RES-00010-2021 del jueves, 21 de octubre de 2021.
- Monto de la sanción: 1,5 SLMLMV.
- Lugar de los hechos: Centro Histórico, Calle Estanco del Tabaco, Cra. 5 No 35-16, predio 1.
- Motivo de la sanción: Indebida intervención del inmueble ubicado en Centro Histórico, Calle Estanco del Tabaco, Cra. 5 No 35-16, predio 1, manzana 86, identificado con la referencia catastral 010100860001000 y la matrícula inmobiliaria 060- 0107285.
- Resumen de actuaciones:

26 de octubre de 2021: Pagan la multa.
- Recomendaciones: Pendiente de certificación de la División Administrativa y Financiera, para emitir auto de archivo de expediente.

Vincenzo Felice Di Marco – Exp. 013-2019

- Resoluciones sancionatorias: Resolución N° 044 del 02 de julio de 2019.
- Monto de la sanción: 60 SLMLMV.
- Lugar de los hechos: Edificio Decor N° 7-112 – Apto 402.
- Motivo de la sanción: Levante en obra negra, con viga de amarre superior fundida, obras de modificación de cubierta de aguas, ejecutadas sobre el apartamento 402 del Edificio Decor.

- Resumen de actuaciones:

28 de mayo de 2021: Mediante oficio IPC-OFI-0001384-2021, se envía expediente a Asesor Jurídico como funcionario ejecutor.

21 de junio de 2021: Mediante oficios IPC-OFI-0001630-2021 y oficio IPC-OFI-0001628-2021 se envía cobro pre jurídico persuasivo.

09 de septiembre de 2021: mediante petición con radicado EXT AMC - 21- 0085862, el apoderado del sancionado radica solicitud, requiriendo respuesta a Recurso de Reposición contra Resolución 044 de 02 de julio de 2019, con radicado EXT-AMC- 19-0071470.

Noviembre de 2021: Se proyecta oficio de devolución de expediente a la División de Patrimonio, con proyecto de Resolución que Resuelva Recurso. Proyectos enviados para visto bueno y firmas correspondientes.

- Recomendaciones: Pendiente de Resolverse solicitud mencionada, junto con Recurso.

Miguel Salgado – Exp 01 de 2017.

- Resoluciones sancionatorias: 356 de 28 de noviembre de 2017.
- Monto de la sanción: 7 SLMLMV.
- Lugar de los hechos: Calle cochera del hobo N° 38-47.
- Motivo de la sanción: Obras de ejecución, consolidación estructural del inmueble, columnas y vigas en estructuras metálicas, adecuación completa del inmueble sin la autorización previa.
- Resumen de actuaciones:

24 de marzo de 2021: se elaboró constancia de ejecutoria

21 de abril de 2021: Se proyectaron oficios de cobro, pendientes de

firma.

Noviembre de 2021: Se proyectó mandamiento de pago, pendiente de firma.

- Recomendaciones: El artículo 59 del reglamento interno de cartera del IPCC (Resolución 048 de 2015) permite saltarse la etapa persuasiva, cuando el título esta en riesgo de prescribir (5 años). Por ende, se ha proyectado mandamiento de pago para interrumpir la prescripción.
- Probabilidad de recaudo: Mediano. (es una persona natural y las cuentas de ahorros de personas naturales tienen un límite de inembargabilidad, según la Superintendencia Financiera)

Procesos: 062 – 2013 (Barajas Constructora) / 024 – 2018 (Cielo Lara)

Cabe destacar que en ambos procesos se profirió el mandamiento de pago (2020), siendo el acto procesal que da inicio al procedimiento administrativo sancionatorio.

La oficina jurídica logró adelantar el impulso de tales procesos sancionatorios, notificando los mandamientos de pago, librando oficios de embargo de cuentas bancarias y productos financieros ante las entidades correspondientes. Tal impulso, permitió la posibilidad de avanzar en la gestión de recaudo, teniendo en cuenta que en el proceso 024 de 2018, ya se profirió decisión que ordenó seguir con la ejecución, desde el 16 de julio de 2021, etapa a partir de la cual, no se permite ninguna discusión respecto de la multa impuesta, ni del mandamiento de pago.

Así mismo, en el proceso 062 de 2013, se obtuvo un ingreso correspondiente a cuatro millones novecientos noventa y dos mil doscientos setenta y cinco (\$ 4'992.275,00), con ocasión a facilidad de pago, otorgada mediante acto administrativo debidamente notificado al infractor. No obstante, ante el incumplimiento de las cuotas pactadas en la facilidad de pago, el Instituto dispuso notificar auto que declara incumplimiento, a partir de lo cual, se está gestionando decisión que ordene seguir adelante la ejecución, con la continuación de los embargos correspondientes, y el reporte ante el boletín de deudores morosos del Estado (por incumplimiento de acuerdos de pago).

Por otra parte, logramos coordinar con la División de Patrimonio las actuaciones tendientes a remitir expedientes sancionatorios que hubieren culminado con Resoluciones sancionatorias, con expedición de constancias de ejecutoria y oficios remisorios de expedientes (Desde la División de Patrimonio a la Oficina Asesora Jurídica).

Como consecuencia de lo anterior, se atendió el proceso sancionatorio 014 de 2020, relacionado con la construcción de la torre de acero galvanizado de la calle del Arsenal, tema de alto impacto mediático para la ciudad. Inmediatamente fue recibido el expediente, se expidió oficio de cobro persuasivo, a través del cual, inició proceso de negociación de acuerdo de pago de la sanción, culminando con la suscripción del acuerdo de pago de la multa de 20 salarios mínimos, a seis (6) cuotas mensuales, sin descuento de intereses.

A fecha de este informe, logramos recaudar de ese expediente la suma de veinte millones ciento setenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos (\$20'172.859), aclarando que estamos a la espera de certificación de la División Administrativa y Financiera.

También logramos impulsar procesos que no fueron remitidos desde la División de Patrimonio, por medio de revisiones ejercidas a expedientes de la División de Patrimonio, estructurando procesos susceptibles de que requieran impulso. Tal es el caso del proceso 028 – 2018, que contenía una Resolución que Resolvía un Recurso de Apelación contra la sanción impuesta, sin haberse notificado. En consecuencia, proferimos oficios de notificación formal del acto administrativo definitivo, a partir del cual, se pudo predicar la ejecutoria de la Resolución (por no haber más nada que resolver), y a partir de allí, se envió a jurisdicción coactiva.

Cabe indicar que ante los oficios de cobro prejurídico, la entidad infractora respondió presentando la solicitud de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría Judicial Delegada ante los Jueces Administrativos de la Ciudad, con el fin de demandar las Resoluciones que impusieron y confirmaron las multas.

Desde el mes de octubre de 2021, se dio por agotada esa conciliación,

teniendo en cuenta que el Instituto no tenía ánimo de acceder a conciliar o a conceder las pretensiones del infractor (Que se revoque la multa y se conceda indemnización de supuestos perjuicios ocasionados por el IPCC).

En virtud de lo anterior, estamos impulsando la expedición del mandamiento de pago y su notificación, teniendo en cuenta que el proceso de cobro coactivo puede suspenderse si se admite una demanda de Nulidad, o si el infractor pide esa medida de suspensión provisional ante un Juez Contencioso Administrativo.

PLAN DE ACCIÓN Y PROYECCIÓN EN 2022

En coordinación con la División de Patrimonio, se recibirán nuevos expedientes sancionatorios que ya contienen decisiones definitivas, susceptibles de cobrarse, según la verificación de los requisitos establecidos en la ley y en el Reglamento Interno de cartera del Instituto (Resolución 048 de 25 de mayo de 2015).

Esto permitiría aumentar las estadísticas, teniendo en cuenta que, al aumentar los procesos en cobro coactivo, se podría proyectar como meta, duplicar las cifras de recaudo del año 2021.

5.2.3. CONTRATACIÓN

Vigencia 2020

Cuadro consolidado de contratación a corte 31 de diciembre de 2020.

No.	MODALIDAD	#CONTRATOS	VALOR
1.0	CONTRATACIÓN DIRECTA	370	\$ 4.065.081.186,47
1.1.	Arrendamientos	3	\$ 223.364.262,00
1.2.	Contrato Interadministrativo	6	\$ 1.342.714.377,00
1.3	Convenios de Asociación	13	\$ 703.321.948,14
1.4.	Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión y Servicios Profesionales	348	\$ 1.795.680.599,33
2.0	SELECCIONES ABREVIADAS	1	\$ 176.978.191,00

3.0	MÍNIMA CUANTÍA	7	\$ 62.787.741,00
4.0	TIENDA VIRTUAL	13	\$ 25.376.278,16
5.0	Licitación pública	0	\$ -
	TOTAL	391	\$ 4.330.223.396,63

CONTRATACIÓN DIRECTA

DETALLE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES

TIPO	CANTIDAD	VALOR
Inversión	226	\$ 1.020.525.333,33
Funcionamiento	122	\$ 775.155.266,00
TOTAL	348	\$ 1.795.680.599,33

DETALLE CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y CONVENIOS DE ASOCIACIÓN

No	Número Del Contrato	Objeto Contractual	Tipo De Gasto	Modalidad De Selección	Valor Del Contrato	Nombre Completo Del Contratista
1	CONV-001-2020	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTISTICA QUE IMPULSA Y PROMOCIONA LAS FESTIVIDADES DEL MES DE ENERO Y FEBRERO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA RESCATANDO NUESTRAS TRADICIONES, COMO FORMA DE EXPRESSION DE LA MEMORIA	INVERSION	Convenio interadministrativo	\$ 218.327.876,00	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y ARTE DE CARTAGENA

		COLECTIVA CARTAGENERA				
2	CONV- 002- 2020	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE CARTAGENA, A TRAVES DE LA REALIZACION DE UN NODO DEL FESTIVAN DEL FRITO EN EL CORREGIMIENTO INSULAR DE BOCACHICA DENTRO DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA	INVERSION	Convenio interadministrativo	\$ 11.600.000,00	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
		RESCATANDO NUESTRAS TRADICIONES, COMO FORMA DE EXPRESION DE LA MEMORIA COLECTIVA CARTAGEN ERA				
3	conv- 001- 2020	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA VISIBILIZAR Y DIVULGAR DE LA SITUACION DEL PATRIMONIO MATERIAL EN LOS BARRIOS SAN DIEGO Y CENTRO DEL CENTRO HISTORICO DE CARTAGENA COMO BIEN DE INTERES CULTURAL EN EL MARCO DEL PROYECTO PROTECCION, DIFUSION Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO, LA IDENTIDAD Y LA MEMORIA DE CARTAGENA DE INDIAS	INVERSION	Convenio de asociación	\$ 29.120.000,00	Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena

4	CONV 004-2020	AUNAR ESFUERZOS PARA ESTABLECER LOS TÉRMINOS GENERALES DE COOPERACIÓN ENTRE LAS DOS INSTITUCIONES PARA PROGRAMAR, PLANEAR Y DESARROLLAR ACCIONES DE COOPERACIÓN CULTURAL DE CONFORMIDAD CON LOS EJES ESTRATÉGICOS DEFINIDOS.		Convenio de asociación	Sin Valor	CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGEN A
5	CONV-005-2020	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS , TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS E INVESTIGACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS GESTIÓN CULTURAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DEL PENSAMIENTO HIPERMEDIA	INVERSIÓN	Convenio de asociación	\$ 56.000.000,00	Fundación Universitaria Los Libertadores

6	CONV-006-2020	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON TÉCNICAS DE PROMOCIÓN LECTORA Y ACTIVIDADES ALREDEDOR DE LOS CUENTOS. PROGRAMA: MEDIACIÓN Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN. RUBRO: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE	INVERSIÓN	Convenio de asociación	\$ 20.580.000,00	CORPORACIÓN CUENTACUENTO CARTAGENA DE INDIAS
---	---------------	---	-----------	------------------------	------------------	--

		INDIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "II FESTIVAL DE CUENTOS INFANTIL"				
7	CONV-007-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN A GESTORES CULTURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO EN UNA CARTAGENA INCLUYENTE"	INVERSIÓN	Convenio de asociación	\$ 40.000.000,00	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ
8	CONV-008-2020	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA DESARROLLAR UNA AGENDA CULTURAL CON MÚSICA DE GAITA COMO HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO AL	INVERSIÓN	Convenio de asociación	\$ 7.857.145,00	COMITÉ CULTURAL DEL SOCORRO

9	CONV-009-2020	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE TRES OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CIRCULACIÓN PARA LA INDUSTRIA CREATIVA Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	INVERSIÓN	Convenio de asociación	\$ 107.142.857,14	CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
10	CONV-010-2020	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR COMPETENCIAS EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE ARTES PLÁSTICAS, ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y DISEÑO INDUSTRIAL (OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIO EN PROGRAMAS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR).	INVERSIÓN	Convenio interadministrativo	\$ 42.836.640,00	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR
11	CONV-011-2020	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER "ZAPATA OLIVELLA" DE PERIODISMO CULTURAL.	INVERSIÓN	Convenio de asociación	\$ 29.054.306,00	FUNDACIÓN GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO
12	CONV-012-2020	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y ACADÉMICA DE LA AGENDA CULTURAL DE LA CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE CARTAGENA 2020 Y SU	INVERSIÓN	Convenio interadministrativo	\$ 951.356.991,00	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA

		DIFUSIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "LATIDO HEROICO".				
--	--	--	--	--	--	--

13	CONV-013-2020	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR JORNADAS ACADÉMICAS, CONFERENCIAS Y FOROS A CERCA DEL PATRIMONIO LITERARIOS, ARTÍSTICOS, HISTÓRICO Y CULTURAL.	INVERSIÓN	Convenio interadministrativo	\$ 32.500.000,00	ACADEMIA DE HISTORIA DE CARTAGENA DE INDIAS
14	CONV-015-2020	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMACIÓN A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES, COMUNICADORES, PERIODISTAS Y CREADORES DE CONTENIDO MULTIMEDIA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA EN ASUNTOS DE GÉNERO Y MUJER.	INVERSIÓN	Convenio de asociación	\$ 57.200.000,00	FUNDACIÓN FEMINICIDIOS COLOMBIA

15	CONV-016-2020	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR CON LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIUDADANAS Y CULTURALES EN NIÑOS Y ADOLESCENTES ESCOLARIZADOS; BIBLIOTECARIOS DE LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS Y EN LA COMUNIDAD EN GENERAL, COMO APUESTA EN CLAVE DE COOPERACIÓN PARA FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CARTAGENA COMO ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA INCLUSIÓN Y LA PAZ.	INVERSIÓN	Convenio de asociación	\$ 72.000.000,00	OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO
16	CONV-017-2020	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL I FESTIVAL DE HIP HOP DE CARTAGENA "CULTURAS Y ARTE PARA LA PAZ", VERSIÓN VIRTUAL 2020.	INVERSIÓN	Convenio de asociación	\$ 64.324.000,00	CORPORACIÓN KUAGRO RI JIP JOP PALENGE KOMBILESA MI

17	CONV-018-2020	REALIZAR OBRAS URGENTES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA PRESENTADA EN EL TEATRO ADOLFO MEJÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A RAÍZ DE LA OLA INVERNAL.	INVERSIÓN	Convenio interadministrativo	\$ 86.092.870,00	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
----	---------------	--	-----------	------------------------------	------------------	------------------------------------

18	CONV-019-2020	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DARLE CONTINUIDAD A LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y AMPLIFICACIÓN DE LAS VOCES DE LAS COMUNIDADES AFRO E INDÍGENAS, GENERAR ESPACIOS PARA LA MEMORIA, LA REFLEXIÓN Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS DIÁLOGOS CULTURALES DEL ESCENARIO CINEMATOGRAFIC O EN EL SECTOR BIBLIOTECARIO DE CARTAGENA DE INDIAS..	INVERSIÓN	Convenio de asociación	\$ 87.920.000,00	CORPORACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA DE INDIAS
19	CONV-020-2020	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL GASTRONÓMICA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA A TRAVÉS DE ESPACIOS PARA LA DIFUSIÓN, FORMACIÓN, CREACIÓN, DIVULGACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CIRCULACIÓN ARTÍSTICA EN GENERAL EN EL MARCO DE LA VERSIÓN XXXIII DEL FESTIVAL DEL PASTEL CARTAGENERO VERSION VIRTUAL	INVERSIÓN	Convenio de asociación	\$ 89.287.000,00	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO

DETALLE DE MÍNIMAS CUANTÍAS

No.	Número Del Contrato	Objeto Contractual	Tipo De Gasto	Modalidad De Selección	Valor Del Contrato	Nombre Completo Del Contratista
1	MC-001-IPCC-2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS IPCC	FUNCIONAMIENTO	Mínima Cuantía	\$ 17.700.000,00	SERVITAC LTDA SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CUESTA
2	MC-002-IPCC-2020	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA RED DE MEDIA TENSIÓN Y ADECUACIONES ELÉCTRICAS A LA BIBLIOTECA CULTURAL DEL PIE DE LA POPA	INVERSIÓN	Mínima Cuantía	\$ 12.494.240,00	SERVIOBRAS
3	MC-005-IPCC-2020	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO E INSUMOS DE CAFETERÍA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	FUNCIONAMIENTO	Mínima Cuantía	\$ 6.501.468,00	VENEPLAST LTDA
4	MC-006-IPCC-2020	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	FUNCIONAMIENTO	Mínima Cuantía	\$ 3.046.400,00	GLOBAL INTERNACIONAL COMPANY MYJ SAS
5	MC-008-IPCC-2020	ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TINTAS PARA IMPRESIÓN PARA EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	FUNCIONAMIENTO	Mínima Cuantía	\$ 4.653.733,00	IMPORMAQUINAS Y OUTSOURCING S.A.S
6	MC-009-IPCC-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS - IPCC	FUNCIONAMIENTO	Mínima Cuantía	\$ 10.050.000	TRL SAS
7	MC-010-IPCC-2020	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL A FAVOR DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA-IPCC	FUNCIONAMIENTO	Mínima Cuantía	\$ 8.341.900	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

DETALLE DE ÓRDENES DE COMPRA EN TIENDA VIRTUAL

No	Orden No.	Objeto	Tipo de gasto	Valor	Contratista	Identificación
1	56267	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 833.035,95	Comercializadora de Tecnología Maxmobile SAS	900545692
2	56266	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 3.267.934,52	Sumimas S.A.S.	830001338
3	56265	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 174.045,51	Marcela Alexandra Mesa	52223268
4	56264	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 120.621,75	PANORAMA DISEÑO DE SOLUCIONES S.A.S.	900671732
5	56262	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 8.062.232,34	IMPOCOSER SAS	8300259160
6	56358	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 3.042.000,00	PAULO CESAR CARVAJAL & PRODUCTOS INSTITUCIONALES	10003534
7	57581	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 4.479.386,99	SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	192549218
8	57586	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 1.704.583,39	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS	9005671308

9	57582	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 354.996,66	INDUHOTEL SAS	900300970
10	57583	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 205.211,18		900671732
11	57587	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 152.541,87	FABIAN PEREZ PERALTA	80736955
12	57584	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 2.214.584,00	CI CREAR MODA SAS	9003613989
13	57585	ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL - ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS BIBLIOTECAS	INVERSIÓN	\$ 765.104,00	BON SAS SANTE	901211678

DETALLE DE SELECCIONES ABREVIADAS

CONTRATO	SAMC-003-IPCC-2020
OBJETO	ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL AMPARO DEL TEATRO ADOLFO MEJÍA- BIBLIOTECA JUAN JOSÉ NIETO, BIENES DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL IPCC, BIBLIOTECA, CENTROS CULTURALES Y CASA DE LA CULTURA.
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT:	901.442.631
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$176.978.191) INCLUIDOS IMPUESTOS
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.11_247011&isFromPublicArea=True&isModal=False

VIGENCIA 2021

Cuadro consolidado de contratación a corte 30 de noviembre de 2021.

	MODALIDAD	#CONTRATOS	VALOR
1.0	CONTRATACIÓN DIRECTA	296	\$ 7.939.561.427,81
1.1.	Arrendamientos	2	\$ 314.995.818,00
1.2.	Contrato Interadministrativo	12	\$ 2.951.717.362,15
1.3.	Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión y Servicios Profesionales	289	\$ 4.496.136.997,66
1.4	Convenio de Cooperación Internacional	1	\$ 176.711.250,00
2.0	SELECCIONES ABREVIADAS	3	\$ 211.946.814,14
3.0	MÍNIMA CUANTÍA	18	\$248.622.185,84
4.0	TIENDA VIRTUAL	8	\$ 87.862.516,41
5.0	Licitación pública	1	\$ 286.608.211,30
6.0	Convenios de asociación y otros	3	\$ 384.827.800,00
	TOTAL	320	\$ 9.066.480.889,66

CONTRATACIÓN DIRECTA

DETALLE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS PROFESIONALES

TIPO	CANTIDAD	VALOR
Servicios profesionales	98	\$ 1.967.263.999,66
Servicios de Apoyo a la Gestión	191	\$ 2.528.872.998,00
TOTAL	289	\$ 4.496.136.997,66

RUBRO PRESUPUESTAL	# CONTRATOS	VALOR
Remuneración servicios técnicos	72	\$ 1.514.918.332,33
Mediación y Bibliotecas para la Inclusión	95	\$ 1.048.393.333,33

Apropiación social y divulgación del patrimonio material	12	\$ 207.940.000,00
Valoración, cuidado y control del patrimonio material	23	\$ 413.634.333,00
Practicas significativas del patrimonio inmaterial	13	\$ 236.610.333,00
Infraestructura cultural para la inclusión	42	\$ 533.560.000,00
Formación y divulgación para las artes y el emprendimiento	8	\$ 168.600.000,00
Garantías de los derechos colectivos	5	\$ 48.434.666,00
Fortalecimiento institucional	9	\$ 114.500.000,00
Salvaguardia del patrimonio inmaterial	10	\$ 209.546.000,00
TOTAL	289	4.496.136.998

DETALLE CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

CONTRATO O CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CI-001-IPCC-2021
OBJETO	“CONTRATAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE REDES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS Y CARPINTERÍA DE PRIMEROS AUXILIOS POR MAL ESTADO EN EL TEATRO ADOLFO MEJÍA”.
CONTRATISTA	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT	800.169.265-3
VALOR	CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$180.515.147)
Adicional	NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$90.232.988)
Estado	En ejecucion
PROGRAMA DE INVERSIÓN	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA INCLUSIÓN

URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO_1.NTC.1981470&isFromPublicArea=True&isModal=False
------------	---

CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CI-IPCC-002-2021
OBJETO	CONTRATAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DISEÑO ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL EN CARTAGENA DE INDIAS.
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
NIT	890.480.123-5
Estado	En ejecución
VALOR	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$196.707.500)
PROGRAMA DE INVERSIÓN	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA INCLUSIÓN
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1981470&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CI-IPCC-003-2021
OBJETO	CONTRATAR LA FORMACIÓN DE GESTORES CULTURALES EN MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN OFICIOS ASOCIADOS A LA CONSERVACION PATRIMONIAL CULTURAL.
CONTRATISTA	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
NIT	800.169.265-
VALOR	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$399.903.600)
PROGRAMA DE INVERSIÓN	ESTIMULOS PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE
Estado	terminado anticipadamente y liquidado
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C_O1.NTC.2163202&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CI-IPCC-004-2021
OBJETO	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros, para desarrollar un proyecto que mediante sus líneas de acción permita identificar, caracterizar, fortalecer y visibilizar a la cadena de valor artesanal y a los hacedores de fiestas y festejos locales de Cartagena de Indias D.T. y C. contribuyendo con ello a la salvaguarda del Patrimonio Cultural y al desarrollo social y económico del territorio
CONTRATISTA	ASOCIACION ESCUELA TALLER NARANJA
NIT	901.326.253-5
VALOR	El valor del convenio corresponde a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA SEIS MILLONES (\$436.000.000) conformados de la siguiente manera: 1. IPCC: APORTARÁ EN DINERO LA SUMA DE CUATROCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE (\$400.000.000) IVA INCLUIDO. 2. Escuela Taller Naranja-ETN: APORTARÁ EN ESPECIE LA SUMA DE TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000,00).
Estado	SUSPENDIDO
PROGRAMA DE INVERSIÓN	1. Estímulos para las artes y el emprendimiento en una Cartagena incluyente. 2. Patrimonio Inmaterial: Prácticas significativas para la memoria

URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C_O1.NTC.2322313&isFromPublicArea=True&isModal=False
-----	---

CONVENIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CI-IPCC-005-2021
OBJETO	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y técnicos para el desarrollo e implementación de la convocatoria "Arte en Movimiento" del Ministerio de Cultura de Colombia, en el contexto de la estrategia "Cultura en movimiento" en virtud del convenio número 4390 suscrito entre el Ministerio de Cultura y el Fondo mixto de promoción de la cultura y las artes de Cartagena
CONTRATISTA	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA

NIT	800255143-1
VALOR	DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE (\$221.518.659,15)
Estado	TERMINADO
PROGRAMA DE INVERSIÓN	Estímulos para las artes y el emprendimiento en una Cartagena incluyente
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C_O1.NTC.2322504&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONVENIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CI-IPCC-006-2021
--	------------------

MINI STRATIVO	
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el desarrollo de acciones que permiten la preservación, la puesta en valor de las fiestas y festejos, en el marco de la conmemoración de los 210 años de historia de la Declaración de Independencia de Cartagena, con miras a fomentar la promoción local, regional, nacional e internacional del patrimonio cultural inmaterial de la ciudad.
CONTRATISTA	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA
NIT	800255143-1
VALOR	SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS DE PESOS (\$700.000.000)
Adicional	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$350.000.000)
Estado	TERMINADO
PROGRAMA DE INVERSIÓN	Patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria.
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.2322106&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONVENIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CI-IPCC-007-2021
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES, ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES DE POBLACIONES VULNERABLES DE CARTAGENA, COMO ESPACIO

	DE INCLUSIÓN, RESPETO A LA DIVERSIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ”.
CONTRATISTA	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA

NIT	800255143-1
VALOR	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$138.446.000,00) IVA INCLUIDO. 2. EL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA: VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000,00
Estado	TERMINADO
PROGRAMA DE INVERSIÓN	Estímulos para las artes y el emprendimiento en una Cartagena incluyente
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C_O1.NTC.2322605&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CI-IPCC-008-2021
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para generar estrategias de apropiación y valoración de la comunidad local cartagenera en torno a las colecciones de patrimonio cultural material del Museo Histórico de Cartagena (MUHCA), relacionadas con el proceso de independencia de la ciudad, a través de procesos de creación, reinterpretación de las obras e itinerancia artística en los barrios de la ciudad, en el marco de la agenda colectiva interinstitucional del IPCC y el MUHCA.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS (MUHCA)
NIT	900.409.652-4
VALOR	OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$89.000.000)
PROGRAMA DE INVERSIÓN	Patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C_O1.NTC.2379336&isFromPublicArea=True&isModal=False

**CONVENIO O
CONTRATO
INTERADMINI
STRATIVO**

**CI-IPCC-009-
2021**

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para la formación profesional en los programas de Artes Escénicas, Artes Plásticas, Diseño Industrial y Música.
CONTRATISTA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS
NIT	890.480.308-0

VALOR	QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$15.516.456)
PROGRAMA DE INVERSIÓN	ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE
Estado	TERMINADO
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C_O1.NTC.2378012&isFromPublicArea=True&isModal=False

**CONVENIO O
CONTRATO
INTERADMINI
STRATIVO**

**CI-IPCC-010-
2021**

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITEN LA PRESERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE FESTIVALES TRADICIONALES QUE INCLUYEN LA MEMORIA ORAL Y GASTRONÓMICA, CON MIRAS A FOMENTAR LA PROMOCIÓN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD
CONTRATISTA	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA
NIT	800255143-1
VALOR	CIENTO TREINTA MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$130.110.000,00).
ADICIONAL	SESENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 65.002.350, 00)
PROGRAMA DE INVERSIÓN	Patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria
Estado	TERMINADO
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C_O1.NTC.2379213&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CI-IPCC-011-2021
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA Y EL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA, PARA EL DESARROLLO DE #LABIXCARTAGENA: LABORATORIO DE INNOVACIÓN CIUDADANA LOCAL. EMPRENDIMIENTO CULTURAL EN LA ERA POST COVID.

CONTRATISTA	FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA
NIT	800255143-1
VALOR	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.00.000, 00) conformado de la siguiente forma 1. IPCC: Aportará en dinero la suma de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$105.000.000,00) IVA INCLUIDO. 2. EL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE CARTAGENA: Aportará en especie la suma CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00).
Estado	TERMINADO
PROGRAMA DE INVERSIÓN	ESTIMULOS PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C_O1.NTC.2379077&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONVENIO O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CI-IPCC-012-2021
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena y la Institución Universitaria de Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, con el fin de brindar a niños, niñas y jóvenes talleres de formación Artística y Cultural en los centros bibliotecarios del Distrito de Cartagena y sus corregimientos
CONTRATISTA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS

NIT	890.480.308-0
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) moneda corriente, de los cuales el IPCC aportará la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000), y la UNIBAC, aportará cinco millones de pesos (\$5.000.000), en especie
PROGRAMA DE INVERSIÓN	ESTIMULOS PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.2163202&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

CONVENIO NÚMERO	CCI-IPCC-001-2021
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO EN EL SECTOR BIBLIOTECARIO Y DE LA MEDIACIÓN DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD EN CARTAGENA.
ASOCIADOS	· CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – CERLALC · INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$353.381.507). 1. IPCC APORTARÁ EN DINERO LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 176.670.257,00) 2. EL CERLALC APORTARÁ EN ESPECIE LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 176.711.250,00)
Estado	En ejecución
RUBRO PRESUPUESTAL	Mediación y Bibliotecas para la Inclusión
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.1987072&isFromPublicArea=True&isModal=False

DETALLE DE SELECCIONES ABREVIADAS

CONTRATO	SAMC-IPCC-001-2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS – IPCC.
CONTRATISTA	MIL SERVICIOS S.A.S
NIT:	808.002.622-1
REPRESNTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA RODRIGUEZ LOPEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No 37.331.669
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS (\$ 41.600.000) INCLUIDOS IMPUESTOS
RUBRO PRESUPUESTAL	ARRENDAMIENTOS
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT_C.1891250&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO	SAMC-IPCC-002-2021
OBJETO	CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, INTERVENCIÓN, ADECUACIONES Y REPARACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS DE LA RED DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIA
CONTRATISTA	LUIS OYOLA QUINTERO
NIT:	73077245-4
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$130.875.315)
RUBRO PRESUPUESTAL	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA INCLUSIÓN
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.1928053&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO	SAMC-IPCC-003-2021
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO
CONTRATISTA	YESID DARIO MEJIA PIÑERES
NIT:	78076477
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$39.471.498,41)

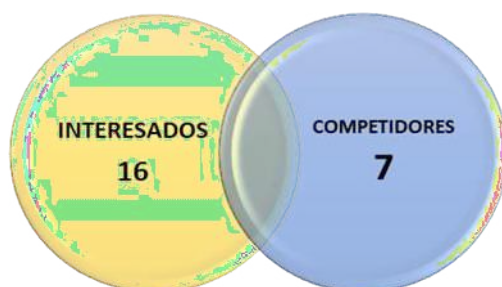
RUBRO PRESUP UE STAL	MATERIALES Y SUMINISTROS; MANTENIMIENTO
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.2178667&isFromPublicArea=True&isModal=False



DETALLE DE MÍNIMAS CUANTÍAS

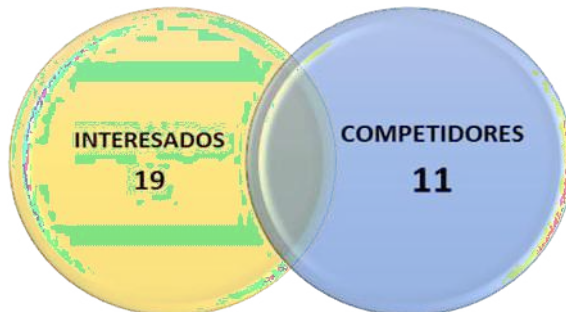
CONTRATO	MC-IPCC-001-2021
CONTRATISTA	GRUPO TITANIUM DEL CARIBE S.A.S
NIT	Nº 901005093-6.
NIT	806.013.631-8
FECHA	5 FEBRERO DE 2021

OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS CON DESTINO A LA CELEBRACIÓN DEL XXXVII FESTIVAL DEL FRITO CARTAGENERO VERSIÓN VIRTUAL, EN EL MARCO DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE LA CANDELARIA
VALOR	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$9.992.380)
RUBRO PRESUPUESTAL	PRACTICAS SIGNIFICATIVAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PP.I.11831976&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO	MC-IPCC-003-2021
CONTRATISTA	FUNDACION CIUDAD DON BOSCO
NIT	811009345-9.
FECHA	2 de marzo 2021
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO CONMEMORATIVOS AL DÍA DE LA MUJER CON DESTINO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DEL DISTRITO DE CARTAGENA – IPCC
VALOR	NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS (\$975.030,00) MCTE
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1793807&isFromPublicArea=True&isModal=False

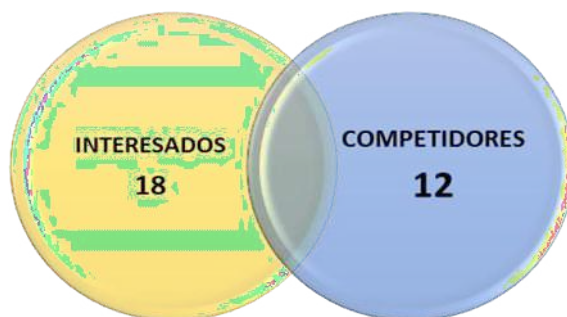
CONTRATO	MC-IPCC-004-2021
CONTRATISTA	INGGEA CONSTRUCTORES S. A. S.
NIT	830.047.899-8
FECHA	15 de marzo de 2021
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD DE LA MEGABIBLIOTECA PÚBLICA JUAN JOSÉ NIETO DE ROSEDAL.
VALOR	CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$5.590.000) MCTE IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA INCLUSIÓN
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1822683&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO	MC-IPCC-005-2021
-----------------	-------------------------

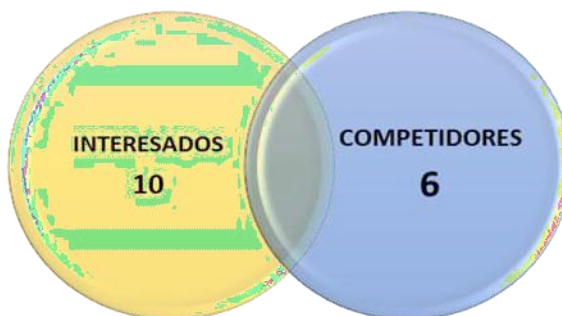
CONTRATISTA	GRUPO TITANIUM DEL CARIBE S.A.S
NIT	Nº 901005093-6.
FECHA	19 DE MARZO DE 2021

OBJETO	<i>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, EMPAQUES Y AVISOS CON DESTINO A LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DEL DULCE CARTAGENERO VERSIÓN VIRTUAL CON ESCENARIOS SEMIPRESENCIALES.</i>
VALOR	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$17.257.261.00) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	PRACTICAS SIGNIFICATIVAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1847182&isFromPublicArea=True&isModal=False

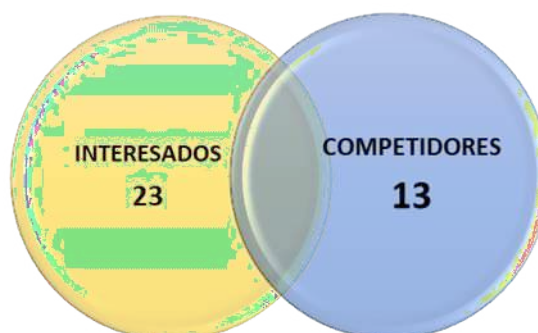


CONTRATO	MC-IPCC-006-2021
CONTRATISTA	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS
NIT	Nº 900.663.951-9
FECHA	19 DE MARZO DE 2021
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL INHERENTE AL FESTIVAL DEL DULCE CARTAGENERO
VALOR	ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$11.652.480,00) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	PRACTICAS SIGNIFICATIVAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL

URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1847534&isFromPublicArea=True&isModal=False
------------	---



CONTRATO	MC-IPCC-007-2021
CONTRATISTA	4 PODER O.R. COMUNICACIONES SAS
NIT	Nº 901.132.402-2
FECHA	28 DE JUNIO DE 2021
OBJETO	CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA EL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DE LOS 488 AÑOS DE CARTAGENA DE INDIAS- HOY PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA HUMANIDAD- DISTRITO CULTURAL Y TURÍSTICO
VALOR	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$17.705.364,00) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	PRACTICAS SIGNIFICATIVAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2026535&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO	MC-IPCC-008-2021
CONTRATISTA	COMPAÑIA DE TELEVISION CARTAGENA DE INDIAS S.A
NIT	Nº 830.501.248-0
FECHA	6 DE JULIO DE 2021
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN TELEVISIVA DE CONCIERTO MUSICAL DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 488 AÑOS DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000,00) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	PRACTICAS SIGNIFICATIVAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2045534&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO	MC-IPCC-009-2021
CONTRATISTA	CONSORCIO SC INTEROBRAS 2021
NIT	Nº 901.504.901-3
FECHA	30 DE JULIO DE 2021
OBJETO	EJECUTAR LA INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO QUE SUSCRIBA EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No LP-IPCC-001- 2021, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, INTERVENCIÓN, ADECUACIONES Y REPARACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO CULTURAL PILANDERAS DEL BARRIO EL POZON DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$18.738.450) IVA INCLUIDO



RUBRO PRESUPUESTAL	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA INCLUSION
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1_NTC.2086006&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO	MC-IPCC-010-2021
CONTRATISTA	Grupo Titanium del Caribe S.A.S
NIT	Nº 901.005.093
FECHA	18 DE AGOSTO DE 2021

OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS, SEÑALIZADORES EXTERIORES ALUSIVOS A LA “RUTA HERENCIA AFRICANA, LUGARES DE MEMORIA AFRO”, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD”
VALOR	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$8.823.850) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN SOCIAL Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2149667&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO	MC-IPCC-011-2021
CONTRATISTA	Grupo Titanium del Caribe S.A.S
NIT	Nº 901.005.093
FECHA	20 DE AGOSTO DE 2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON DESTINO A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 23 AÑOS DEL CENTRO CULTURAL LAS PALMERAS Y LA BIBLIOTECA DISTRITAL RAÚL GOMEZ JATTIN
VALOR	CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS (\$4.055.050) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	MEDIACION Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2155393&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO	MC-IPCC-012-2021
CONTRATISTA	M3 SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT	Nº 900.4135.861
FECHA	13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES O INSUMOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.
VALOR	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$20.984.255) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS

URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2199345&isFromPublicArea=True&isModal=False
------------	---



CONTRATO	MC-IPCC-013-2021
CONTRATISTA	OLGA LUCIA SUAREZ PLATA
NIT	Nº 22.735.902
FECHA	27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS AUDIOVISUALES CON DESTINO INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$19.900.000) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUP U ESTAL	COMPRA DE EQUIPOS
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2209871&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO	MC-IPCC-014-2021
CONTRATISTA	JAVIER CARDENAS SOLUCIONES GRAFICAS SAS
NIT	Nº 901150513
FECHA	7 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETO	ADQUISICION DE MATERIAL PUBLICITARIO CON DESTINO AL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DEL DISTRITO DE CARTAGENA IPCC
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS PESOS (\$7.531.238,68) IVA INCLUIDO

RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS
Estado	terminado
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2417505&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO MC-IPCC-015-2021

CONTRATISTA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT	Nº 860524654
FECHA	13 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL A FAVOR DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA-IPCC

VALOR	CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.967.850) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	SEGUROS
Estado	terminado
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2419541&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO	MC-IPCC-016-2021
CONTRATISTA	G & H SOLUCIONES SAS
NIT	Nº 9011193385
FECHA	11 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETO	ADQUISICIÓN INSUMOS BÁSICOS DE BIOSEGURIDAD Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE PRÉSTAMO EXTERNO DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA DISTRITAL JORGE ARTEL Y LA BIBLIOTECA RAÚL GÓMEZ JATTIN, EN EL MARCO DEL PREMIO NACIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

	DANIEL SAMPER ORTEGA 2020.
VALOR	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS (\$14.203.000) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	Fortalecimiento de los procesos de mediación y bibliotecas para La inclusión
Estado	Terminado, contratista incumplió
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2432344&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO	MC-IPCC-017-2021
CONTRATISTA	JURIDICOS Y ASOCIADOS ESPECIALIZADOS S.A.S
NIT	Nº 901416425
FECHA	13 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO	CONTRATAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES DE LA VIGENCIA 2021
VALOR	VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$20.500.000) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	CAPACITACION
Estado	terminado
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2435412&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO	MC-IPCC-018-2021
CONTRATISTA	INVERSIONES AXTRAL SAS
NIT	Nº 900638634
FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO PARA LAS BIBLIOTECAS Y PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.

VALOR	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$10.896.377,16) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	MATERIALES Y SUMINISTROS
Estado	terminado
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2444661&isFromPublicArea=True&isModal=False



CONTRATO	MC-IPCC-020-2021
CONTRATISTA	SUMINISTROS DE ALIMENTOS Y TRANSPORTES SURTIAFRO S.A.S.
NIT	N° 901045427
FECHA	16 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS CON DESTINO A LA CELEBRACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA

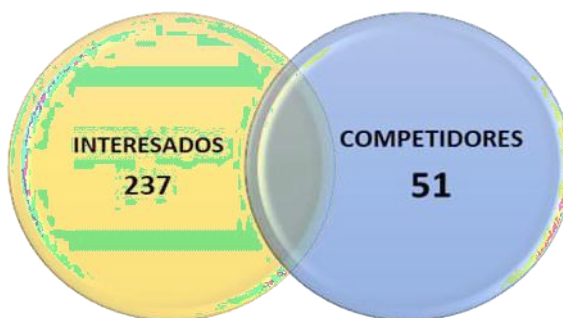
VALOR INICIAL	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$23.849.600) IVA INCLUIDO
ADICIONAL	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)
VALOR TOTAL	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$33.849.600) IVA INCLUIDO
RUBRO PRESUPUESTAL	BIENESTAR SOCIAL
Estado	terminado
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2444796&isFromPublicArea=True&isModal=False



DETALLE LICITACIONES PÚBLICAS

PROCESO	LP-IPCC-001-2021
CONT RATA	H&C PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
NIT:	900097457

REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Fernando Riveros Hurtado
OBJETO	CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, INTERVENCIÓN, ADECUACIONES Y REPARACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO CULTURAL PILANDERAS DEL BARRIO EL POZON DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE (\$286.608.211,3)
ADICIONAL	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOS PESOS MCTE (\$ 139.384.002)
RUBRO PRESUPUESTAL	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA INCLUSION
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1976068&isFromPublicArea=True&isModal=False



DETALLE DE ÓRDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL

Orden de Compra	PROVEEDOR	INSUMOS	CANTIDAD ASUMIDA	VALOR TOTAL ORDEN
69439	SOLOASEO CAFETERIA	PA-60 - TOALLAS PARA MANOS 4 -	3436	\$ 15.043.257,2

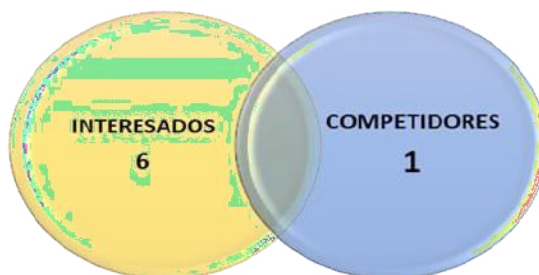
	DISTRIBUCIONES	UNIDAD		4
		PA-52 - PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA CON PROPIEDAD DESINFECTANTE DE SUPERFICIE A BASE DE CLORO (EN ESPECIAL, FORMULADOS CON HIPOCLORITO DE SODIO). - GALON	215	
69438	PANORAMMA DE DISEÑO DE SOLUCIONES S.A.S.	PA-78 - FRASCO ATOMIZADOR 2 - UNIDAD	185	\$ 606.280,54
		PA-76 - DISPENSADOR DE GEL - UNIDAD	94	
69424	XP Colombia S.A.S.	PA-23 - GUANTES 5 - PAR	316	\$ 1.138.634,39
69426	ACEC CONSULTING GROUP SAS	PA-30 - JABÓN DISPENSADOR PARA MANOS 2 - LÍQUIDO, EN RECIPIENTE PLÁSTICO CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 3.785 CC	378	\$ 4.216.751,26
69425	INDUSTRIAS QUIMICAS Y MANTENIMIENTO QUIMANT S.A.S.	PA-2 - ALCOHOL GALÓN X 3.750 ML - GALON	841	\$ 12.013.122,20
69459	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	PA-17 - GEL ANTIBACTERIAL - GALON	117	\$ 1.904.792,06
69460	MEMCO SAS	EPP-30 - TAPABOCAS DESECHABLES	168	\$ 1.746.667,23
71029	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	ays03--R2 - Operario de aseo Tiempo Completo - 7	4	\$ 51.193.011,49
TOTAL				\$ 87.862.516,41

DETALLE DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y OTROS

PROCESO	PC-ESAL-IPCC-004-2021
ASOCIADO	FUNDACIÓN FEMINICIDIOS COLOMBIA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA FORMACIÓN DE ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES DE LA CIUDAD DE CARTAGENA EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
VALOR	SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$73.000.000,00) MCTE; EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA aportará en efectivo la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESO (\$ 51.000.000 M/CTE) y el asociado aportará VEINTIDOS MILLONES DE

	PESOS (\$22.000.000)
--	----------------------

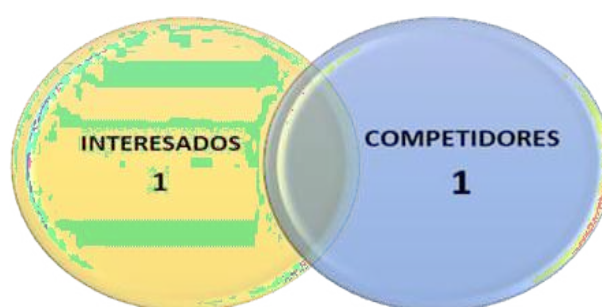
ESTADO ACTUAL	SUSPENDIDO
PROGRAMA DE INVERSIÓN	Estímulos para las artes y el emprendimiento en el distrito de Cartagena de Indias.
URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2295910&is_FromPublicArea=True&isModal=False



PROCESO	PC-ESAL-IPCC-005-2021
ASOCIADO	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con una Institución de Educación Superior para el desarrollo de programas de educación continuada dirigidos a artistas y gestores culturales del ecosistema cultural del Distrito de Cartagena.
VALOR	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$220.732.800). de los cuales el IPCC aportará la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$154.732.800) y la Universidad de los Andes aportará la suma SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$66.000.000).
ESTADO ACTUAL	SUSPENDIDO

PROGRAMA DE INVERSIÓN	1. Estímulos para las artes y el emprendimiento en una Cartagena incluyente. 2. Derechos culturales y Buen Gobierno para el Fortalecimiento Institucional y Ciudadano.
------------------------------	--

URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2270994&isFromPublicArea=True&isModal=False
------------	---



PROCESO	CD-IPCC-001-2021
ASOCIACIÓN	SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LA VALORACIÓN, CUIDADO, CONTROL Y REALIZAR ESTRATEGIAS DE APROPIACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
VALOR	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$179.095.000,00) MCTE;EL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA.
ESTADO ACTUAL	SUSPENDIDO
PROGRAMA DE INVERSIÓN	1. Estímulos para las artes y el emprendimiento en una Cartagena incluyente. 2. Valoración, cuidado y apropiación social del patrimonio material

URL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2270994&isFromPublicArea=True&isModal=False
-----	---

ANÁLISIS

Revisada la anterior información se pueden indicar las siguientes conclusiones:

- En ambas vigencias, la modalidad de selección directa (contrato de prestación de servicios, convenios interadministrativos y convenios de asociación) fue mediante la cual se ejecutaron la mayoría de los recursos de la entidad.
- La mayoría de los recursos ejecutados en ambas vigencias son invertidos en contratos de prestación de servicios.
- En la vigencia 2021, se redujo el número de contratos de prestación de servicios celebrados en comparación con la vigencia 2020, sin embargo, se incrementó el valor total invertido en dichos contratos de prestación de servicios.
- En la vigencia 2021, se incrementó el valor total invertido en convenios interadministrativos, en comparación con la vigencia 2020.
- En la vigencia 2020, los convenios de asociación (decreto 092 de 2017) celebrados no fueron competitivos, a diferencia de la vigencia 2021 donde la mayoría de dichos convenios celebrados fueron abiertos a competencia para seleccionar al asociado.
- En la vigencia 2021, se incrementó el número de procesos y valor total invertido en procesos selección de licitación pública, selección abreviada y mínimas cuantías, en comparación con la vigencia 2020.

5.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5.3.1. GESTIÓN OFICINA DE PLANEACIÓN.

La planeación es la primera función administrativa, ya que debe analizar la situación de la entidad, definir los objetivos y metas a alcanzar, estableciendo la estrategia general que permita alcanzar esos objetivos y desarrollar planes de acción que señalen cómo implementar las estrategias.

Así las cosas, se detalla a continuación la ejecución del plan de acción de la vigencia 2020 y 2021, que corresponde a las metas planteadas en la Línea Estratégica Artes, Cultura y Patrimonio en una Cartagena incluyente”, del Plan de Desarrollo “Salvemos juntos a Cartagena 2020 - 2023”:

- Ejecución Programas 2020

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2020
Mediación y Bibliotecas para la Inclusión.	96%
Infraestructura Cultural Para La Inclusión.	17%
Estímulos para las artes y el emprendimiento en una Cartagena incluyente.	67%
Derechos Culturales y Buen Gobierno para el Fortalecimiento Institucional y Ciudadano.	50%
Patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria.	100%
Valoración, Cuidado y Apropiación Social del Patrimonio Material.	100%
Procesos realizados de Plan de Desarrollo Anterior	100%

- Ejecución Programas 2021

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2020
Mediación Y Bibliotecas para la Inclusión.	94,12%
Infraestructura Cultural Para La Inclusión.	50%

Estímulos para las artes y el emprendimiento en una Cartagena incluyente.	100%
Derechos Culturales y Buen Gobierno para el Fortalecimiento Institucional y Ciudadano.	100%
Patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria.	100%
Valoración, Cuidado y Apropiación Social del Patrimonio Material.	100%
Sostenibilidad cultural como garantía de permanencia	100%
Jóvenes participando y salvando a Cartagena	100%

Igualmente se detallan la ejecución de procesos estratégicos y de fortalecimiento institucional de gran impacto durante estas dos vigencias:

El Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena durante el periodo 2020- 2021 trabajó para la transformación de las relaciones de exclusión histórica que han dejado atrás a una gran parte de la ciudadanía y que han impedido el goce pleno de las garantías que otorga el estado social de derecho, consagrado en la Constitución de 1991. Garantizando el acceso a la cultura también se contribuye a sentar las bases de una Cartagena equitativa e incluyente.

A través de la implementación de diversos programas, y con la inclusión como horizonte, se fomentó la participación de la ciudadanía sin distinción de etnia, genero, nivel socioeconómico o capacidad física, psíquica y/o emocional, durante 2020 y 2021. A través de sus programas, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena convocó a la ciudadanía a pensarse en colectivo, a cooperar, a compartir en comunidad, a enfocarse en las capacidades locales para transformar el entorno. El ecosistema cultural es un potente campo de conocimiento que permitió afrontar la crisis del Covid - 19, propiciar la colaboración y trabajar en la reducción de la creciente brecha social de la ciudad.

En el Plan de Desarrollo se estructuraron proyectos de inversión con el objetivo de orientar acciones y gestionar recursos que contribuyeron a impulsar y mejorar el ecosistema cultural.

Los proyectos formulados en el periodo 2020-2021 son los siguientes:

PLAN DE DESARROLLO

**PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS
JUNTOS A CARTAGENA POR UNA**

	CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020-2023
LINEA ESTRATÉGICA	ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE

ITEM	BPIN	NOMBRE	PROGRAMA
1	202013001004 2	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	MEDIACIÓN Y BIBLIOTECAS PARA LA INCLUSIÓN
2	202013001004 3	FORTALECIMIENTO DE ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE
3	202013001004 5	FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	ESTÍMULOS PARA LAS ARTES Y EL EMPRENDIMIENTO PARA UNA CARTAGENA INCLUYENTE
4	202013001021 7	FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS SIGNIFICATIVAS DEL PATRIMONIO INMATERIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	PATRIMONIO INMATERIAL PRÁCTICAS SIGNIFICATIVAS PARA LA MEMORIA
5	202113001000 6	FORMULACIÓN DE PLANES ESPECIALES DE SALVAGUARDIA PARA INCLUSIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	PATRIMONIO INMATERIAL PRÁCTICAS SIGNIFICATIVAS PARA LA MEMORIA
6	202013001018 1	FORTALECIMIENTO, VALORACIÓN, CUIDADO Y CONTROL DEL PATRIMONIO MATERIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	VALORACIÓN, CUIDADO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO MATERIAL
7	202013001021 3	FORTALECIMIENTO A LA APROPIACIÓN SOCIAL Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL EN	VALORACIÓN, CUIDADO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL

		EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	PATRIMONIO MATERIAL
8	2020130010163	PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS CULTURALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	DERECHOS CULTURALES Y BUEN GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CIUDADANO
9	2021130010005	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA (IPCC) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	DERECHOS CULTURALES Y BUEN GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CIUDADANO
10	2020130010218	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA INCLUSIÓN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA LA INCLUSIÓN

PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020-2023
LÍNEA ESTRATÉGICA	JÓVENES SALVANDO A CARTAGENA

ITEM	BPIN	NOMBRE	PROGRAMA
1	2021130010090	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS PARA LOS JÓVENES ENTRE 14 Y 28 AÑOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	JÓVENES PARTICIPANDO Y SALVANDO A CARTAGENA

PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE 2020-2023
LÍNEA ESTRATÉGICA	PARA LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LOS NEGROS, AFROS, PALENQUEROS E INDÍGENA.

ITEM	BPIN	NOMBRE	PROGRAMA
1	2021130010134	DESARROLLO DEL FESTIVAL DE MEMORIA ORAL UNA ESTRATEGIA PARA LA SOSTENIBILIDAD CULTURAL COMO GARANTÍA DE PERMANENCIA DE LOS VALORES CULTURALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	SOSTENIBILIDAD CULTURAL COMO GARANTÍA DE PERMANENCIA.

TOTAL DE PROYECTOS GLOBALES DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA FORMULADOS Y RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DISTRITAL (SECRETARIA DE PLANEACION): 12 PROYECTOS

PROYECTOS REGALÍAS

A continuación, se relacionan los proyectos presentados por recursos de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías (SGR) en el periodo 2021.

Los proyectos priorizados presentados a la Secretaria técnica (Secretaria de Planeación Distrital) por recursos del Sistema General de Regalías, fueron socializados y mediante votación de la comunidad de las distintas localidades del Distrito de Cartagena de Indias, se priorizaron para el sector cultural los siguientes:

LOCALIDAD N 2: DE LA VIRGEN Y TURISTICA

BPIN	NOMBRE	RECURSOS	ESTADO ACTUAL
2021130010136	MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DEL CENTRO CULTURAL LAS PALMERAS- BIBLIOTECA RAÚL GÓMEZ JATTIN EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$1.462.107.095	EN FORMULACIÓN

LOCALIDAD N 3: INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA

BPIN	NOMBRE	RECURSOS	ESTADO ACTUAL
2021130010137	MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA DISTRITAL JORGE ARTEL EN EL BARRIO EL SOCORRO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	\$992.875.445,43	EN FORMULACION

Ambos proyectos se encuentran en los que se van a financiar por SGR en el capítulo Independiente.

- **BANCO DE PROYECTOS**

En el año 2021, desde la oficina de Planeación se inició con el trabajo para la apertura del Banco de Programas y Proyectos del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC).

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión del IPCC es un sistema de información que registra proyectos de inversión seleccionados como viables, susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto del IPCC, administrado por la Oficina de Planeación o quien haga sus veces. Es un instrumento de apoyo al proceso de planificación, cuyo objetivo es darle cumplimiento a las estrategias y programas del Plan de Desarrollo Distrital, generando beneficios para la sociedad. Adicionalmente, la formulación de los proyectos y su diligenciamiento en una metodología estándar diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, entidad rectora en materia de proyectos a nivel nacional, permite presentar los proyectos en un mismo lenguaje y con los requisitos mínimos de análisis y evaluación para ser susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos departamentales y/o de la nación.

En la medida en que se tenga en cuenta la información que proporciona el Banco de Programas y Proyectos del IPCC, para la asignación de la inversión pública, se amplía la posibilidad de que las comunidades, puedan incidir en ese tipo de decisiones y obtener recursos para la solución a sus problemas y necesidades, siempre que éstas tengan cabida dentro de las prioridades planteadas en el Plan de Desarrollo Distrital.

El Banco de Programas y Proyectos del IPCC, permite a la comunidad la radicación de proyectos priorizados por ellos, fomentando la participación e inclusión de la comunidad, el Banco permite que se ejecuten proyectos donde la comunidad se sienta satisfecho de las inversiones, se involucren en el sector cultural y con ello el mejoramiento del escenario cultural en el Distrito de Cartagena de Indias.

El Banco de programas y proyectos es de suma importancia debido a que la comunidad y entidades-organizaciones, podrán radicar sus proyectos, haciendo procesos inclusivos y de participación para todos, se escucha a la ciudadanía, sus interés, sus prioridades y sus necesidades.

FUNCIONES DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DEL IPCC.

El Banco de Programas y Proyectos de Inversión del IPCC como sistema de información al servicio del proceso de planeación y en cumplimiento de los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, debe cumplir con las siguientes funciones:

1. Brindar a las diferentes dependencias del Instituto y a la ciudadanía en general, la información correspondiente al registro y seguimiento de los proyectos consignados.
2. Suministrar el listado de proyectos viables técnica, financiera, económica, social y ambientalmente registrados, para la asignación de recursos de inversión en el plan plurianual de inversiones del IPCC.
3. Monitorear y evaluar el seguimiento de los proyectos.
4. Facilitar la rendición de cuentas y la evaluación del plan de desarrollo mediante los informes de seguimiento de los proyectos registrados y ejecutados generados en el IPCC.

La información del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del IPCC, es pública, de tal manera que cualquier persona debe tener acceso a ella en el momento en que lo requiera mediante la consulta de los proyectos registrados y ejecutados, publicados en la página web del IPCC¹.

FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN EL IPCC

La Oficina de Planeación o quien haga sus veces, es la encargada del diseño, adopción y socialización del proceso de formulación de los proyectos que se presentan al Banco de Programas y Proyectos para ser viabilizados, registrados y obtener recursos del presupuesto para su ejecución, al igual que, brindar apoyo a las diferentes divisiones del instituto, para su aplicación.

En este proceso participa un equipo conformado por los funcionarios de la Oficina de Planeación o quien haga sus veces asignados para este fin, funcionarios de enlace de las diferentes dependencias quienes mantienen constante comunicación en cuanto a la formulación de los proyectos, información de las modificaciones que se presenten y los procedimientos del Banco de Programas y Proyectos.

METODOLOGÍA.

¹ Artículo 77 de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

El Departamento Nacional de Planeación - DNP, es la entidad responsable del diseño de la metodología aprobada para la presentación de los proyectos que se desean registrar en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, por tanto, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del IPCC, adopta la directriz establecida por el DNP para recepción de proyectos.

La metodología general ajustada tiene como objeto proveer un sistema de información ágil y eficiente en el proceso de identificación, preparación y evaluación y programación de los proyectos de inversión². Esta metodología permite, además, la estandarización de la información del proyecto que ya previamente ha sido recogida, procesada y analizada, por el formulador, por tanto, este formato es un complemento del documento de formulación del proyecto y sus estudios soporte.

La Oficina de Planeación o quien haga sus veces, suministra el apoyo necesario para el manejo de la metodología vigente a quien lo solicite, para quien desea registrar un proyecto por primera vez.

Con el fin de evaluar que la ejecución del proyecto registrado es la mejor opción en términos de beneficios generados y utilización eficiente de los recursos, es importante que al presentar el proyecto en la metodología vigente se mencionan mínimo dos alternativas de las cuales se seleccionará y estudiará la más adecuada de acuerdo al nivel de necesidad de la comunidad, contexto del proyecto y capacidad de la entidad responsable para su ejecución.

Este análisis se centra en estudiar, entre otros: la generación de empleo, la conveniencia de una u otra tecnología, el tamaño del proyecto, la localización óptima, población beneficiada, impacto generado. Adicionalmente, se debe calcular los ingresos y/o beneficios asociados a la etapa de operación del proyecto y el costo total de la alternativa, costos de pre inversión, inversión y operación y mantenimiento, además de los costos de reinversiones futuras necesarias para obtener los resultados previstos con el proyecto.

Dada la importancia del Banco de Programas y Proyectos el IPCC, a finales del año 2021, realizó la apertura del Banco de Programas y Proyectos el cual se encuentra vigente y en funcionamiento.

El link donde la comunidad y organizaciones pueden radicar los proyectos es el siguiente: <https://bancodeproyectos.ipcc.gov.co/form/formulario-banco-de-proyectos> y también se encuentran los lineamientos, requisitos y modelos para la radicación de los proyectos.

Además cualquier tipo de inquietudes acerca de la formulación y radicación de proyectos el IPCC cuenta con un equipo para apoyar en la resolución de estas, así como también brindar apoyo en la formulación y de esa forma la comunidad pueda acceder con mayor facilidad a la consecución de recursos para proyectos del sector cultura.

² Manual del Usuario Metodología General Ajustada – MGA Departamento Nacional de Planeación

- **Herramientas tecnológicas para el acopio, seguimiento y análisis de los principales Procesos del instituto**

Las tendencias mundiales contemporáneas, obligan a cambios estructurales en la forma de realizar procesos de planeación de forma coherente. Es por ello por lo que contar con herramientas de análisis de indicadores y variables de seguimiento de todos los procesos relacionados con los procesos misionales del Instituto, se convierte en factor fundamental para el establecimiento de estrategias y políticas públicas de impacto. Es por lo que, si se cuenta con los insumos necesarios, es imprescindible diseñar y aplicar herramientas de análisis e interpretación con miras al fortalecimiento institucional.

Este fortalecimiento se evidencia principalmente a partir de la mejora en la evaluación y seguimiento de las principales tareas asociadas, la optimización de los tiempos de espera y de respuesta, el acceso a reportes estadísticos, el agendamiento de tareas entre otras. Desde esta perspectiva, las siguientes herramientas fueron construidas apuntando a tal finalidad y metodológicamente construidas respondiendo a criterios de científicidad, utilizando Microsoft Excel para:

- Tabulaciones simples,
- Gráficos de barras y tortas,
- Fórmulas,
- Formatos condicionales,
- Sistema de calendario,
- Alertas de vencimiento, entre otras funciones

En ese sentido desde la Oficina de Planeación dirigida por la Dirección General se implementaron las siguientes herramientas:

1. Dashboard de Caracterización de actores

Con la finalidad de perfilar, conocer e identificar las principales características sociodemográficas de la población participante de los procesos del Instituto, se construyó la versión 1.0 del Dashboard de caracterización, en el cual se incluyen, por una parte, la población externa (ganadores de las convocatorias de estímulos) y por otra, la población interna (contratistas). En el se incluyen variables como el género, la pertenencia a un grupo poblacional en específico, el barrio de residencia, el área artística, entre otros. La última actualización fue en noviembre 12 incluyendo las convocatorias “Somos Independencia” y “Somos circuito cultural”

Para acceder a la herramienta:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/19zCVLjePp4Wt0ZcdxiCzn8wyhTxfxReX/edit?usp=sharing&oid=113129362332112960670&rtpof=true&sd=true>

2. Tablero de Seguimiento y Control a intervenciones de bienes inmuebles al Centro Histórico

Debido a la necesidad de controlar y hacer seguimiento periódico y consistente a los procesos jurídicos e informes técnicos que se decantan por los procesos de inspección y vigilancia a intervenciones y/o obras en bienes inmuebles del Centro Histórico, se construye esta herramienta como respuesta sistemática de solución a la necesidad descrita. Esta herramienta permite conocer el estado actual de cada proceso enlistado, además de las fechas de vencimiento, actualizaciones y un sistema de notificación de alertas, el cual permite conocer la proximidad del vencimiento de un estado o proceso en específico.

Cabe señalar que esta herramienta fue desarrollada en dos momentos del tiempo, por lo que se decantan dos versiones, una segunda que corrige errores de fórmulas, protege celdas y mejora las posibilidades de interacción de las métricas en él contenidas.

Para acceder a la herramienta:

<https://1drv.ms/x/s!Al5axWSZ0so2gy1ltjR-RpsMfT5B?e=cP4vWs>

3. Tablero de Control para procesos contractuales

Para controlar y tener visión general sobre el estado y temporalidad de los procesos contractuales que se llevan a cabo desde las diferentes áreas del instituto para el impulso y ejecución de los procesos y actividades del Plan de Acción, se construyó un Tablero basado en Microsoft Excel, el cual permite precisamente alertar, describir, conocer y analizar precisamente estos aspectos.

Para acceder a la herramienta:

<https://1drv.ms/x/s!Al5axWSZ0so2gyhXjp063aaXnqmY?e=iCwwSv>

4. Tablero de control a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, PQRS

La herramienta ha sido desarrollada con el objetivo de servir de apoyo al área de PQRS para el seguimiento y control sistemático de la entrada, gestión y salida de las Quejas, Reclamos y Sugerencias, interpuestas ya sea de manera externa o de manera interna. La herramienta permite un registro continuo, el cual está diseñado utilizando tabulaciones simples y expone métricas en forma de reporte estadístico para visualizar de mejor manera los resultados.

5. Sistema de Calendario para presentaciones artísticas

En el marco del proyecto “Artes en Movimiento”, se desarrolló una herramienta

con sistema de calendario para poder llevar un control sistemático de las 204 presentaciones inscritas, poder registrar las fechas de estas, además de poder calcular automáticamente el número de presentaciones restantes, de acuerdo con el calendario propuesto.

Para acceder a la herramienta:

<https://1drv.ms/x/s!Al5axWSZ0so2gy9v5QxJyFE7ln2Z?e=TfcHbC>

6. Repositorio Banco de Proyectos

Utilizando el Manejador de Contenidos Drupal, con un entorno institucional y bajo los parámetros establecidos, se desarrolló el primer repositorio para el Banco de Proyectos de la entidad. La idea es poder recibir los proyectos presentados por la comunidad en el marco de la apertura del banco y que estos puedan operarse de acuerdo con los lineamientos establecidos por el comité de evaluación. Para ello, se desarrolló un formato de formulario para la recepción de estos, en cuyo respaldo reposa una herramienta repositorio que es capaz de enumerar, distribuir y permitir comentarios para la evaluación del Comité. Además, crea un Backup de la información almacenada directamente en los espacios del Servidor Institucional.

Para acceder a la herramienta: www.bancodeproyectos.ipcc.gov.co

7. Project Manager

Para facilitar algunos procesos y tareas administrativas diarias, se creó módulo online para la administración de tareas, basado en herramientas de Project Manager, y utilizado principalmente para el registro de usuarios, tareas y programas relacionados con la parte administrativa de la entidad. Actualmente, por procesos de migración del Servidor Institucional, la herramienta se encuentra deshabilitada, pero aun conserva su espacio y asignación de base de datos en el servidor, a la espera de poder ser migrada en su completitud

Para acceder a la herramienta: www.planeación.ipcc.gov.co/PM

8. Batería de Indicadores Plan de Acción

Una primera aplicación desarrollada desde el área de Planeación consistió en compilación de la información referida a cada una de las actividades, proyectos y programas del Plan de Acción institucional, con la finalidad de poder construir una batería de indicadores que permitiese la lectura periódica y consistente, para la posterior toma de decisiones basadas en datos.

La batería de indicadores ha tenido hasta el momento dos jornadas de actualización correspondientes a marzo y julio.

Para acceder a la herramienta:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WZxi9wlz8Z8e-DAtTbkRIwtLC2ZB4cpr/edit#gid=1534305897>

- **Gestión de la plataforma PULEP**

INFORME PULEP DICIEMBRE DE 2021

1. INTRODUCCIÓN

En atención a las recomendaciones del Ministerio de Cultura respecto de los informes en la Plataforma de Ley de Espectáculos Públicos, se procede a revisar:

- **Proyectos:** Certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, contratos, actas de liquidación de los proyectos cargados en la plataforma.
- **Ingresos:** Extractos cuenta de ahorros AV Villas No. 821-27707-6 (años 2012 a 2018). Por ser el IPCC una Entidad descentralizada, la recepción del giro de los recursos de recursos de Ley de Espectáculos Públicos (LEP) se realiza a través de la cuenta de ahorros AV Villas No. 821-27707-6 a nombre de la Alcaldía de Cartagena y de ahí se derivan los recursos a la cuenta de ahorros GNB Sudameris No. 90550921030 destinada al pago de recursos LEP del IPCC.
- **Traslados:** Extractos cuenta de ahorros AV Villas No. 821-27707-6 y Cuenta de ahorros GNB Sudameris No. 90550921030 (años 2015 a 2018).
- **Egresos:** Extractos cuenta de ahorros GNB Sudameris No. 90550921030 (años 2012 a 2018)

Con base en la revisión anterior, se encuentra:

2. INFORME 2013

Atendiendo los requerimientos del Ministerio de Cultura, en 2021 se registra en PULEP el informe de 2013, en el cuales se registran los movimientos en la cuenta de ahorros AV Villas No. 821-27707-6 (ingresos, egresos y ajustes), pues no se registran proyectos para esta vigencia, así:

RELACIÓN DETALLADA DE LOS EGRESOS DE LA CUENTA ESPECIAL CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO AV VILLAS 821-27707-62				
Fecha	Descripción	Valor	Proyecto	No. Contrato
TOTAL EGRESOS				0.00

**RELACIÓN DETALLADA DE LAS REVERSIONES Y AJUSTES
CUENTA DE AHORROS AVILLAS 821-27707-62**

FECHA	REVERSION	VALOR
02/05/2013	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4*1000	-0.06
31/05/2013	DEBITO RETEFUENTE POR REND CREE	-16.00
31/05/2013	REINTEGRO RETEFUENTE POR REND CREE	16.00
19/06/2013	DEVOLUCION IMPUESTO FINANCIERO 4*1000	0.06
TOTAL REVERSION		0.00

3. INFORME 2014

Atendiendo los requerimientos del Ministerio de Cultura, se registra en PULEP el informe de 2014, en los cuales se registran los movimientos en la cuenta de ahorros AV Villas No. 821-27707-6 (ingresos, egresos y ajustes), pues no se registran proyectos para estas vigencias, así:

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS EGRESOS DE LA CUENTA ESPECIAL CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO
AVILLAS 821-27707-62**

Fecha	Descripción	Valor	Proyecto	No. Contrato
TOTAL EGRESOS		0.00		

**RELACIÓN DETALLADA DE LAS REVERSIONES Y AJUSTES
CUENTA DE AHORROS AVILLAS 821-27707-62**

FECHA	REVERSION	VALOR
02/05/2013	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4*1000	-0.06
31/05/2013	DEBITO RETEFUENTE POR REND CREE	-16.00
31/05/2013	REINTEGRO RETEFUENTE POR REND CREE	16.00
19/06/2013	DEVOLUCION IMPUESTO FINANCIERO 4*1000	0.06
25/08/2014	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	-34,782.55
25/08/2014	COMISION CHEQUE DE GERENCIA	-18,650.00
25/08/2014	NOTA DEBITO IVA	-2,984.00
25/08/2014	DEBITO PAGO EMBARGO EDIF CORDOBA	-8,674,002.00
TOTAL REVERSION		-8,730,418.55

Estas reversiones se normalizan en 2015 y 2016.

4. INFORME 2015

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La cuenta de ahorros GNB Sudameris (IPCC) tiene apertura en septiembre de 2015.
- El primer giro de recursos de la cuenta de ahorros AV Villas (Alcaldía) para la cuenta de GNB Sudameris (IPCC) se efectúa el 30 de octubre de 2015.
- En el 2015 no se registra ni se ejecuta ningún proyecto.
- En 2015 se genera el informe LEP que se encuentra debidamente aprobado.
- En 2015 se generan gastos administrativos tanto en la cuenta GNB Sudameris, como en la cuenta AV- Villas, al igual que reversiones y otros ajustes financieros que se detallan a continuación:

RELACIÓN DETALLADA DE LOS EGRESOS DE LA CUENTA ESPECIAL CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO				
GNB SUDAMERIS 905 5092 1030				
Fecha	Descripción	Valor	Proyecto	No. Contrato
30/10/2015	IND RETENCION EN LA FUENTE PPAL BOGOTA	-6,160.69		
30/10/2015	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER	-24.64		
30/11/2015	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER	-369.96		
30/11/2015	IND RETENCION EN LA FUENTE PPAL BOGOTA	-92,489.81		
31/12/2015	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIER	-382.88		
31/12/2015	IND RETENCION EN LA FUENTE PPAL BOGOTA	-95,720.13		
	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS GNB SUDAMERIS	-195,148.11		
RELACIÓN DETALLADA DE LOS EGRESOS DE LA CUENTA ESPECIAL CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO				
AV VILLAS 821-27707-62				
Fecha	Descripción	Valor	Proyecto	No. Contrato
31/10/2015	NOTA DEBITO IVA	-3,088.00		
31/10/2015	COMISION CHEQUE GERENCIA	-19,300.00		
	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS AV VILLAS	-22,388.00		
	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	-217,536.11		

A continuación, se listan las reversiones y ajustes por conciliaciones de las cuentas:

**RELACIÓN DETALLADA DE LAS REVERSIONES Y AJUSTES
CUENTA DE AHORROS AVILLAS 821-27707-62**

FECHA	REVERSION	VALOR
02/05/2013	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4*1000	-0.06
31/05/2013	DEBITO RETEFUENTE POR REND CREE	-16.00
31/05/2013	REINTEGRO RETEFUENTE POR REND CREE	16.00
19/06/2013	DEVOLUCION IMPUESTO FINANCIERO 4*1000	0.06
25/08/2014	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	-34,782.55
25/08/2014	COMISION CHEQUE DE GERENCIA	-18,650.00
25/08/2014	NOTA DEBITO IVA	-2,984.00
25/08/2014	DEBITO PAGO EMBARGO EDIF CORDOBA	-8,674,002.00
02/12/2015	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001924504	-16,518.00
02/12/2015	NOTA CREDITO AJUSTE SISTEMAS BOGOTA GERENCIA CARTERA	16,518.00
01/12/2015	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001867455	-18,238.00
01/12/2015	NOTA CREDITO AJUSTE SISTEMAS BOGOTA GERENCIA CARTERA	18,238.00
04/09/2015	NOTA CREDITO AJUSTE SISTEMAS BOGOTA GERENCIA CARTERA	14,093.00
01/09/2015	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001867455	-31,336.00
01/09/2015	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001924504	-28,374.00
01/09/2015	NOTA CREDITO AJUSTE SISTEMAS BOGOTA GERENCIA CARTERA	27,787,735.00
01/09/2015	NOTA CREDITO AJUSTE SISTEMAS BOGOTA GERENCIA CARTERA	31,336.00
27/08/2015	NOTA CREDITO AJUSTE SISTEMAS BOGOTA GERENCIA CARTERA	28,374.00
27/08/2015	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001908714	-27,787,735.00
28/07/2015	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001908714	-14,093.00
28/04/2015	DEVOLUCION IMPUESTO FINANCIERO 4X1000 SISTEMAS BOGOTA	109,768.48
25/08/2014	DEVOLUCION IMPUESTO FINANCIERO 4X1000 SISTEMAS BOGOTA	34,782.55
28/04/2015	NOTA DEBITO IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	-109,855.02
28/04/2015	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001908714	-27,463,754.00
28/04/2015	NOTA CREDITO AJUSTE SISTEMAS BOGOTA GERENCIA CARTERA	27,463,754.00
16/04/2015	DEVOLUCION IMPUESTO FINANCIERO 4X1000	86.54
16/04/2015	DEVOLUCION IVA	2,984.00
25/08/2014	REINTEGRO COMISION CHEQUE GERENCIA SISTEMAS BOGOTA	18,650.00
TOTAL REVERSION		-8,674,002.00

FECHA	AJUSTE	VALOR
04/09/2015	NOTA CREDITO AJUSTE SISTEMAS BOGOTA GERENCIA CARTERA	953.00
28/04/2015	NOTA CREDITO AJUSTE SISTEMAS BOGOTA GERENCIA CARTERA	109,855.02
TOTAL AJUSTES		110,808.02

RELACIÓN DETALLADA DE LOS EGRESOS DE LA CUENTA ESPECIAL CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO CUENTA DE AHORROS AV VILLAS 821-27707-82			RELACIÓN DETALLADA DE LOS INGRESOS CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS 905 5092 1030		
Fecha	Descripción	Valor	Fecha	Descripción	Valor
30/10/2015	RETIRO EN CHEQUE - TRASLADO A CUENTA GNB SUDAMERIS	-811.053.131,00	30/10/2015	DEPOSITO EN CAJUE	811.053.131,00
TOTAL EGRESOS		-811,053,131.00	TOTAL INGRESOS		811,053,131.00

5. INFORME 2016

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Se cargan los proyectos:
 - Proyecto 125: Adecuación de Infraestructura y dotación técnica del teatrino sala museo de títeres de Cartagena, con la siguiente información presupuestal y de ejecución:

I. Recursos LEP asignados	149866842,00
I.1 Presupuesto definitivo	0,00
J. Recursos LEP por girar	0,00
K. Recursos LEP girados	149866842,00
L. Porcentaje de ejecución física	100,00

Este informe se encuentra debidamente cerrado y aprobado, pero del cual se tienen las siguientes observaciones:

- El proyecto 125 se reporta como girado en su totalidad en 2016, por \$149,866,842 (valor que corresponde al contrato, RP y liquidación de este), pero hay un saldo por girar que se cancela en enero de 2017, por tanto, debería quedar así:

Recursos LEP asignados	149.866.842
Presupuesto definitivo	149.866.842
Recursos LEP por girar ⁽²⁾	47.963.361
Recursos LEP girados ⁽¹⁾	101.903.481
Porcentaje de ejecución física	60%
Certificado de disponibilidad presupuestal	 1-125-CDP MATRIA.pdf
Registro presupuestal	 2-125-RP MATRIA.pdf

Notas:

- (1) 40% del valor total asignado en la línea de dotación (23.966.752), el 20% de lo asignado a la línea de dotación (53.969.976), posteriormente, una vez verificado el avance del 60% en el cumplimiento del programa de ejecución de la línea de adecuación se realizó el desembolso del 40% de la línea de adecuación (23.966.752)³.
- (2) Diferencia entre el presupuesto aprobado y los recursos girados.

³ Tomado del informe de supervisión del proyecto

- Así mismo se encuentra que no se registran en esta vigencia los recursos propios y/u otros recursos para este proyecto, que ascienden a \$5.477.453.00, se adjunta el presupuesto corregido:



3-125-CONTRATOS.
xlsx

- Proyecto 134: Mejoramiento del sistema de aire acondicionado y análisis de la patología estructural y vulnerabilidad sísmica para la optimización de la infraestructura para la presentación de espectáculos públicos “Teatro Adolfo Mejía” en el distrito de Cartagena de Indias.

I. Recursos LEP asignados	1444115487,00
I.1 Presupuesto definitivo	0,00
J. Recursos LEP por girar	127920280,00
K. Recursos LEP girados	1316195207,00
L. Porcentaje de ejecución física	90,00

Este informe se encuentra debidamente cerrado y aprobado, pero del cual se tienen las siguientes observaciones:

- Del proyecto 134 se reportan como girados en 2016 \$1.316.195.207 (quedando por girar en 2017 \$127.920.280 respecto del CDP 389 por valor de \$1.444.115.587), lo cual no corresponde con los giros efectuados:

Recursos LEP asignados	1.444.115.587
Presupuesto definitivo	1.416.195.207
Recursos LEP por girar ⁽²⁾	926,246,898,80
Recursos LEP girados ⁽¹⁾	489,948,308.20
Porcentaje de ejecución física	32%
Certificado de disponibilidad presupuestal	 2.CPD 134.rar
Registro presupuestal	 2.RP 134.rar

NOTAS:

(1) 100% del valor de liquidación del convenio con la Escuela Taller (\$82.859.314) y 30% del valor TOTAL del contrato con Aires de la Costa Ltda. (\$407.088.994.00), para el pago de este último contrato se realizó un convenio con Ministerio de Cultura por valor de 140,000,000

(2) Diferencia entre el presupuesto definitivo y el valor girado.

- Cuando se realizó el registro del proyecto, no se le asignaron en PULEP otros recursos y/o recursos propios por valor de \$152,594,000.00, se adjunta el presupuesto corregido:



3-134-CONTRATOS.
xlsx

NOTA: Además de los pagos de los proyectos, se generan gastos administrativos tanto en la cuenta GNB Sudameris, como en la cuenta AV-Villas, al igual que reversiones y otros ajustes financieros que se detallan a continuación:

RELACIÓN DETALLADA DE LOS EGRESOS DE LA CUENTA ESPECIAL CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO GNB SUDAMERIS 905 5092 1030				
Fecha	Descripción	Valor	Proyecto	No. Contrato
26/12/2016	NOTA DEBITO-PAGO CONVENIO ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS	-35,370,582.00	134	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 050-2016
09/12/2016	NOTA DEBITO ACH-PAGO CONTRATO AIRES COSTAL TDA	-407,088,994.00	134	LP-002-IPCC-2016
18/10/2016	NOTA DEBITO-PAGO CONVENIO ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS	-43,182,333.00	134	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 050-2016
22/07/2016	NOTA DEBITO-PAGO CONVOCATORIA MATRIA CORPORACION CULTURAL	-20,909,647.00	125	RES 100 DE 2015
01/07/2016	PAGO CHEQUES GERENCIA-DEVOLUCIÓN RECURSOS AL MINISTERIO	-143,106,740.00		
03/05/2016	NOTA DEBITO-PAGO CONVOCATORIA MATRIA CORPORACION CULTURAL	-77,936,728.00	125	RES 100 DE 2015
31/12/2016	GASTOS FINANCIEROS	-9,053,472.08		
TOTAL EGRESOS EN CUENTA GNB SUDAMERIS		-736,648,496.08		

- Lo anterior, resume los pagos NETOS (después de impuestos y retenciones) de los proyectos 125 (\$98.846.375) y 134 (\$485.641.909) y gastos administrativos y financieros.
- Se registran gastos administrativos en la cuenta de AV Villas por valor de \$47.466:

TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS GNB Y AVILLAS	-	9,100,938.08
---	----------	---------------------

A continuación, se listan las reversiones y ajustes por conciliaciones bancarias de las cuentas:

RELACIÓN DETALLADA DE LAS REVERSIONES Y AJUSTES CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS 905 5092 1030
--

FECHA	REVERSION	VALOR
26/07/2016	T RAN.CRED. ACH/CENIT DE 8300543577	100,000,000.00
27/07/2016	T RAN SF. ELECT. ENVIADA POR: 806.013.631	-100,000,000.00
08/08/2016	T RAN. CRED. ACH/CENIT DE 890.480.184-4 DIST	173,508,488.00
20/10/2017	TRANSF. ELECT. ENVIADA POR: 806.013.631	-173,508,488.00
TOTAL REVERSION		0.00

**RELACIÓN DETALLADA DE LAS REVERSIONES Y AJUSTES
CUENTA DE AHORROS AVILLAS 821-27707-62**

FECHA	REVERSION	VALOR
25/08/2014	DEBITO PAGO EMBARGO EDIF CORDOBA	-8,674,002.00
03/10/2016	NOTA CREDITO AJUSTE SISTEMAS BOGOTA GERENCIA CARTER	132,012.00
03/10/2016	NOTA CREDITO AJUSTE SISTEMAS BOGOTA GERENCIA CARTER	254,565.00
03/10/2016	NOTA CREDITO AJUSTE SISTEMAS BOGOTA GERENCIA CARTER	124,560.00
03/10/2016	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001924504	-132,012.00
03/10/2016	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001908714	-124,560.00
03/10/2016	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001867455	-254,565.00
18/04/2016	CREDITO TRANSACH DE F 008605251485	8,674,002.00
31/10/2017	CRED REVERSION DEB AUTOMATICO	162,772.00
11/10/2017	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001867455	-67,147.00
11/10/2017	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001908714	-32,985.00
11/10/2017	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001924504	-62,640.00
TOTAL REVERSION		0.00

FECHA	AJUSTE	VALOR
01/07/2016	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001867455	-83,824.00
18/04/2016	CREDITO TRANSACH DE F 008605251485	54,416.55
TOTAL AJUSTES		-29,407.45



**RELACIÓN DETALLADA DE LOS EGRESOS DE LA CUENTA ESPECIAL CON LA
DESCRIPCIÓN DE CADA UNO
CUENTA DE AHORROS AVILLAS 821-27707-62**



Fecha	Descripción	Valor
#####	RETIRO EN CHEQUE - TRASLADO A CUENTA GNB SUDAMERIS	-600,000,000.00
#####	RETIRO EN CHEQUE - TRASLADO A CUENTA GNB SUDAMERIS	-1,140,702,089.00
TOTAL EGRESOS		-1,740,702,089.00

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS INGRESOS
CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS 905 5092 1030**

Fecha	Descripción	Valor
08/07/2016	DEPOSITO EN CANJE	600,000,000.00
17/06/2016	DEPOSITO EN CANJE	1,140,702,089.00
TOTAL INGRESOS		1,740,702,089.00

En el informe de 2016, el proceso de selección debería incluir las siguientes resoluciones:

No. Resolución	Resuelve	Archivo adjunto
Res. 044 de 24 de mayo de 2016	El porcentaje de adjudicación de recursos de la contribución parafiscal a escenarios privados o mixtos sería del 40% de los disponible en la cuenta al 31/12/2015.	 Res.044 de 24 de mayo de 2016.pdf
Res. 094 de 24 de agosto de 2016	Modifica la Res. 044 de 24 de mayo de 2016: El valor del recurso parafiscal asignado a los escenarios públicos será del 94% del valor disponible en la cuenta al 31/12/2015.	 Res. 094 de 24 de agosto de 2016.pdf

Res. 056 de 27 de junio de 2016	Ordena la apertura de la convocatoria pública para asignar recursos de contribución parafiscal. Asigna \$664.545.285 para la convocatoria	 Res. 056 de 24 de junio de 2016.pdf
Res. 065 de 19 de julio de 2016	Seleccionar al teatro Adolfo Mejía para asignar los recursos de los recaudado a la fecha (19/07/2016). Asignar al proyecto “Mejoramiento del sistema de aire acondicionado para la optimización de la infraestructura para la presentación de espectáculos públicos \$669.094.795	 Res. 065 de 19 de junio de 2016.pdf

6. INFORME 2017

CONSIDERACIONES GENERALES:

- En el informe de 2016 se registra como totalmente girado el proyecto 125 pese a registrarse egresos con destinación a dicho proyecto en 2017, razón por la cual debe incluirse en el informe de 2017 de la siguiente manera:

Recursos LEP asignados	149.866.842
Presupuesto definitivo	149.866.842
Recursos LEP por girar ⁽²⁾	0
Recursos LEP girados ⁽¹⁾	149.866.842
Porcentaje de ejecución física	100%
Certificado de disponibilidad presupuestal	 1-125-CDP MATRIA.pdf
Registro presupuestal	 2-125-RP MATRIA.pdf


NOTAS:

- (1) Verificado el cumplimiento del objeto del proyecto, el IPCC realizó un último desembolso por el 20% de la línea de adecuación (\$11.983.376) y el 40% de lo asignado en la línea de dotación (\$35.979.984)⁴ menos impuestos y retenciones correspondientes.
- (2) Diferencia entre el presupuesto definitivo y el valor de liquidación del proyecto.

- Debido a que en el informe de 2016 se registra un giro de \$1.316.195.207.00 para el proyecto 134, en el informe de 2017 queda como totalmente girado el

⁴ Tomado del informe de supervisión del proyecto.

proyecto, pese a que habrá unos pagos que se realizarán durante el 2018, por lo tanto, deberá modificarse para que quede de la siguiente manera:

Recursos LEP asignados	1.444.115.587
Presupuesto definitivo	1.416.195.207
Recursos LEP por girar ⁽²⁾	66,372,578
Recursos LEP girados ⁽¹⁾	859,874,320.80
Porcentaje de ejecución física	90%
Certificado de disponibilidad presupuestal	 2.CPD 134.rar
Registro presupuestal	 2.RP 134.rar

NOTAS:

(1) 70% restante del valor TOTAL del contrato de Aires de la Costa Ltda. (\$949,874,319.00), 50% del contrato con Juan Diego Galvis (\$50,000,000). Para este proyecto existe una diferencia entre los egresos de la cuenta GNB Sudameris y el presupuesto definitivo debido a:

- I. El presupuesto inicial del convenio interadministrativo 050-2016 fue de \$86.364.667 pero se liquidó por 82,859,314.
- II. El IPCC realizó convenio con Ministerio de Cultura para “Aunar esfuerzos para la adecuación de elementos del aire acondicionado del Teatro Adolfo Mejía” por valor de \$140.000.000; pero al momento de iniciar el proceso contractual para el mantenimiento preventivo y correctivo y suministro de partes para el sistema de aires acondicionados del teatro, no habían ingresado dichos recursos del Ministerio, por lo que se realizó el proceso con recursos de LEP (Los dineros del ministerio ingresaron efectivamente en enero de 2017). Posteriormente, se realizó traslado de estos 140 millones, al rubro de Ley de Espectáculos públicos y se realizó un traslado a la cuenta de destinación específica GNB Sudameris. Cabe aclarar que, después de la presente revisión de informes, el Ministerio solicita que los recursos que se consignen a esta cuenta sean únicamente los provenientes de la cuenta ahorros de destinación específica AV Villas y los recursos propios deben manejarse a través de otras cuentas del IPCC.

(2) Corresponde a los recursos por girar en el informe del 2016 (\$926,246,898,80) menos el 50% del contrato con Juan Diego Galvis y el valor del contrato de CEMAR IT, ya que, por error involuntario se pagó dicho contrato desde la cuenta de ingresos corrientes y no desde la cuenta LEP. Por tanto, se solicita en 2021, realizar el traslado presupuestal para normalizar el egreso, pero este quedará vigente en los informes subsecuentes hasta que se subsane.



Egreso 03-353.pdf

(3)

- A continuación, se relacionan los egresos por proyecto, gastos administrativos (tanto en la cuenta GNB Sudameris, como en la cuenta AV-Villas), al igual que reversiones y otros ajustes financieros que se detallan a continuación:

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS EGRESOS DE LA CUENTA ESPECIAL CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO
GNB SUDAMERIS 905 5092 1030**

Fecha	Descripción	Valor	Proyecto	No. Contrato
15/12/2017	NOTA DEBITO-PAGO CONTRATO JUAN DIEGO GALVIS COTES	-50,000,000.00	134	MC-001-IPCC-2016
16/03/2017	NOTA DEBITO ACH-PAGO CONTRATO ARES COSTALTDA	-949,874,319.00	134	LP-002-IPCC-2016
19/01/2017	TRANSF. ELECT-PAGO IMPUESTOS DISTRITALES ⁽¹⁾	-5,745,301.00	134	
18/01/2017	TRANSF. ELECT-PAGO IMPUESTOS DISTRITALES ⁽¹⁾	-3,057,105.00	125	
06/01/2017	NOTA DEBITO-PAGO CONVOCATORIA MATRIA CORPORACION CULTURAL	-46,524,461.00	125	RES 100 DE 2015
31/12/2017	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	-9,869,531.63		
03/04/2017	EGRESO 03-353***	-14,735,320.00	134	MC-010-IPCC-2016

TOTAL EGRESOS EN CUENTA GNB SUDAMERIS 2017 **-1,065,070,717.63**

- Durante la vigencia 2017 se giró al proyecto 125 un valor de \$ 49,581,566
- Durante la vigencia 2016 se giró al proyecto 134 un valor de \$ 1,005,619,620
- Se registran gastos administrativos en la cuenta AV Villas por valor \$81.966.00

TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS GNB Y AVILLAS **-9,951,497.63**

A continuación, se listan las reversiones y ajustes por conciliaciones bancarias de las cuentas:

**RELACIÓN DETALLADA DE LAS REVERSIONES Y AJUSTES
CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS 905 5092 1030**

FECHA	REVERSION	VALOR
08/08/2016	TRAN. CRED. ACH/CENIT DE 890.480.184-4 DISTRITO TUR	173,508,488.00
17/03/2017	DEPOSITO EN CANJE	135,696,332.00
14/06/2017	TRANSF. ELECT. ENVIADA POR: 806.013.631	-135,696,332.00
20/10/2017	TRANSF. ELECT. ENVIADA POR: 806.013.631	-173,508,488.00
TOTAL REVERSION		0.00

**RELACIÓN DETALLADA DE LAS REVERSIONES Y AJUSTES
CUENTA DE AHORROS AVILLAS 821-27707-62**

FECHA	REVERSION	VALOR
31/10/2017	CRED REVERSION DEB AUTOMATICO	162,772.00
11/10/2017	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001867455	-67,147.00
11/10/2017	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001908714	-32,985.00
11/10/2017	DEB AUT PAGO CARTERA 0000000001924504	-62,640.00
TOTAL REVERSION		0.00

FECHA	AJUSTE	VALOR
31/10/2017	CRED REVERSION DEB AUTOMATICO	373.00
TOTAL AJUSTES		373.00

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS EGRESOS DE LA CUENTA ESPECIAL CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO
CUENTA DE AHORROS AVILLAS 821-27707-62**

Fecha	Descripción	Valor
28/11/2017	RETIRO EN CHEQUE - TRASLADO A CUENTA GNB SUDAMERIS	-554,098,084.00
11/10/2017	RETIRO EN CHEQUE - TRASLADO A CUENTA GNB SUDAMERIS	-805,486,563.00
TOTAL EGRESOS		-1,159,584,647.00

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS INGRESOS
CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS 905 5092 1030**

Fecha	Descripción	Valor
30/11/2017	DEPOSITO EN CANJE	554,098,084.00
18/10/2017	DEPOSITO EN CANJE	605,486,563.00
17/08/2017	NC TRANSFERENCIA BCA VIRTUAL OF. VIRTUAL GN ⁽¹⁾	140,000,000.00
TOTAL INGRESOS		1,299,584,647.00

- (1) Traslado interno de recursos entre las cuentas del IPCC, pues el monto de \$140.000.000 corresponde a recursos propios que se consignaron para la ejecución del proyecto 134 (Contrato de Aires de la Costa Ltda.), que se menciona en el ítem anterior





- El resumen contractual de cada proyecto, con sus disponibilidades y registros presupuestales es el siguiente:

Resumen Contractual de los proyectos 125 y 134

AÑO INFORME	# PROYECTO	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VR. CONTRATO	#CDP	VALOR CDP	#RP	VALOR RP
2016	PROYECTO 125	MATRIA S.A.	RES 100 DE 2015	149,866,842.00	71	149,866,842.00	163	149,866,842.00
	PROYECTO 134	CEMART IT SAS ⁽¹⁾	MC-010-IPCC-2016	16,372,578.00	422	86,364,667.60	1551	16,372,578.00
		ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS ⁽²⁾	CONVENIO I 050-2016	82.859.314.00	389	1,444,115,487.00	935	86,364,667.60
		AIRES COSTA LTDA ⁽³⁾	LP-002-IPCC-2016	1,216,963,314.00	389	1,444,115,487.00	1450	1,356,963,314.00
2017	PROYECTO 134	JUAN DIEGO ALVIS COTES	MC-001-IPCC-2016	100,000,001.00	40-372	100,135,334.00	41-1269	100,000,001.00

- Por error involuntario, el pago a CEMART IT SAS se realizó desde la cuenta de ingresos corrientes y no desde la cuenta de LEP, en 2021 se solicita hacer el traslado presupuestal para registrar correctamente el egreso.
- El convenio 050-2016 con la Escuela Taller de Cartagena de Indias, se firma por \$86.364.667 pero se liquidó por valor de \$82.859.314
- Del contrato LP-002-IPCC-2016 con Aires Costa por valor de \$1.356.963.314, se financiaron con recursos propios \$140.000.000 producto de un convenio con el Ministerio de Cultura. No obstante, al momento de iniciar el proceso los recursos no habían ingresado, por tanto, se giró con recursos LEP y 17/08/2017 se realiza la transferencia interna entre las cuentas del IPCC para reembolsar dichos recursos, tal como consta en la Planilla de Egresos del Informe.
- En el registro en PULEP del proyecto 134 no se incluyeron los recursos propios, antes mencionados ni los correspondientes al convenio con la escuela taller.

En el proceso de adjudicación de recursos se encuentran las siguientes resoluciones:

No. Resolución	Resuelve	Archivo adjunto
Res 082 de 29 de junio de 2017	El porcentaje de adjudicación de los recursos de la contribución para fiscal para el año 2017 a escenarios públicos sería del 65% del valor disponible para su inversión.	 Res. 082 del 29 de junio de 2017.pdf
Res. 059 de 27 de abril de 2017	Por medio de la cual se reestructura el Comité Distrital de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos.	 Res. 059 del 27 de abril de 2017.pdf
Res. 094 de 24 de agosto de 2016	Modifica la Res. 044 de 24 de mayo de 2016: El valor del recurso parafiscal asignado a los escenarios públicos será del 94% del valor disponible en la cuenta al 31/12/2015.	 Res. 094 de 24 de agosto de 2016.pdf
Res. 095 de 24 de agosto de 2016 ⁽¹⁾	Modifica la Res. 064 de 2016. Asígnese al proyecto "Mejoramiento del sistema de aire acondicionado para la optimización de la infraestructura para la presentación de espectáculos públicos "Teatro Adolfo Mejía en el distrito de Cartagena de Indias" la suma de 1.444.115.487	 Res. 095 de 24 de agosto de 2016.pdf



(1) Cabe aclarar que la resolución 095 de 2016 establece una suma **total del proyecto** de **\$1.444.115.487** y la sumatoria de los contratos del proyecto 134 (incluida la adición de la patología) sería de **\$1,568,789,207.00**.

7. INFORME 2018

CONSIDERACIONES GENERALES:

- En el informe de 2018 no se registra el proyecto 134 pese a registrarse egresos con destinación a dicho proyecto, por lo tanto, debería incluirse y registrarse como sigue:

Recursos LEP asignados	1.444.115.587
Presupuesto definitivo	1.416.195.207
Recursos LEP por girar ⁽²⁾	16,372,578
Recursos LEP girados ⁽¹⁾	909,874,320.80
Porcentaje de ejecución física	100%

Certificado de disponibilidad presupuestal	 2.CPD 134.rar
Registro presupuestal	 2.RP 134.rar



NOTAS:

- (1) 50% restante del valor con Juan Diego Galvis (\$50,000,000).
- (2) El valor del contrato CEMART IT (\$16,372,578.00), que por error se pagó de la cuenta de ingresos corrientes

- Se cargan los proyectos:
 - Proyecto 237: Mejoramiento de las condiciones de seguridad, condiciones sanitarias y ambientales y demás requisito que permitan la habilitación del Teatro Adolfo Mejía como escenario habitual de presentación de espectáculos públicos:

I. Recursos LEP asignados	216457833,00
I.1 Presupuesto definitivo	216457833,00
J. Recursos LEP por girar	0,00
K. Recursos LEP girados	216457833,00
L. Porcentaje de ejecución física	100,00

- De lo anterior, se deben realizar los siguientes ajustes, teniendo en cuenta los giros reales realizados desde la cuenta GNB Sudameris:

Recursos LEP asignados	216,457,833.00
Presupuesto definitivo	216,457,833.00
Recursos LEP por girar ⁽²⁾	54,114,458.25
Recursos LEP girados ⁽¹⁾	162,343,374,75
Porcentaje de ejecución física	75%
Certificado de disponibilidad presupuestal	 1-237-CDP ETCAR.pdf
Registro presupuestal	 2-237-RP ETCAR.pdf

NOTAS:

- (3) 75% del valor de liquidación del convenio con la Escuela Taller.
- (4) Diferencia entre el presupuesto definitivo y el valor girado.

- Proyecto 176: Mejoramiento del sistema de bombeo directo de agua potable, para la optimización de la infraestructura para la presentación de espectáculos públicos "Teatro Adolfo Mejía" en el distrito de Cartagena de indias. Este proyecto no se incluyó en el informe de 2018, dados los giros identificados en la cuenta GNB Sudameris debe incluirse como sigue:

Recursos LEP asignados	118,004,769
Presupuesto definitivo	98,158,012
Recursos LEP por girar ⁽²⁾	0
Recursos LEP girados ⁽¹⁾	98,158,012
Porcentaje de ejecución física	100%
Certificado de disponibilidad presupuestal	 CDP AIRES ACOSTA.pdf
Registro presupuestal	 REGISTRO AIRES ACOSTA.pdf

- A continuación, se relacionan los egresos por proyecto, gastos administrativos (tanto en la cuenta GNB Sudameris, como en la cuenta AV-Villas), al igual que reversiones y otros ajustes financieros que se detallan a continuación:

RELACIÓN DETALLADA DE LOS EGRESOS DE LA CUENTA ESPECIAL CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO GNB SUDAMERIS 905 5092 1030				
Fecha	Descripción	Valor	Proyecto	No. Contrato
02/03/2018	NOT A DEBITO ACH - PAGO CONTRATO DE AIRES DE LA COSTA LT DA	-49,079,006.00	176	SAMC-001-IPCC-2018
15/05/2018	NOT A DEBITO ACH - PAGO JUAN DIEGO GALVIS COTES	-33,487,396.00	134	MC-001-IPCC-2016
27/06/2018	NOT A DEBITO ACH - PAGO CONTRATO DE AIRES DE LA COSTA LT DA	-39,980,071.00	176	SAMC-001-IPCC-2018
03/12/2018	NOT A DEBITO ACH - PAGO CONVENIO ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	-108,228,917.00	237	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 07-18
28/12/2018	NOT A DEBITO ACH - PAGO CONVENIO ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	-52,491,024.00	237	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 07-18
	GASTOS FINANCIEROS	-8,026,858.12		
TOTAL EGRESOS EN CUENTA GNB SUDAMERIS 2015 A 2017		-291,293,272.12		

- Durante la vigencia 2018 se giró después de impuestos y retenciones al proyecto 134 un valor NETO de \$33,487,396
- Durante la vigencia 2018 se giró después de impuestos y retenciones al proyecto 176 un valor NETO de \$89,059,077
- Durante la vigencia 2018 se giró después de impuestos y retenciones al proyecto 237 un valor NETO de \$160,719,941

A continuación, se listan las reversiones, ajustes y traslados en/entre las cuentas GNB Sudameris y AV Villas.

**RELACIÓN DETALLADA DE LAS REVERSIONES Y AJUSTES
CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS 905 5092 1030**

FECHA	REVERSION	VALOR
TOTAL REVERSION		0.00

**RELACIÓN DETALLADA DE LAS REVERSIONES Y AJUSTES
CUENTA DE AHORROS AVILLAS 821-27707-62**

FECHA	REVERSION	VALOR
01/08/2018	DEB AUT PAGO CART ERA 0000000001924504	-53,382.00
01/08/2018	DEB AUT PAGO CART ERA 0000000001867455	-58,028.00
01/08/2018	DEB AUT PAGO CART ERA 0000000001908714	-28,311.00
01/08/2018	CRED REVERSION DEB AUT OMAT ICO	28,311.00
01/08/2018	CRED REVERSION DEB AUT OMAT ICO	58,028.00
01/08/2018	CRED REVERSION DEB AUT OMAT ICO	53,382.00
31/05/2018	CRED REVERSION DEB AUT OMAT ICO	214,796,495.00
31/05/2018	CRED REVERSION DEB AUT OMAT ICO	99,432,010.00
31/05/2018	CRED REVERSION DEB AUT OMAT ICO	145,740,006.00
31/05/2018	DEB AUT PAGO CART ERA 0000000001867455	-214,796,495.00
31/05/2018	DEB AUT PAGO CART ERA 0000000001924504	-145,740,006.00
31/05/2018	DEB AUT PAGO CART ERA 0000000001908714	-99,432,010.00
TOTAL REVERSION		0.00

FECHA	AJUSTE	VALOR
TOTAL AJUSTES		0.00

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS EGRESOS DE LA CUENTA ESPECIAL CON LA
DESCRIPCIÓN DE CADA UNO
CUENTA DE AHORROS AVMLLAS 821-27707-62**

Fecha	Descripción	Valor
TOTAL EGRESOS		0.00

**RELACIÓN DETALLADA DE LOS INGRESOS
CUENTA DE AHORROS GNB SUDAMERIS 905 5092 1030**

Fecha	Descripción	Valor
TOTAL INGRESOS		0.00



- En el siguiente cuadro se muestra el resumen de todos proyectos a la fecha, con sus disponibilidades y registros presupuestales:

Resumen Contractual de los proyectos a la fecha

AÑO INFORME	# PROYECTO	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VR. CONTRATO	#CDP	V
2016	PROYECTO 125	MATRIA S.A.	RES 100 DE 2015	149,866,842.00	71	1
	PROYECTO 134	CEMART IT SAS ⁽¹⁾ ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS ⁽²⁾	MC-010- IPCC-2016 CONVENIO I 050-2016	16,372,578.00 82,859,314.00	422 389	8 1
		AIRES COSTA LTDA ⁽³⁾	LP-002-IPCC- 2016	1,216,963,314.00	389	1
2017	PROYECTO 134	JUAN DIEGO ALVIS COTES	MC-001- IPCC-2016	100,000,001.00	40- 372	1
2018	PROYECTO 237	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CONVENIO I 07-18	216,457,833.00	40- 127	2
	PROYECTO 176	AIRES COSTA LTDA	SAM-001- IPCC-2018	98,158,012.00	40-7	1



- (1) Por error involuntario, el pago a CEMART IT SAS se realizó desde la cuenta de ingresos corrientes y no desde la cuenta de LEP, en 2021 se solicita hacer el traslado presupuestal para registrar correctamente el egreso.



Egreso 03-353.pdf

- (2) El convenio 050-2016 con la Escuela Taller de Cartagena de Indias, se firma por \$86.364.667 pero se liquidó por valor de \$82.859.314
- (3) Del contrato LP-002-IPCC-2016 con Aires Costa por valor de \$1.356.963.314, se financiaron con recursos propios \$140.000.000 producto de un convenio con el Ministerio de Cultura. No obstante, al momento de iniciar el proceso los recursos no habían ingresado, por tanto, se giró con recursos LEP y 17/08/2017 se realiza la transferencia interna entre las cuentas del IPCC para reembolsar dichos recursos, tal como consta en la Planilla de Egresos del Informe. En el registro en PULEP del proyecto 134 no se incluyeron los recursos propios, antes mencionados ni los correspondientes al convenio con la escuela taller.

En el proceso de adjudicación de recursos se encuentran las siguientes resoluciones:

No. Resolución	Resuelve	Archivo adjunto
Res 149 de 15 de noviembre de 2016	Asignar \$118.004.768.90 provenientes de la contribución parafiscal de la Ley de espectáculos públicos para el proyecto de mejoramiento del sistema de bombeo directo de agua potable para la optimización del Teatro Adolfo Mejía.	 Res. 149 de 15 de noviembre de 2016.pdf
Res. 154 de 27 de octubre de 2017	Asignar \$216.457.833 provenientes de la contribución parafiscal de la Ley de espectáculos públicos para el proyecto Mejoramiento de las condiciones de seguridad, condiciones sanitarias y ambientales y demás requisitos que permitan la habilitación del Teatro Adolfo Mejía”	 Res. 154 de 27 de octubre de 2017.pdf

8. CONCLUSIONES

Con base en lo anterior se procede a:

1. Cargar los informes de 2013 y 2014 en PULEP
2. Solicitar la modificación de los formatos de informe de 2015 a 2018 que incluye:
 - a) Cambios en el disponible para cada una de las vigencias
 - b) Cambios en los presupuestos definitivos y los recursos girados a cada proyecto durante cada vigencia.
 - c) Incluir en las vigencias correspondientes aquellos proyectos que, por error en el registro de la información, no fueron cargados durante la ejecución correspondiente.
3. Elaborar oficios de solicitud de devolución de gastos administrativos y financieros de las cuentas AV Villas y GNB Sudameris por ser cuentas de destinación específica.



Oficio PULEP
alcaldia20211214.do



Oficio PULEP
IPCC20211214.docx

4. Remitir el presente informe al Ministerio de Cultura y Contraloría.

5.3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE

En cuanto a la información financiera, presupuestal y contable de la entidad, iniciaremos describiendo la ejecución financiera de las vigencias 2020 y 2021.

La información que se presenta a continuación corresponde al reporte del área de Presupuesto y la revisión de la oficina de Planeación del Instituto:

- **Ejecución presupuestal 2020.**

Gastos de funcionamiento

NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	5.730.163.788,37	4.227.125.500,58	74%

Gastos de Inversión

PROGRAMA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA 2020	VALOR EJECUTADO
Mediación Y Bibliotecas para la Inclusión.	96%	\$ 306.395.445
Infraestructura Cultural Para La Inclusión.	17%	\$ 229.452.607
Estímulos para las artes y el emprendimiento en una Cartagena incluyente.	67%	\$ 645.449.515
Derechos Culturales y Buen Gobierno para el Fortalecimiento Institucional y Ciudadano.	50%	\$ 600.264.345
Patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria.	100%	\$ 1.709.084.691
Valoración, Cuidado y Apropiación Social del Patrimonio Material.	100%	\$ 292.607.222
Procesos realizados de Plan de Desarrollo Anterior	100%	\$ 2.197.548.254
TOTALES	76%	\$ 5.980.802.080

- **Ejecución presupuestal 2021.**

Gastos de funcionamiento:

NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$5.600.388.420	\$4.202.997.653,60	75,04%

Gastos de inversión:

Valores presupuestados

PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
\$ 16.139.331.831,13	\$8.867.140.688,62	\$7.272.191.144,51	54,94%

Valores reales

PRESUPUESTO DEFINITIVO	VALOR EJECUTADO	SALDO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
\$10.954.902.616	\$8.867.140.688,62	\$2.087.761.927.	80,91%

En cuanto a la Información presupuestal y financiera de la entidad se anexa:

- Ejecución Presupuestal 2020 y 2021.
- Estados Financieros con sus respectivas notas.
- Resolución de cierre fiscal y de tesorería.
- Estado de cuentas Bancarias.
- Resolución de Cuentas por pagar y reservas presupuestales
- Estado de la situación financiera.
- Estados de resultados.
- Estado de cambio en el patrimonio neto.

https://drive.google.com/drive/folders/1l_jJ4FugNdhtg_gRCksncj-jm80tMi9

5.3.3. GESTIÓN ARCHIVO

El presente informe pretende dar a conocer una comparativa del estado de los archivos en las diferentes vigencias haciendo descripción de los procesos aplicados en las series documentales solicitadas, además, haciendo la descripción de los avances que exige la Ley 594 de 2000 AGN.

DESCRIPCIÓN Y COMPARACIÓN

ESTADO DE LOS CONVENIOS 2014, 2015, 2017 y 2018:

Los convenios de 2014 se encuentran almacenados en carpetas plásticas y ganchos plásticos sin aplicación de la normatividad, solo las cajas están con sus rótulos de descripción y para su consulta se encuentran inventariados en una base de datos en formato Excel.

Los convenios de 2015 se encuentran intervenidos con toda la aplicación de la norma con sus carpetas cuatro aletas y ganchos plásticos, para su consulta se encuentra inventariado en el formato único de inventario documental.

Los convenios de 2017 se encuentran con aplicación de la normatividad con carpetas

plásticas y ganchos plásticos y en proceso de rotulación, para su consulta y ubicación están inventariados en el FUID.

Los convenios de 2018 se encuentran intervenidos con toda la aplicación de la norma con sus carpetas cuatro aletas, ganchos plásticos y en proceso de rotulación; para su consulta y ubicación están inventariados en el FUID y digitalizados en la nube ONEDRIVE

ESTADO DE LAS OPS 2011, 2013, 2015, 2017 Y 2018

Las OPS de 2011 se encuentran intervenidas con aplicación de la normatividad pero están almacenadas en carpetas plásticas y con ganchos metálicos; para su consulta se encuentra inventariada en una base de datos en formato Excel.

Las OPS de 2013 se encuentran almacenadas en carpetas plásticas, ganchos metálicos y sin ningún tipo de intervención, sus cajas se encuentran identificadas con rótulos; para su consulta se encuentra inventariada en una base de datos en formato Excel.

Las OPS de 2015 se encuentran intervenidos con toda la aplicación de la norma, sus cajas y carpetas cuatro aletas, ganchos plásticos e identificados con rótulos de carpetas y cajas, para su consulta se encuentran inventariado en el formato único de inventario documental.

Las OPS de 2017 se encuentran intervenidos con toda la aplicación de la norma con sus carpetas plásticas, ganchos plásticos y en proceso de rotulación, para su consulta se encuentra inventariado en el formato único de inventario documental.

Las OPS de 2018 se encuentran intervenidos con toda la aplicación de la norma con sus carpetas cuatro aletas, ganchos plásticos y en proceso de rotulación; para su consulta y ubicación están inventariados en el FUID y digitalizados en la nube ONEDRIVE

ESTADOS DE LOS PROCESOS 2014 Y 2017

Los procesos de 2014, se encuentran intervenido con aplicación de la normatividad con carpetas de cartón, ganchos plásticos, rotulados, se encuentran almacenados en estantes metálicos e inventariados en el FUID, cabe resaltar que algunos de ellos se encuentran digitalizados en la nube ONEDRIVE.

Los procesos de 2017, se encuentran intervenido con aplicación de la normatividad con carpetas de cartón, ganchos plásticos, rotulados, se encuentran almacenados en estantes metálicos e inventariados en el FUID, cabe resaltar que algunos de ellos se encuentran digitalizados en la nube ONEDRIVE.

ESTADO DE LOS PQRS 2012,2013 Y 2014

Esta información se encuentra actualmente intervenida con aplicación de la norma, almacenada en carpetas plásticas, ganchos plásticos; para su consulta y ubicación están inventariados en el FUID.

ESTADO DE LOS ESTÍMULOS 2016 Y 2018

Los estímulos de 2016 se encuentran intervenidos con aplicación de la norma almacenados en carpetas plásticas, ganchos plásticos y para su consulta están inventariados en el FUID.

Los estímulos de 2018 se encuentran debidamente intervenidos con aplicación de la norma almacenados en carpetas plásticas con ganchos plásticos, rotulación en proceso y digitalizados en la nube ONEDRIVE.

VIGENCIA 2020-2021

En el desarrollo de esta administración en cuanto a la organización de los archivos mencionamos las series documentales a continuación:

El estado de los convenios 2020, se encuentra intervenidos con aplicación de la normatividad vigente regida por el AGN Ley 594 de 2000; estos se encuentran almacenados en carpetas cuatro aletas y legajados por ganchos plásticos, foliados, con rótulos de descripción y custodiado en la oficina de la división de Jurídica en un estante metálico con entrepaños; para su consulta y ubicación están inventariados en el FUID y digitalizados en la nube ONEDRIVE

NOTA: los convenios de 2021 se encuentran la plataforma SECOP II

Los convenios 2021, se encuentran en la plataforma SECOP II, sin embargo se están organizando en un archivo electrónico por orden de la Dirección.

El estado de las OPS de 2020 se encuentran intervenidas con aplicación de la normatividad vigente regida por el AGN Ley 594 de 2000; estas se encuentran almacenadas en carpetas dos tapas y legajados por ganchos plásticos, foliados y en procesos de rotulación; para su consulta y ubicación están inventariados en el FUID y digitalizadas hasta la OPS n° 156 en la nube ONEDRIVE, cabe mencionar que el resto de las OPS se encuentran en la plataforma SECOP II.

Las OPS de 2021, se encuentran en la plataforma SECOP II, sin embargo se están organizando en un archivo electrónico por orden de Dirección.

El estado de los procesos 2020-2021, se encuentra intervenidos con aplicación de la normatividad vigente regida por el AGN Ley 594 de 2000; estos se encuentran almacenados en carpetas cuatro aletas y legajados por ganchos plásticos, foliados, con rótulos de descripción y custodiado en la oficina de Patrimonio en estantes metálico con entrepaños; para su consulta y ubicación están inventariados en el FUID y digitalizados en la nube ONEDRIVE.

Los estímulos y convocatorias, están en proceso de organización y digitalización, ya que estos no se encuentran en SECOP II.

El estado del Archivo de Gestión Dirección 2020-2021, se encuentra intervenidos con aplicación de la normatividad vigente regida por el AGN Ley 594 de 2000; estos se encuentran almacenados en carpetas cuatro aletas, y legajados por ganchos plásticos, foliados, con rótulos de descripción y en cajas, custodiado en la oficina de Dirección; para su consulta y ubicación están inventariados en el FUID y digitalizados en la nube ONEDRIVE.

Descripción de los avances del PINAR (Plan Institucional de Archivo), en el desarrollo de

las actividades de nuestra competencia hemos avanzado en las siguientes actividades:

- ☐ Aplicación de la normatividad vigente Ley 594 de 2000, en los archivos trabajados.
- ☐ Actualización de los archivos

Elaboración y ejecución de las transferencias documentales de las diferentes divisiones del IPCC, haciendo recepción de las mismas e interviniéndola según la norma.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

6.1. PLANTA DE PERSONAL

NOMBRE	IDENTIFICACION	CÓDIGO	GRADO	CARGO	NATURALEZA
		28	61	DIRECTOR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
REDIN ANTONIO DE HORTA DIAZ	73.136.194	219	35	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CARRERA ADMINISTRATIVA
ALFONSO CABRERA CRUZ RAFAEL	73.094.357	222	45	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	PROVISIONALIDAD
MARICELA CHAVEZ JULIO	22.793.581	440	13	SECRETARIA DE DIRECCIÓN	PROVISIONALIDAD
ISRAEL MELENDEZ ALVARADO	7.561.105	219	31	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD
JAIRO OTALORA PABUENA	9.165.551	219	31	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD
GRIMALDO APARICIO HERRERA RAFAEL	6.881.175	222	45	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	PROVISIONALIDAD
NILDA MARTINEZ MELENDEZ	33.152.309	222	45	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD
MARIA HELENA MULET BARRIOS	45.507.349	222	45	PROFESIONAL ESPECIALIZADA	PROVISIONALIDAD
VERONICA MERCEDES GUTIERREZ DE PIÑERES MORALES	45.765.026	105	47	ASESORA DE CONTROL INTERNO	PERIODO FIJO
MARGOT FAJARDO CASTRO	45.451.997	219	35	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD
GUSTAVO PIANETA ARIAS ADOLFO	73.099.086	105	47	ASESOR JURIDICO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

6.2 SUPERVISORXS

Existen 3 Divisiones y 3 jefxs de División: la de Promoción Cultural, encargada a Grimaldo Aparicio (P.E.); Patrimonio Cultural, encargada a Alfonso Cabrera (P. E.) y Administrativa y

Financiera, encargada a María Helena Mulett (P. E.). Así mismo, Profesionales Universitarios, como es el caso de Margot Castro Fajardo. Durante 2020 y 2021 se designó como supervisores a cada uno de ellos para distintos procesos contractuales, así como para otros misionales.

6.2. CUMPLIMIENTOS SINDICALES

ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO SINDICAL

Durante los años 2020 y 2021 esta Dirección General del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena estuvo comprometida con el respeto de los derechos sindicales de los empleados de la planta de personal, quienes en este periodo de tiempo estuvimos dialogando acerca de dos (2) temas preponderantes.

El primero de los temas estuvo relacionado con la Oferta Pública de Empleos que emitió la Comisión Nacional del Servicio Civil, trámites que se surtieron desde la División Administrativa y Financiera como el pago de las tasas correspondientes, así como el proceso de modernización liderado por la Oficina de Talento Humano de la Alcaldía Mayor del Distrito Turístico y Cultural.

El segundo de los temas es el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (MEFCL) que debió surtir un proceso de modernización debido a observaciones hechas por la Comisión Nacional del Servicio Civil. Este proceso fue liderado por la División Administrativa y Financiera con el acompañamiento permanente del IPCC.

En este sentido, desde la Dirección se garantizó de manera continua y cuidadosa la participación de cada uno de los funcionarios del IPCC, tal como puede constatarse en este archivo donde están las evidencias de las múltiples y diversas reuniones colectivas e individuales a las que se invitó a los ya mencionados funcionarios así como a los sindicatos no solo del IPCC sino de la Alcaldía, por solicitud de SUSPEDECAR.

Ver

<https://drive.google.com/drive/folders/1We34o2bub0R-akrRrEQfcBUPcxtfU9DE?usp=sharing>

A continuación las acciones relativas al proceso de modernización del MEFCL ordenado por la CNSC.

1. Mediante oficio No. 20202230346911 de 13 de abril de 2020 la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitó al IPCC la actualización y subsanación de errores del manual de funciones y expidió sugerencias de normatividad del MFCL.
2. Las mencionadas observaciones no implican adopción o modificación en la planta de empleos y de la estructura orgánica del IPCC, sino que simplemente impone un ajuste de las funciones a los términos del decreto 785 de 2005 por lo que no requería agotar procedimiento de consulta según el parágrafo 2 del art. 5 del decreto 489 de 2020 .
3. A través de la División Administrativa y Financiera el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena desarrolló el proceso de ajuste del MFCL y entre las actividades destacadas se observan jornadas de socialización así:

3.1. Con la Comisión Nacional del Servicio Civil los días 28 de mayo de 2020, 8 de junio de 2020 y 1 de julio de 2020;

3.2. Con los empleados de la planta del IPCC los días 6 de junio de 2020, 1ro de julio de 2020, 5 de agosto de 2020.

3.3. Con entidades sindicales 18 de septiembre de 2020, 19 de octubre de 2020, 24 de agosto de 2020, quienes no se pusieron de acuerdo sobre los ajustes.

4. Luego de agotar el proceso de socialización tanto con los sindicatos de la entidad y los empleados (quienes tienen la condición de sindicalistas), se adoptó las modificaciones al manual por resolución 015 de 2021 proferida por la Directora General del IPCC.

5. La mencionada resolución fue publicada en la pagina web de la entidad y ahí permanece hasta la fecha, puede ser consultado en el siguiente link: <https://www.ipcc.gov.co/index.php/gobierno/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica>

A pesar de estas evidencias, el 2 de diciembre de 2021, la Dirección General es notificada por parte del Juzgado Doce Administrativo del Circuito de Cartagena de una acción de control de nulidad simple promovido por Sindicato Único de Servidores Públicos de Entidades Descentralizadas del Distrito de Cartagena "SUSPEDECAR" contra Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC con el radicado 13001-33-33-012-2021-00183-00 bajo el argumento de que no se había hecho partícipe a los funcionarios del proceso de modernización del MEFCL.

La respuesta al juzgado está en curso.

En el marco de la garantía de los derechos sindicales se realizaron actividades como:

- Respuesta y atención de solicitudes de respeto de condición de prepensionalidad de los empleados del IPCC miembros de los diferentes sindicatos a través de reuniones virtuales y presenciales.
- Esta Dirección atendió derechos de petición enviados por el sindicato de trabajadores brindando la información sobre ofertas de empleo público y la condición de prepensionalidad de los empleados que están ejerciendo los cargos vacantes.
- Esta Dirección atendió invitaciones al diálogo hechas por los miembros del sindicato para tratar diferentes temas de interés para ellos, relacionados con la situación de prepensionalidad de los empleados que están ejerciendo los cargos vacantes y el estado del proceso de modernización de la planta de personal.
- Esta Dirección adelantó el estudio de la condición de prepensionados de los trabajadores durante el proceso de oferta pública de empleos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil y los cargos vacantes.
- Durante los dos años referidos igualmente se sostuvieron reuniones en las que se dialogó sobre los diferentes casos puestos en consideración por el sindicato como posibles prepensionados en estas reuniones los sindicalistas tuvieron el espacio para exponer sus posiciones las cuales fueron recibidas por parte de la dirección y sus asesores.

- Respeto y cumplimiento de la socialización de las modificaciones al MEFCL del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, adoptado mediante la Resolución 015 de 17 de febrero de 2021, en virtud del cual se cumplieron con los mandatos del decreto 051 de 2018 y decreto 498 de 2020.

9. GESTIÓN MISIONAL

El Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 “Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y Resiliente”, formalizado mediante el acuerdo No. 027 de 2020 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C., está fundamentado en el objetivo superior de “Una Cartagena libre”, concibiendo generar una ruptura de los grandes flagelos que mantienen atada a Cartagena al rezago: la corrupción, la pobreza, la inequidad y la informalidad.

Ilustración 5 Resumen Plan de Desarrollo Distrital



Fuente: Acuerdo No.027 de 2020 – Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023

En este sentido, el pilar CARTAGENA INCLUYENTE pretende “Disminuir la pobreza extrema y la exclusión social a partir de la generación de capacidades y oportunidades para alcanzar bienestar y libertad, con la aplicación de estrategias, con acciones sinérgicas articuladas como red de múltiples factores espaciales, sociales y económicos en respuesta a las privaciones identificadas de los pobladores en el territorio Distrital.”

Por su parte, la línea estratégica “Artes, cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente”, pretende, a través de diferentes programas, fomentar la participación ciudadana sin distinción de etnia, género, nivel socioeconómico o capacidad física, psíquica y/o emocional. La formulación de políticas públicas culturales sostenibles e incluyentes reconocerán la diversidad cultural, social y ambiental de Cartagena.

A continuación, se desarrollarán todos los programas y proyectos para la ejecución de las acciones de la línea estratégica.

1. Programa: mediación y bibliotecas para la inclusión

1.1. Bibliotecas Distritales y Comunitarias

El IPCC dentro de sus funciones misionales tiene las relacionadas con la protección, preservación y puesta en valor del patrimonio cultural de la ciudad; así como, el fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos. En el marco de sus competencias, el IPCC también tiene la responsabilidad de administrar las bibliotecas distritales y apoyar las bibliotecas comunitarias

La Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Cartagena se encuentra conformada por un total de 18 espacios, 9 de carácter distrital y 9 comunitarios, y una biblioteca privada articulada con la red que presta sus servicios al público cartagenero.

En la actualidad, la Red Distrital de Bibliotecas de Cartagena se encuentra adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) con 17 bibliotecas distritales que cuentan con sus respectivos CUB (Código Único de Bibliotecas), a excepción de la Mega biblioteca Pública Digital del Pie de la Popa, la que se encuentra en proceso de obtención del CUB, con su respectivo Formulario Único de Registro (FUR) SIISE y en proceso de vinculación a la RNBP.

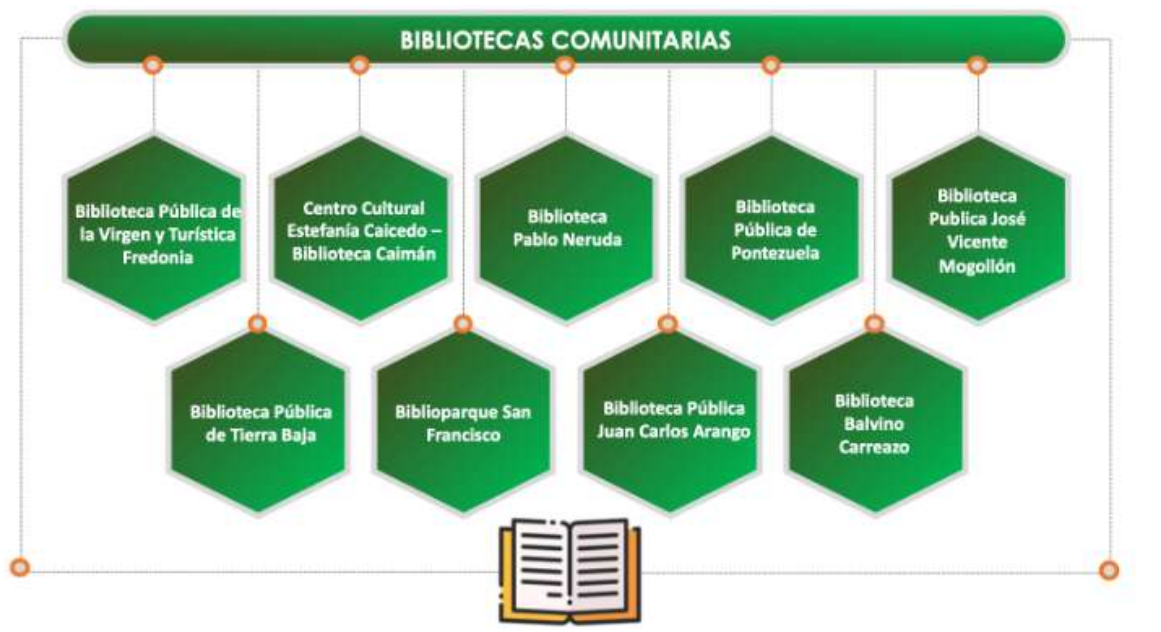
La biblioteca de carácter privado adscrita a la red es el Centro de Documentación y Biblioteca del Centro de Formación de la Cooperación Española de Cartagena de Indias ubicada en el Claustro de Santo Domingo del centro Histórico de la ciudad, la cual por su carácter especial no se relaciona en el presente informe. A continuación, se lista las bibliotecas distritales y comunitarias:

Ilustración 6 Relación de Bibliotecas Distritales. Cartagena de Indias



Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

Ilustración 7 Relación de Bibliotecas Distritales. Cartagena de Indias



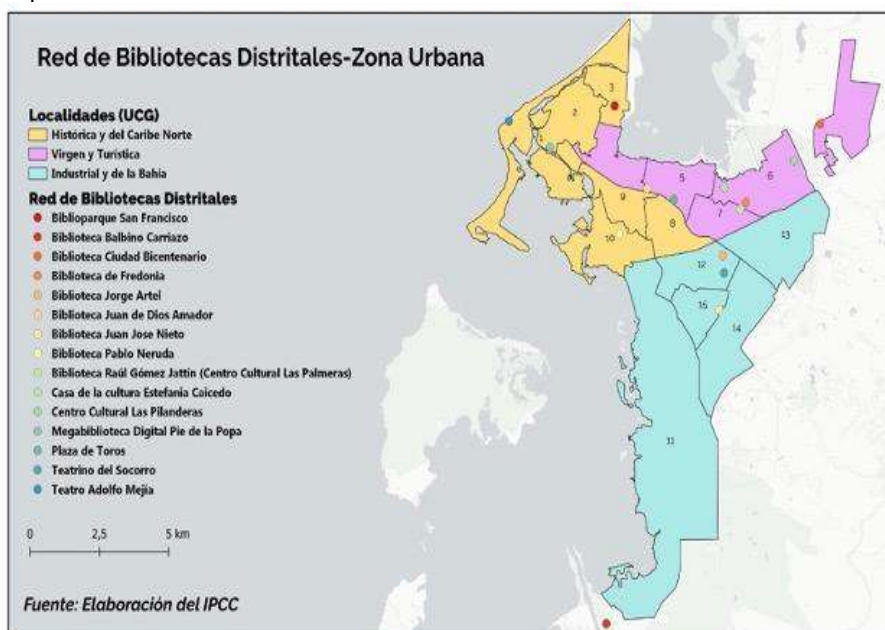
Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

Como Red, las bibliotecas de Cartagena están articuladas con el fin de consolidar procesos de participación comunitaria, estipuladas bajo los siguientes objetivos:

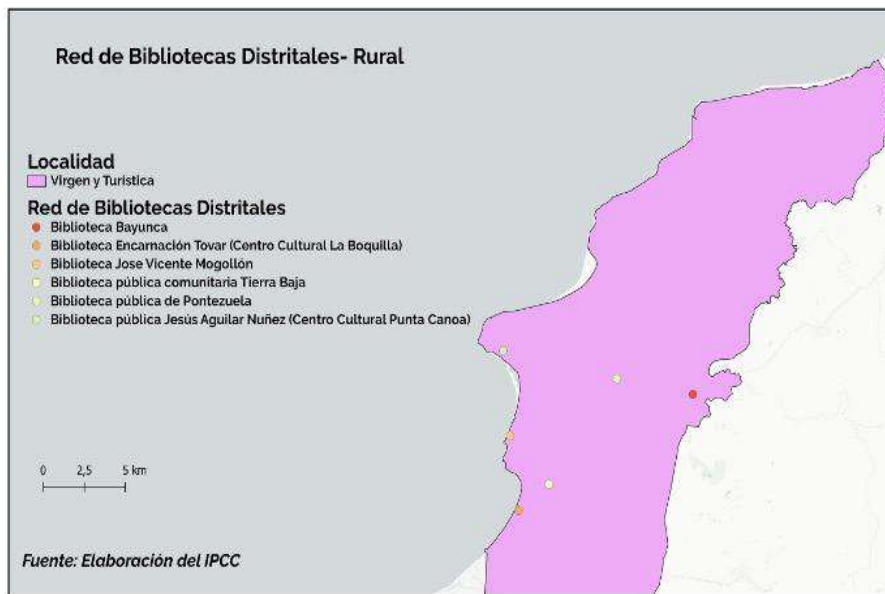
- Capacitación permanente del personal
- Asesoría en organización y manejo de Bibliotecas
- Enlace entre las bibliotecas y otras instituciones de orden local y nacional
- Crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años, al igual que en jóvenes y adultos.

Además de hacer una presencia geográfica y descentralizada de la cultura Cartagena, las bibliotecas distritales cuentan con insumos para la atención de comunidades, entre ellos los libros, piezas fundamentales para la configuración de espacios de conocimiento y de interacción multicultural en el mapa de la ciudad, y se encuentran distribuidas en las tres localidades así:

Mapa 1 Distribución de la red Distrital de Bibliotecas en la zona urbana



Mapa 2 Distribución de la red Distrital de Bibliotecas en la zona rural



Fuente: IPCC

Considerando todo lo previamente expuesto, a continuación, se muestran los diferentes indicadores de gestión de la red de bibliotecas, utilizando el mismo enfoque comparativo entre los años 2020 y 2021.

Durante los primeros meses del año 2020, todas las dependencias del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena, centros culturales, bibliotecas y casas de la cultura se acogieron durante varios meses al Aislamiento Preventivo Obligatorio estipulado por el Gobierno Nacional.

Una vez culminó la cuarentena obligatoria, el 30 de agosto 2020, se diseñó e implementó el protocolo de bioseguridad basada en las resoluciones 666 y 891 de 2020 del Ministerio de Salud y los lineamientos técnicos para la reapertura gradual emitidos por la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, en articulación con los Profesionales de Salud Ocupacional e Ingeniero Civil del IPCC, quienes realizaron una valoración de las condiciones de infraestructura de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 de la Resolución 891 Medidas locativas de adecuación y mantenimiento, puntos a. y b., priorizando las bibliotecas que requerían adecuaciones menores respecto a la disposición permanente de agua potable, lavamanos de uso diferenciado entre usuarios/personal de las bibliotecas, con el fin de cumplir con las medidas básicas de bioseguridad establecidas:

- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de mascarillas (tapabocas)

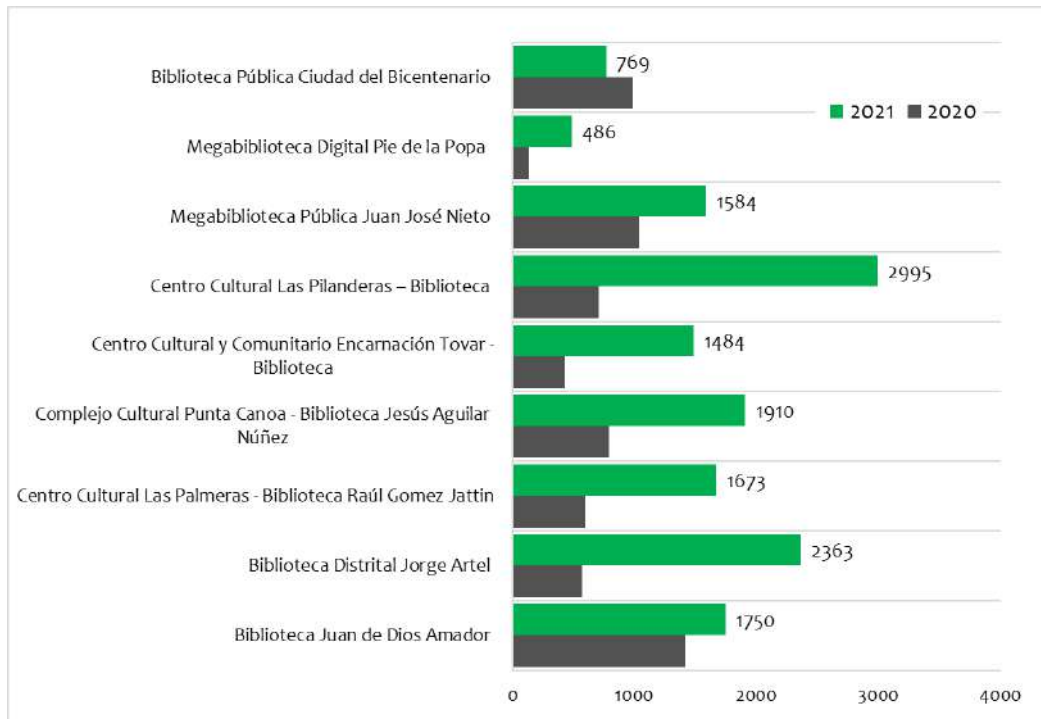
En el plan de acción de apertura y prestación de servicios septiembre/diciembre 2020, se estableció una reapertura gradual desde el 14 de septiembre al 05 de octubre 2020, priorizando un total de 11 bibliotecas, las cuales fueron habilitadas para la Fase 1. Contención con el servicio de préstamo externo a través de entregas presenciales en las bibliotecas.

La habilitación del servicio de préstamo externo se realizó de acuerdo con los protocolos y directrices de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP) basados en los ciclos de atención: Ciclo A (lunes-sábado) – Ciclo B (lunes – viernes) permitiendo a los usuarios

acceder a servicios en el horario de 9:00 am a 12:30 mm, a través de un control de acceso que se realizó bajo citas programadas para evitar aglomeraciones en las instalaciones.

Cada biblioteca podía prestar hasta 20 documentos bibliográficos semanales, los cuales podían ser devueltos por los usuarios 8 días después, en los días y horas establecidos como cronogramas de devoluciones. Además, estas bibliotecas alternaban sus actividades presenciales con virtuales.

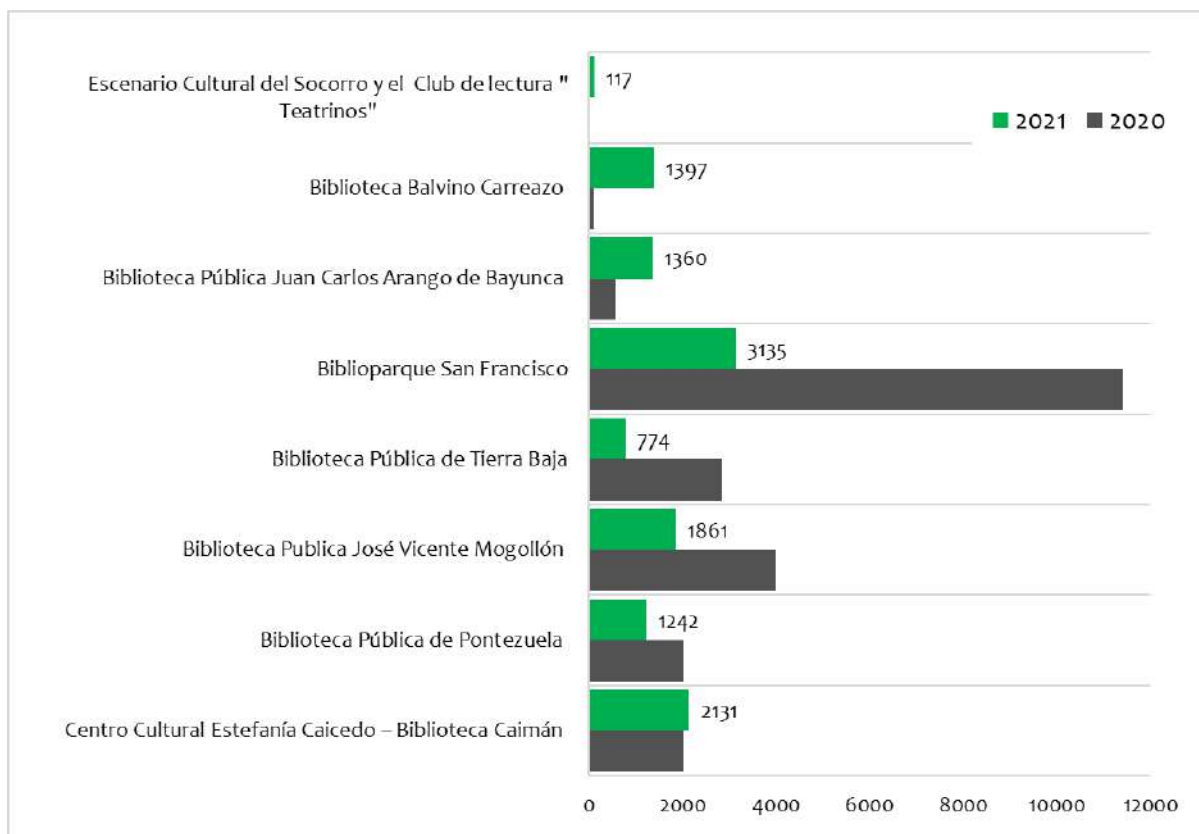
Gráfica 1 Total de beneficiarios de las actividades desarrolladas en la Red de Bibliotecas. Comparativo 2020 – 2021
Bibliotecas Distritales



Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

Consecuente a lo anterior, el año 2021 muestra resultados comparativos en términos de impactados mucho mejores que 2020, sobre todo porque comienza a implementarse el esquema de vacunación ante la emergencia de COVID – 19, con lo cual se comienza igualmente a implementar un plan de reapertura gradual, que permitió incrementar estos índices. A partir de la gráfica anterior se puede observar que en el caso de las Bibliotecas que pertenecen al Distrito, durante 2021, a partir de las diferentes actividades que se realizan, se logró impactar un total de 16.424 beneficiarios, cifra que es mayor en 9.756 a la reportada en el 2020. Nótese además que el reporte según bibliotecas posiciona a la Biblioteca Las Pilanderas como la de mayor número de impactados.

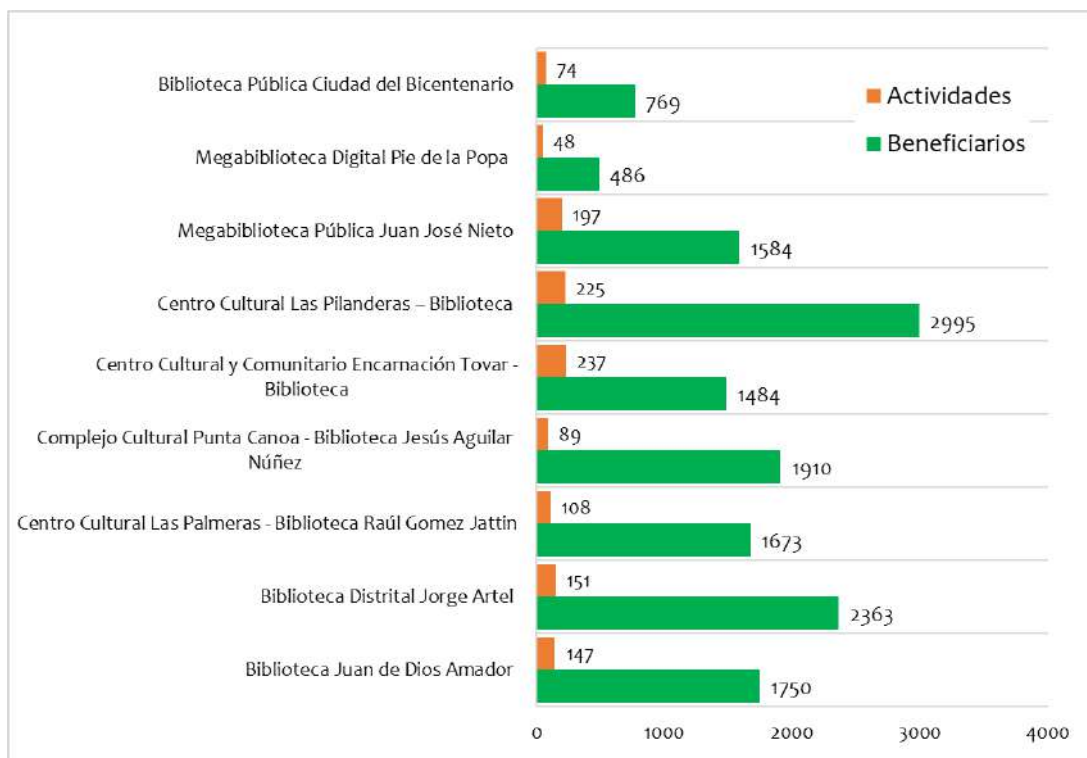
Gráfica 2 Total, de beneficiarios de las actividades desarrolladas en la Red de Bibliotecas. Comparativo 2020 – 2021
Bibliotecas Comunitarias



Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

En cuanto a las comunitarias, claramente sobresale el Biblio-Parque San Francisco, con un total de 11.404 impactados durante el 2020, cifra que se ha visto reducida para este 2021 a 2.881. No obstante, sobresale el crecimiento considerable en el número de impactados en la Biblioteca Balvino Carreazo, al pasar de 94 a 2.066 impactados entre 2020 y 2021.

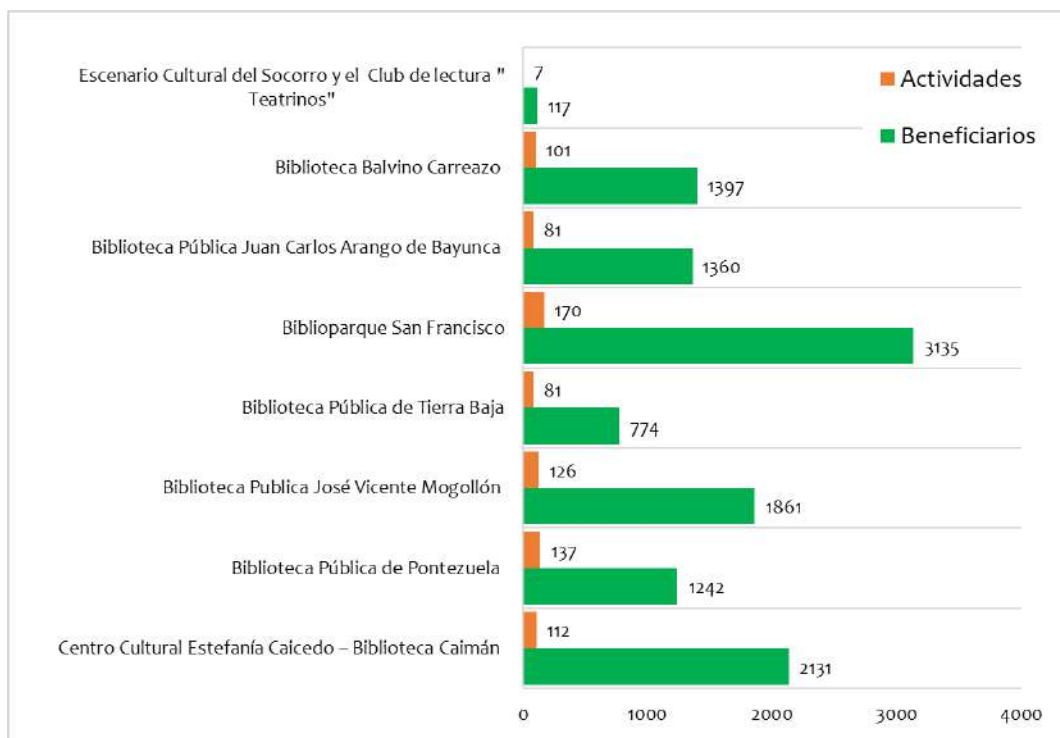
Gráfica 3 Total, de beneficiarios y total de actividades desarrolladas en la Red de Bibliotecas durante 2021
Bibliotecas Distritales



Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

Un dato de gestión interesante de analizar es el comparativo entre este número de beneficiarios o usuarios impactados con relación al número de actividades que se realizan en cada biblioteca. La gráfica anterior muestra estos datos para el caso de las Bibliotecas Distritales, denotándose principalmente, y de acuerdo con lo anotado previamente, que el número de impactados en la Biblioteca Las Pilanderas es el resultado de un total de 225 actividades, entre las que se destacan clubes y talleres de lectura y escritura, entre los más concurridos.

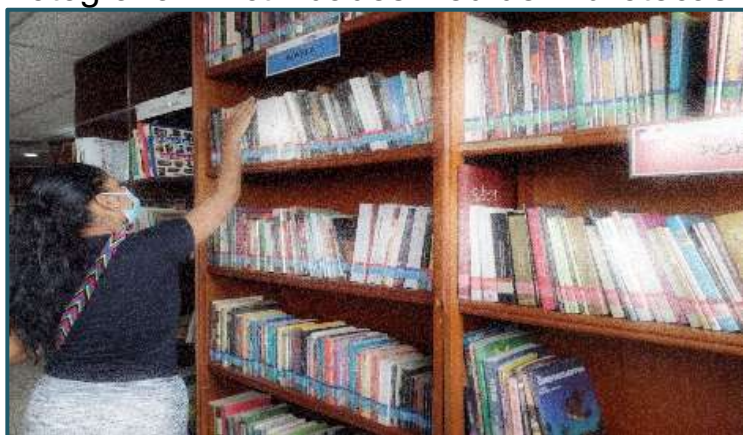
Gráfica 4 Total, de beneficiarios y total de actividades desarrolladas en la Red de Bibliotecas durante 2021 (noviembre 30). Bibliotecas Comunitarias



Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

Algunas imágenes destacadas de las actividades realizadas en las bibliotecas, en las que se destacan el trabajo con niños, capacitaciones a colaboradores, etc, se muestran a continuación a modo ilustrativo, para una mejor comprensión del lector.

Fotografía 1 Actividades Red de Bibliotecas. 2020 – 2021.



Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

Fotografía 2 Actividades Red de Bibliotecas. 2020 – 2021



Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

1.1. Convenios

Formación de bibliotecarios y mediadores

Durante la primera mitad del 2021 se celebró oficialmente el convenio de cooperación internacional entre el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias – IPCC y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe – Cerlalc. La firma contó con la presencia de Saia María Vergara Jaime, directora del IPCC; Andrés Ossa, director del Cerlalc; Francisco Thaine, gerente estratégico del Cerlalc, Lina trujillo, coordinadora general del Convenio; y Juanita Escallón, coordinadora de Publicaciones. El objetivo de este acuerdo es desarrollar estrategias de formación dirigidas a los bibliotecarios y mediadores de lectura de Cartagena, en torno a temas como la promoción de lectura, procesos de catalogación de material bibliográfico y fundamentos del derecho de autor para bibliotecas públicas.

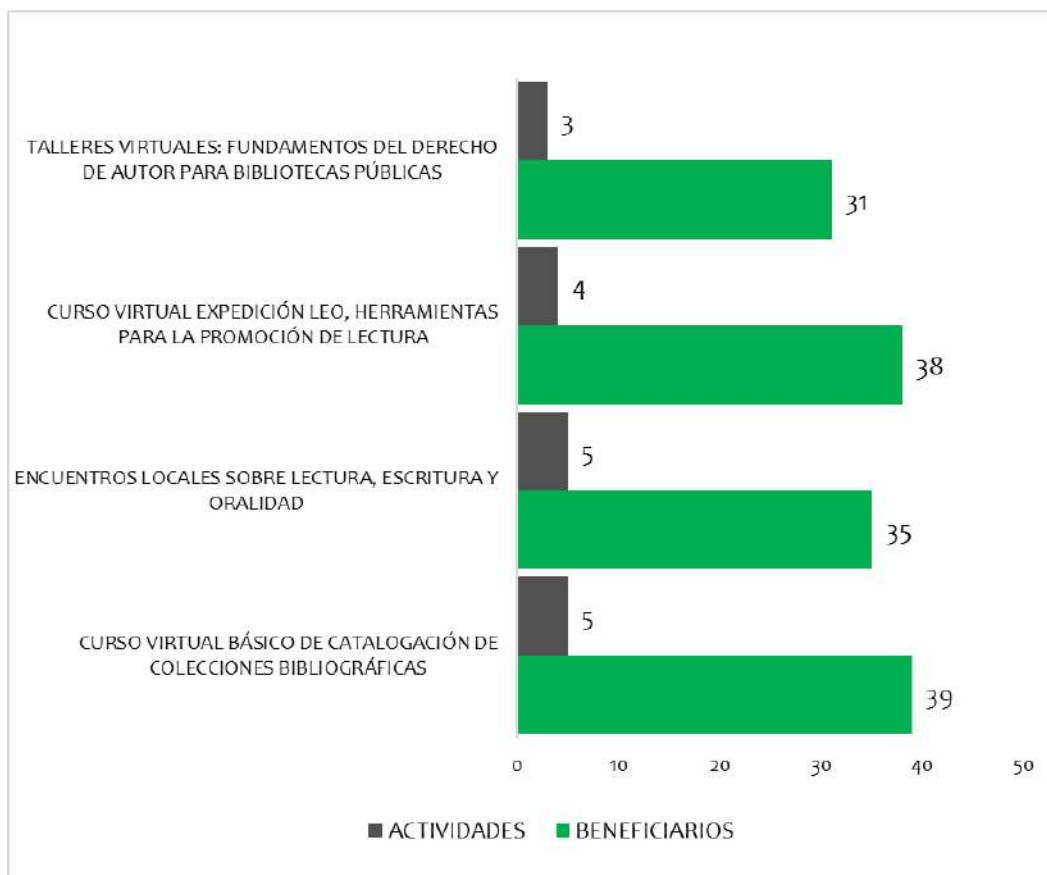
Fotografía 3 Convenio IPCC – CERLAC para formación de Bibliotecarios



Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

De este importante convenio se desprenden las actividades que a continuación se detallan en la gráfica:

Fotografía 4 Actividades y beneficiarios en el marco del convenio CERLAC



Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

En ella se nota que se registró un promedio de 36 participantes en las diferentes actividades que se realizaron en el marco de este convenio, de acuerdo con lo relacionado en la gráfica. Nótese que la mayor asistencia la tuvo el Curso virtual básico de catalogación de colecciones bibliográficas con un total de 39 participantes y 5 actividades.

Además del convenio anterior, el Instituto de Patrimonio de Cultura de Cartagena, IPCC, y el Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, Iberbibliotecas, ejecutan la formulación del Plan Estratégico de la Red Distrital de Bibliotecas, que tiene como objetivo el fortalecimiento de las 18 bibliotecas públicas de Cartagena.

El IPCC, comprometido con la dignificación de la Red de Bibliotecas desde su infraestructura, pero también con su organización interna y con la prestación de los servicios a la comunidad, presentó en 2020 un proyecto de cooperación internacional a la convocatoria de Iberbibliotecas, buscando garantizar que las bibliotecas públicas sigan siendo espacios de libre acceso a la información y del trabajo comunitario, y que puedan funcionar como una verdadera red. El proyecto fue dotado con 15 mil dólares que están siendo invertidos en el desarrollo de este plan estratégico.

También se busca dejar implementado un proceso de capacitación que fortalezca el perfil, así como las competencias de liderazgo y gestión administrativa y comunitaria de los equipos que laboran en las bibliotecas pertenecientes a la Red Distrital.

El proyecto contempla, también, un Plan Estratégico de Comunicaciones que fortalezca y permita la visibilización de las actividades desarrolladas al interior de la Red, la conexión con los usuarios y el relacionamiento que se viene adelantando con aliados estratégicos locales, así como con la empresa privada.

- **Resultados:**

Ejecución de las fases:

- FASE 1: Alistamiento: Objetivo: Coordinar y alistar proceso de intervención e Identificar los Stakeholders.
- FASE 2: Ambientación o Socialización del Proceso con los Stakeholders: Objetivo: Presentar el proyecto a los diferentes grupos de interés, asignar roles y obtener el feedback que permita afinar el proceso de intervención.
- FASE 3: Declaración Estratégica: Objetivo: Determinar los lineamientos filosóficos de la RDB (propósito, disciplina y expectativas de largo plazo).
- FASE 4: Diagnóstico Estratégico: Objetivo: interpretar el contexto en el que se maneja la RDB, los factores que puedan incidir positiva y negativamente en ella; y determinar los aspectos internos que potencian o limitan su operación como organización.
- FASE 5: Formulación Estratégica: Objetivo: Construir el Plan Estratégico de la RDB, identificando claramente los objetivos estratégicos y el portafolio de iniciativas estratégicas (Mapa Estratégico y el Portafolio Estratégico).

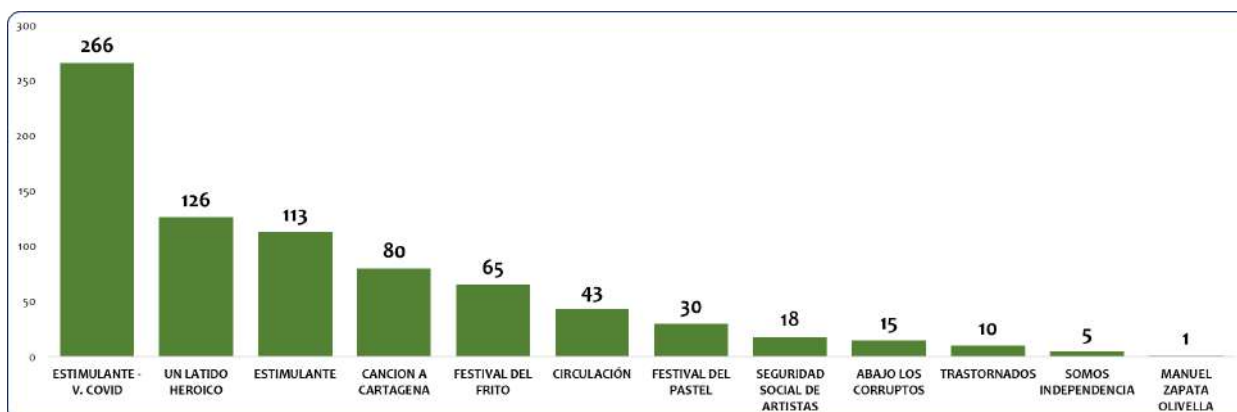
2. Programa: estímulos para las artes y la cultura

2.1. Resumen general 2020

Durante 2020 el IPCC entregó más de 2.300 millones de pesos en estímulos, a través de más de 10 convocatorias, beneficiando a 772 artistas, artesanos, gestores y comunicadores de la ciudad. Los estímulos promovieron 6 líneas: circulación, creación, producción, investigación, formación e innovación en todas las disciplinas artísticas. Fueron una forma de apoyar al sector cultural en momentos tan difíciles.

Cabe señalar que la destinación de recursos para las convocatorias en esta vigencia fue de
→ **\$ 2.503.500.000**

Gráfica 5 Distribución de los ganadores de las convocatorias de estímulos del año 2020



Fuente: IPCC – Oficina de Planeación

2.2. Resumen 2021

Así mismo, con el objetivo de fortalecer el ecosistema cultural, mediante el apoyo y/o entrega de incentivos para la concertación, fomento y circulación de los procesos artísticos y culturales que permitan reconocer la labor artística y las expresiones diversificadas de la cultura, el IPCC durante la vigencia 2021 orientó esfuerzos hacia las siguientes convocatorias. Téngase en cuenta que los resultados del 2021 son más detallados y específicos, en tanto que 2020 se trató de un año atípico por la emergencia sanitaria del COVID – 19, lo cual mermó la capacidad administrativa y operativa del instituto.

Durante el año 2021 se lanzó la plataforma de estímulos <https://www.convocatoriasipcc.com/>, cuyo alcance inicial es:

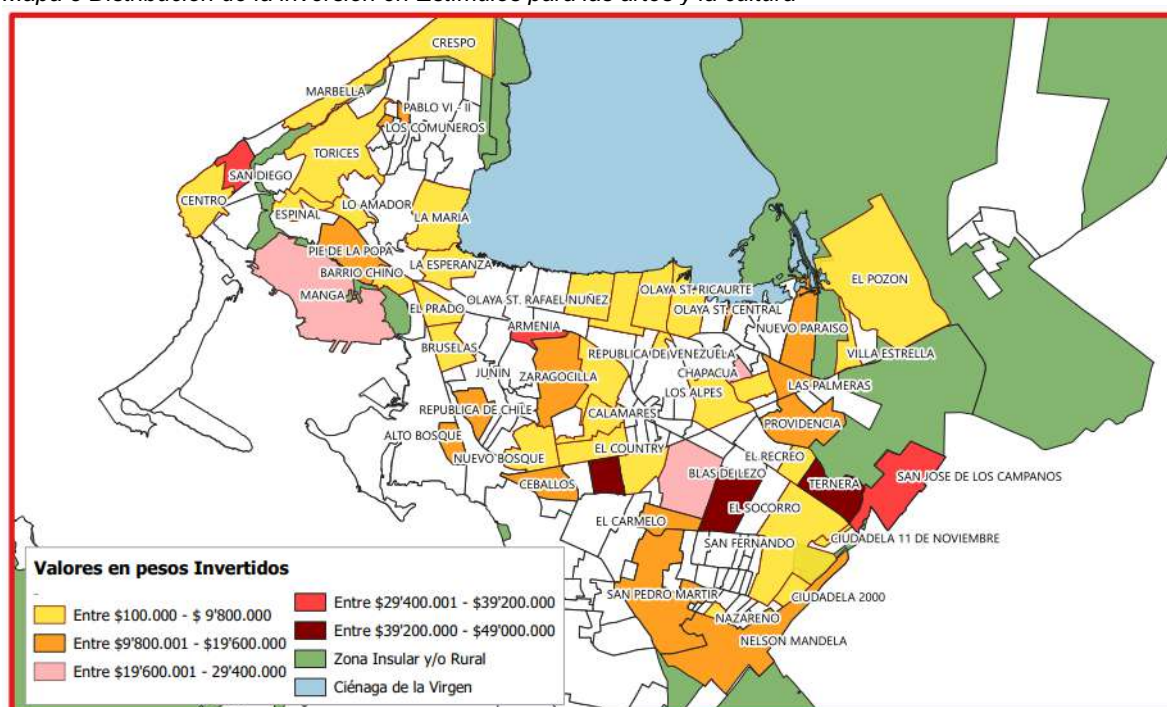
Registro único de los actores culturales que participan en las convocatorias de estímulos del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC.

Inscripción virtual a las convocatorias lanzadas por el Instituto durante el 2021.

El registro único permite recolectar datos de caracterización de dichos actores culturales como: género, edad, disciplina artística, grupo poblacional, población diferencial, datos de contacto, etc. con el fin de disminuir significativamente el número de campos a diligenciar por los usuarios en los formularios de inscripción de cada convocatoria. De igual forma, la inscripción virtual surge como facilitador para la entrega de estímulos en medio de la pandemia COVID-19, que propende por los eventos virtuales, así como el envío y cargue de información de los participantes de manera remota.

Para empezar, vale mostrar el panorama territorial de las convocatorias de estímulos, lo cual se puede obtener a partir de la mapificación de los montos desembolsados a los ganadores de las convocatorias, según los barrios de residencia de éstos.

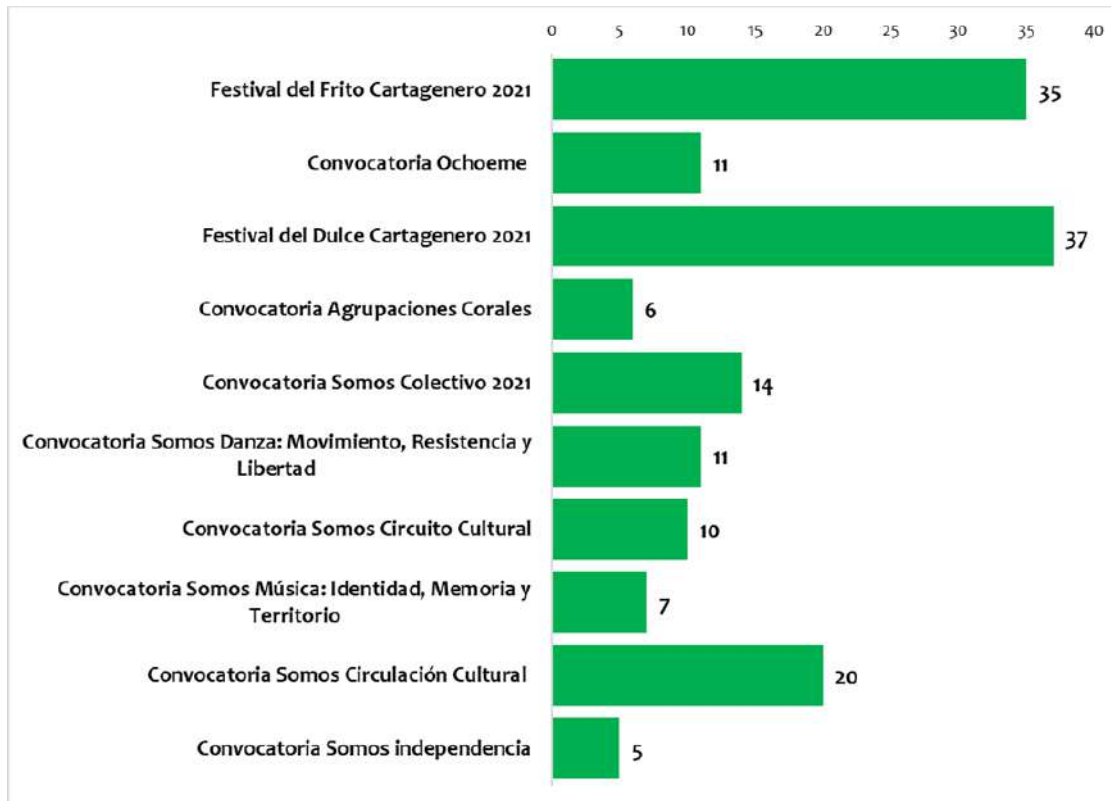
Mapa 3 Distribución de la inversión en Estímulos para las artes y la cultura



Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

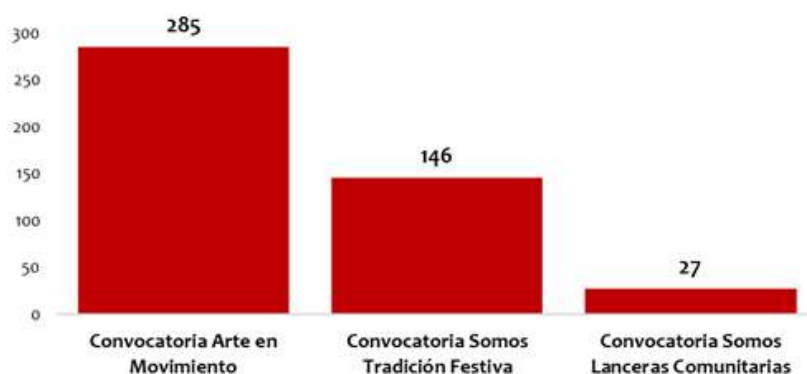
De acuerdo con lo anterior, la distribución de ganadores según la convocatoria queda de la siguiente manera, según

Gráfica 6 Ganadores convocatorias de estímulos 2021



Fuente: IPCC – Oficina de Planeación

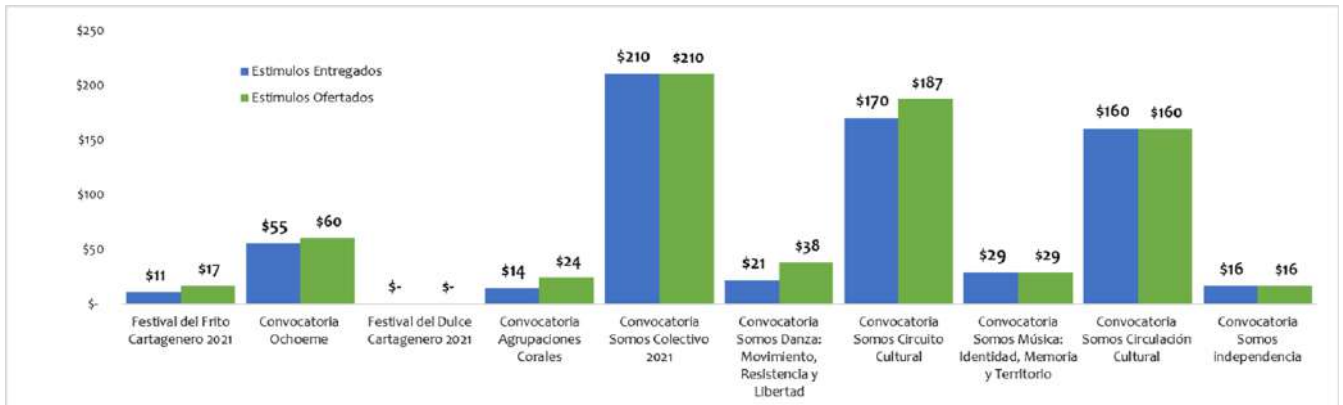
Gráfica 7 Ganadores de las convocatorias de estímulos 2021. Convocatorias más recientes



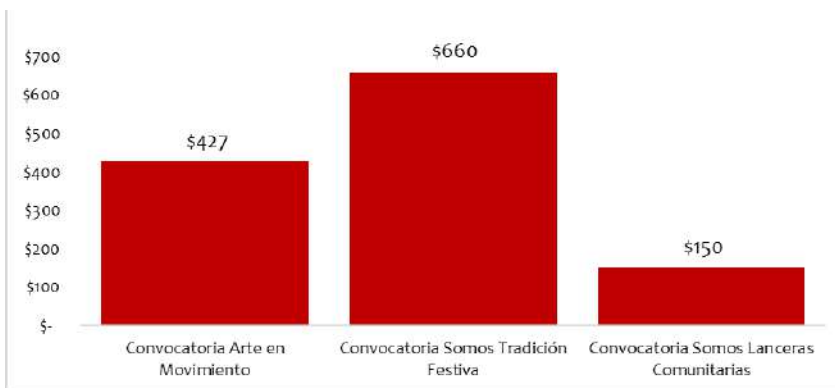
Fuente: IPCC – Oficina de Planeación

Además de lo anterior, es importante tener en cuenta que se ofertaron en total **\$2.554.500.000** millones en recursos a través de estas convocatorias, distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica 8 Distribución de los recursos ofertados y entregados según convocatorias. 2021.



Gráfica 9 Recursos ofertados de las convocatorias de estímulos 2021. Convocatorias más recientes. En millones de pesos

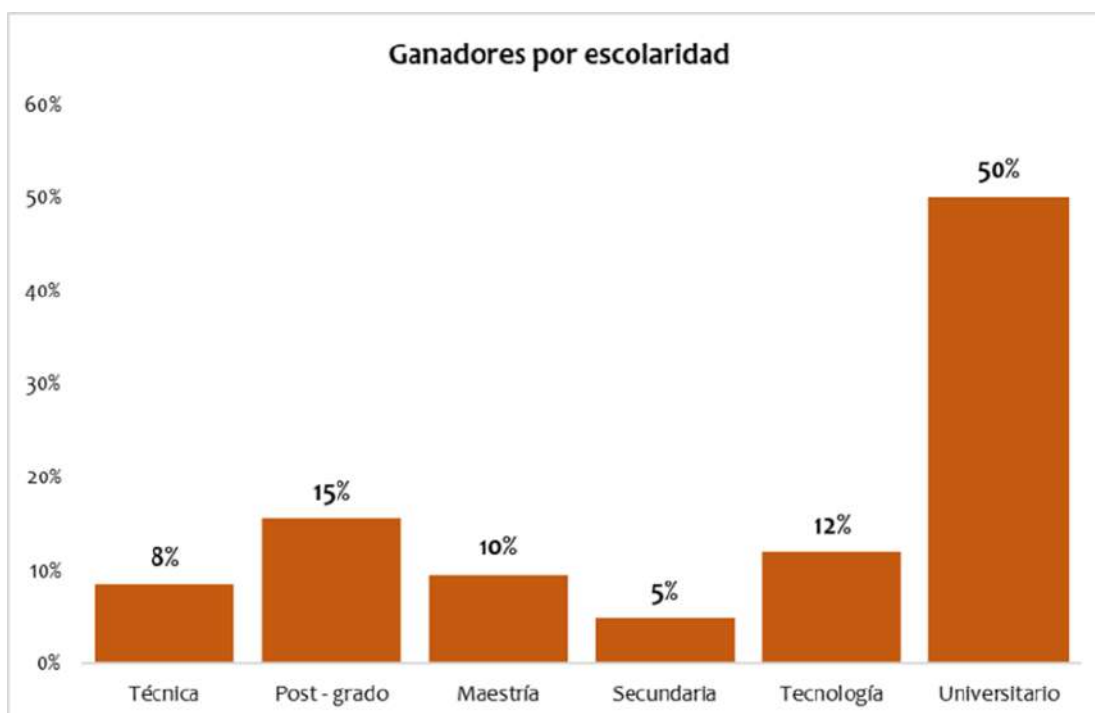


Fuente: IPCC – Oficina de Planeación

Además de los recursos, también pudieron conocerse algunas características socio demográficas como la escolaridad y el tipo de grupo poblacional al que pertenece la población ganadora, encontrando algunos matices interesantes que permiten inferir sobre el tipo de población que activamente participa en los procesos que se llevan a cabo en el Instituto.

Por ejemplo, nótese a partir de la gráfica siguiente, que más de la mitad de los ganadores de las convocatorias del año 2021, manifiestan tener un nivel de escolaridad de universitario, maestría o doctorado, con lo cual se puede decir que el perfil académico de los participantes en las convocatorias es básicamente de educación superior y avanzada.

Gráfica 10 Ganadores de las convocatorias de estímulos por el nivel de escolaridad alcanzado 2021.






Fuente: IPCC – Oficina de Planeación

2.3. Descripción general de las convocatorias 2021

Como último dato complementario referido a esta parte específica de las convocatorias, se muestra a continuación un cuadro resumen con las piezas gráficas y la descripción general de cada una de las convocatorias:

Tabla 5 Descripción general de las convocatorias 2021

Convocatoria	Descripción general
	<p>El arte dentro de las acciones de visibilización de las violencias en la conmemoración del Día Internacional de la mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 60 millones • Para 12 estímulos
	<p>Convocatoria de agrupaciones corales en el marco del XI Festival del Dulce Cartagenero</p> <ul style="list-style-type: none"> • 24 millones • Para 10 estímulos
	<p>Estímulos a la creación en colectivo con incidencia sociocultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 210 millones • Para 14 estímulos



Estímulos para la participación de agrupaciones en danza y procesos formativos.

- 37.5 Millones
- Para 18 estímulos



Estímulos al desarrollo de los eventos inherentes del circuito cultural de Cartagena de indias

- 187 millones
- Para 11 estímulos



Estímulos para la participación de agrupaciones musicales en torno a la conmemoración de los 488 años de Cartagena

- 29 millones
- Para 7 estímulos



Estímulo a la circulación nacional e internacional de expresiones artísticas y culturales locales

- 160 millones
- Para 20 estímulos



Selección del concepto creativo y representación simbólica de la estrategia publicitaria para la conmemoración de los 210 años de la independencia

- 16 millones
- Para 5 estímulos



Actores festivos y medios de comunicación que participaran de los eventos de la conmemoración de los 210 años de la independencia.

- 660 millones
- Para 146 estímulos



Iniciativa del ministerio de cultura, en alianza con entes territoriales del país, mediante la circulación de presentaciones artísticas

- 427.5 Millones
- Para 227 estímulos

Diplomado para gestores, emprendedores y creadores culturales, responsables de cultura y servidores públicos del sector

- 40 cupos
- Duración: 120 horas

Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

● Proceso BEPS

En el año 2020 se realizaron dos convocatorias para la identificación/acreditación y registro de creadores y gestores culturales del distrito: una en el mes de abril y la otra en el mes de agosto del año 2020, de conformidad con el cronograma establecido por el Ministerio de Cultura.

En el año 2021 se realizaron de igual forma dos convocatorias para la identificación/acreditación y registro de creadores y gestores culturales del distrito en los meses de abril y agosto, dando cumplimiento al cronograma establecido por Ministerio de Cultura para la vigencia 2021.

El 06 de abril de 2021 se expidió la resolución No. 49 de 2021, mediante la cual se ordenó el pago a COLPENSIONES de la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$482.970.936) para cubrir el beneficio de QUINCE (15) Creadores y gestores culturales, que fueron previamente priorizados por el Ministerio de Cultura, de conformidad con la normatividad vigente. Con esta suma de dinero la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES le pagará a dichos artistas, adultos mayores, un Beneficio económico Periódico mensual de forma vitalicia por valor del 30% del salario mínimo legal mensual vigente.

2.4. Convenios y otros

Con la finalidad de cumplir con un componente formativo que complemento los procesos de promoción cultural y de estímulos para las artes y la cultura, se celebraron los siguientes convenios y procesos.

2.4.1. Capacitación SENA

Capacitación con el SENA a grupo de artesanos el primer nivel de excel-herramientas ofimáticas: durante el mes de agosto y septiembre a 24 artesanos nuevos inscritos en el curso. Este proceso benefició más de 200 personas desde la vigencia anterior.

2.4.2. Laboratorio de Innovación Ciudadana de Cartagena de Indias (#LABIXCartagena)

Los LABIX son espacios creados para experimentar, sistematizar y acelerar propuestas innovadoras que surgen desde la ciudadanía. Proyectos que busquen generar transformaciones sociales, culturales y económicas en las ciudades y sus comunidades locales. Basan su metodología en los LABIC desarrollados por la SEGIB, que se vienen realizando desde 2014 en diferentes países de Iberoamérica (México, Brasil, Costa Rica, Argentina, Colombia) y que tienen la capacidad de adaptación a las características de cada contexto donde se trabajará y a la temática central del laboratorio.

#LABIXCartagena se centra en la temática “Innovación cultural en la era post Covid”, en este, se seleccionarán mediante convocatoria pública 10 proyectos que serán prototipados durante 10 días junto a un equipo de 10 personas conformado por promotores y colaboradores. En esta convocatoria se aceptarán propuestas de transformación social, diseño de objetos, instalaciones, plataformas, o metodologías, que sean innovadoras, y que utilicen tanto tecnologías digitales, como sociales, artísticas o ancestrales para alcanzar sus objetivos.

Para el caso de Cartagena 2021, se inscribieron los siguientes proyectos:

Proyectos inscritos Labix
Cartagena en retratos y relatos
Defiéndete Mujer
Escuela Circular de Barú
Escuela Circular de Barú
La Memoria Viva
La Vida
No aplica
Olas Paz
TRANSformando
Yo mando cascara

Gráfica 11 Número de inscritos para los 10 proyectos Labix, según el rol en el evento.



Fuente: IPCC – División de promoción cultural

Los cuales arrojaron un total de personas inscritas para participar en los laboratorios de 67, las cuales se distribuyen según, de acuerdo con lo que se muestra en la gráfica anterior.

2.4.3. Convenio de formación en educación continua – Uniandes

El Acuerdo N° 027 del 12 de junio de 2020, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA, POR UNA CARTAGENA LIBRE Y RESILIENTE”, contiene en la Sección II, en el artículo 8, al Pilar Estratégico 2 “Cartagena Incluyente”, que a su vez contiene el numeral 8.5 correspondiente a la Línea Estratégica “Artes, Cultura y Patrimonio para una Cartagena incluyente” y en el que se encuentran los numerales 8.5.2 y 8.5.5 correspondiente a los programas “Estímulos para las artes y el emprendimiento en una Cartagena incluyente” y “Derechos culturales y Buen Gobierno para el Fortalecimiento Institucional y Ciudadano”, respectivamente. En este sentido, en el Plan de Acción del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena se establecieron los proyectos “Formación y divulgación para las artes y el emprendimiento en el distrito de Cartagena de Indias”, con código de Proyecto BPIM (2020130010045) y “Protección y garantía de los derechos culturales en el Distrito de Cartagena de Indias”, con código de Proyecto BPIM (2020130010163). En el marco de estos proyectos, se establecieron las siguientes actividades:

1. Realizar procesos para otorgar becas para la formación de creadores, gestores, hacedores y portadores sobre contenidos artísticos, culturales, creativos y de innovación social.
2. Realizar proceso de formación, presencial o a distancia, en temas relacionados con las industrias culturales y creativas para creadores y gestores de la ciudad.
3. Fortalecer la cualificación y fomentar la profesionalización de artistas y gestores para enfrentar situaciones de emergencias económicas, sociales y ecológicas.
4. Realizar proceso de formación y pedagogía a los consejeros pertenecientes al Sistema Distrital de Cultura.

En este sentido y teniendo en cuenta las necesidades establecidas en el plan de acción del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena se requiere la celebración de un convenio con una Institución de Educación Superior de reconocida idoneidad y experiencia, con reconocimiento oficial como prestadora del servicio público de educación superior en el

territorio colombiano, para el desarrollo de programas de educación continuada dirigido a artistas y gestores culturales del ecosistema cultural del Distrito de Cartagena.

Por tanto, se logró la concreción de un convenio con la Universidad de los Andes para la realización del “Curso en gestión pública para la cultura y el género”, el cual tiene un total de 25 participantes inscritos, los cuales se distribuyen según el género, de acuerdo a lo que se describe en la gráfica anterior.

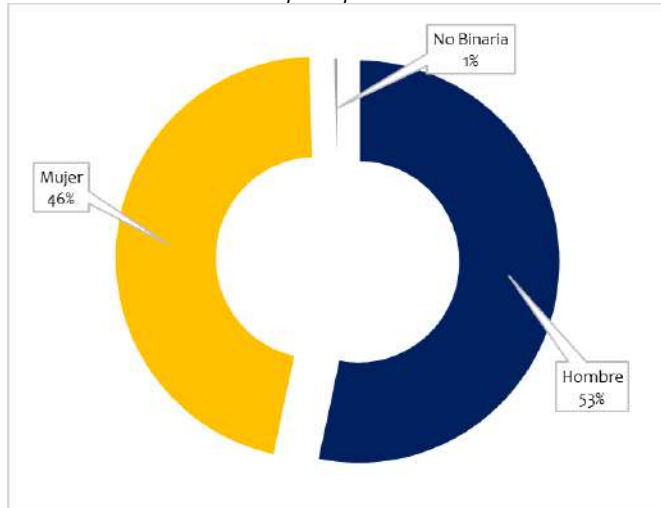
2.4.4. Convocatoria Artes en movimiento

La Convocatoria “Artes en movimiento” es una iniciativa del Ministerio de Cultura, en alianza con entes territoriales del país, que busca promover la reactivación económica y social de las artes mediante la circulación de presentaciones artísticas y la consecuente entrega directa de un reconocimiento económico para los artistas en las ciudades capitales, distritos especiales y municipios vinculados a la convocatoria, con población igual o superior a los 350 mil habitantes.

Los artistas convocados son aquellos que trabajan en las áreas de música, danza, teatro, circo y narración oral de las siguientes ciudades, que se sumaron a esta iniciativa, aportando recursos económicos, técnicos y humanos:

Arauca capital, Armenia, Bello, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Florencia, Ibagué, Leticia, Manizales, Mocoa, Montería, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Carreño, Quibdó, Soacha, Soledad, Turbo y Yopal.

Gráfica 12 Actores culturales participantes en la convocatoria Artes en movimiento. 2021



Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

3. Programa: derechos culturales y buen gobierno

El presente programa se enmarca en el desarrollo de:

- Fortalecimiento del ecosistema cultural, mediante la estructuración y presentación de políticas públicas que garanticen la participación y protección de los derechos culturales de la ciudadanía cartagenera.

Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

En la gráfica y tabla anterior, se puede denotar fácilmente que se cumplió a cabalidad las fases tanto de planeación como de alistamiento en términos de la formulación de las políticas, con lo cual para el año 2022 se puede avanzar eficazmente con las siguientes fases, de acuerdo con lo planificado.

3.2. Acciones de fortalecimiento institucional

3.2.1. Modelo integrado de planeación y gestión

El Gobierno nacional ha diseñado sistemas y modelos para guiar a los servidores públicos en el ejercicio de la gestión institucional. Después de su implementación, se han recopilado lecciones aprendidas, establecido oportunidades de crecimiento e identificado las mejores prácticas internacionales, para avanzar en el mejoramiento de la gestión pública. Hoy en día, de la mano de las 11 entidades líderes de política, se ha actualizado el MIPG Modelo Integrado de Gestión Pública para articular los sistemas de Gestión y Control Interno, unificar y armonizar los procesos, y así tener un panorama integral de la gestión de las entidades.

⁵. MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

⁶. El modelo está integrado por 7 dimensiones que a su vez responden a diferentes políticas públicas, las cuales se constituyen en autodiagnósticos que buscan revelar un panorama amplio sobre la gestión de las entidades de orden público tal como se evidencia en la siguiente gráfica.

⁵ Función Pública - Micrositio

⁶ Manual Operativo - MIPG



El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ha representado para el IPCC una plataforma para catapultar los resultados de la institución debido a su estructura basada en el ciclo PHVA, lo cual permite establecer a través de la planeación, alcanzar productos que fortalezcan los procesos internos de la entidad.

La puesta en marcha de MIPG busca impactar de manera positiva la gestión institucional a través de prácticas que propone el modelo, como una herramienta para el fortalecimiento de los procesos, que se constituya en la transformación de insumos a los resultados esperados.

En este sentido, de acuerdo al decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en su Artículo No 2 propone lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.22.3.9. Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en entidades autónomas, con regímenes especiales y en otras ramas del poder público. Las entidades y organismos del Estado sujetos a régimen especial en los términos del artículo 40 de la Ley 489 de 1998, las Ramas Legislativa y Judicial, la Organización Electoral, los organismos de control y los institutos científicos, que decidan adoptar el Modelo, determinarán las instancias que consideren necesarias para su implementación y evaluación.

IPCC ES MODELO

Uno de los desafíos más grandes en la gestión pública se le atribuye a la adaptación sobre los diferentes cambios a los que se ven expuestos los funcionarios y demás estamentos en la organización.

Frente a este nuevo reto, se propone la apropiación de un concepto que genere identidad primeramente en los funcionarios de la Entidad, en aras de continuar fortaleciendo el acercamiento con los usuarios y así materializar la visión del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias:

“La construcción de una Ciudad Democrática, pacífica, tolerante y cultural, que a partir de la integridad y especificidad de cada individuo, tenga una presencia efectiva en el escenario de lo público y de allí forje las bases para una convivencia colectiva y una proyección contemporánea en todos los ámbitos.”

En este sentido, con la estrategia #IPCCEsModelo se busca vincular a todos los funcionarios de la Entidad en la adopción y sostenimiento del MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión, logrando así involucrar a todos los actores del desarrollo misional del IPCC en esta nueva etapa que busca fortalecer la gestión de los procesos institucionales y satisfacer las necesidades de los ciudadanos, obteniendo como resultado la transformación del territorio, proyectando un aumento en el índice de Desempeño Institucional como evidencia de una gestión mas transparente y centrada en la integridad.

Plan de trabajo de MIPG – 2021

En el marco de la primera reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y como es de costumbre en la dinámica de lo público, se presentó el Plan de trabajo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a la Alta Dirección con las principales líneas estratégicas y las respectivas actividades a desarrollar, las cuales se desglosan a continuación, junto con las actividades pertinentes

Desarrollo

Formulación del plan de implementación y desarrollo 2021 de MIPG

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS- IPCC PLAN DE TRABAJO GENERAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE MIPG 2021								
Nº	Estrategia a Ejecutar	Acciones a Desarrollar	Fecha de inicio	Fecha final	Participación	Responsable	Indicadores de resultados	AVANCES (%)
1	Formulación del plan de implementación y desarrollo 2021 de MIPG	Socialización y aprobación de la programación diseñada.	21 de enero	31 de enero	Asesor Externo y Miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Asesor externo para MIPG y Miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Plan de implementación y desarrollo 2021 de MIPG, formulado.	100%
2	Realización de reuniones ordinarias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Celebración de las Reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	21 de enero	30 de Diciembre	Miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño e invitados a la reuniones	Área de Planeación	Cuatro (4) reuniones ordinarias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebradas	120%
3	Formulación, aprobación, integración y publicación de los Planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción 2021, según Decreto 612 de 2018	1. Formulación de los Planes institucionales y estratégicos, según Decreto 612 de 2018	22 de enero	27 de enero	Asesora externa en Planeación y Asesor Externo para MIPG	Asesora externa en Planeación, Asesor Externo para MIPG y responsables de las Divisiones	Doce (12) planes institucionales y estratégicos, señalados por el Decreto 612 de 2018; formulados.	100%
		2. Aprobación de los Planes institucionales y estratégicos, según Decreto 612 de 2018	27 de enero	29 de enero	Asesor externo para MIPG, Asesor externo de Planeación formuladores de los Planes y miembros del Comité Institucional de	Asesor externo de Planeación, formuladores de los Planes y miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Doce (12) planes institucionales y estratégicos, señalados por el Decreto 612 de 2018, aprobados por el Comité	100%

					Gestión y Desempeño		Institucional de Gestión y Desempeño	
		3. Publicación en la página web del IPCC de los Planes institucionales y estratégicos, según Decreto 612 de 2018	29 de enero	31 de enero	Asesor externo de Planeación y responsable de la administración de la página web del IPCC	Asesor externo de Planeación y responsable de la administración de la página web del IPCC	Doce (12) planes institucionales y estratégicos, señalados por el Decreto 612 de 2018, publicados en la página web	100%
3	Escogencia de líderes de políticas de gestión y desempeño, para la implementación y desarrollo de MIPG.	1. Concertación y escogencia de los líderes de políticas de gestión y desempeño, para la implementación y desarrollo de MIPG con el responsable de la misma	29 de enero	5 de febrero	Asesor externo para MIPG, responsables de las Divisiones o dependencias del IPCC y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Asesor externo para MIPG, responsables de las Divisiones o dependencias del IPCC y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Registro de los líderes de políticas de gestión y desempeño, para la implementación y desarrollo de MIPG	100%
		2. Reunión de instalación e inducción a los líderes de políticas de gestión y desempeño, para la implementación y desarrollo de MIPG	8 de febrero	16 de febrero	Representantes y enlaces por división o área para la implementación y desarrollo de MIPG y asesor externo para MIPG	Asesor externo para MIPG y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta de la instalación e inducción a los líderes de políticas de gestión y desempeño, para la implementación y desarrollo de MIPG	100%
		3. Definición del plan de acción a ejecutar con los líderes de políticas de gestión y desempeño, para la implementación y desarrollo de MIPG	16 de febrero	19 de febrero	Representantes y enlaces por división o área para la implementación y desarrollo de MIPG y asesor externo para MIPG	Asesor externo para MIPG y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Plan de trabajo formulado para ejecutar con los líderes de políticas de gestión y desempeño, para la implementación y desarrollo de MIPG	100%
4	Implementación de los Planes institucionales y estratégicos señalados en el Decreto 612 de 2018	1. Implementación Plan Institucional de archivo de la entidad	1 de febrero	28 de diciembre	Todo el personal vinculado laboralmente al IPCC en el cumplimiento de labores administrativas	División Administrativa (Responsable de Gestión Documental)	Plan Institucional de archivo de la entidad ejecutado en un 100%	19%
		2. Implementación Plan Anual de Adquisiciones	1 de febrero	28 de diciembre	Personal de la División Administrativa responsables del proceso financiero y Dirección General	División Administrativa	Plan Anual de Adquisiciones ejecutado en un 100%	60%
		3. Implementación Plan Anual de vacantes	1 de febrero	28 de diciembre	División Administrativa (Talento Humano) y Dirección	División Administrativa (Talento Humano)	Plan Anual de vacantes ejecutado en un 100%	64%

				General			
4. Implementación Plan de Previsión de recursos humanos	1 de febrero	28 de diciembre	División Administrativa (Talento Humano), personal de planta del IPCC y Dirección General	División Administrativa (Talento Humano)	Plan de Previsión de recursos humanos ejecutado en un 100%	58%	
5. Implementación Plan Estratégico de Talento Humano	1 de febrero	28 de diciembre	División Administrativa (Talento Humano), personal tanto de planta como contratistas del IPCC y Dirección General	División Administrativa (Talento Humano)	Plan Estratégico de Talento Humano ejecutado en un 100%	57%	
6. Implementación Plan Institucional de Capacitación	1 de febrero	28 de diciembre	División Administrativa (Talento Humano), personal tanto de planta como contratistas del IPCC y Dirección General	División Administrativa (Talento Humano)	Plan Institucional de Capacitación ejecutado en un 100%	24%	
7. Plan de Incentivos institucionales	1 de febrero	28 de diciembre	División Administrativa (Talento Humano), personal de planta del IPCC y Dirección General	División Administrativa (Talento Humano)	Plan de Incentivos institucionales ejecutado en un 100%	38%	
8. Implementación Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	1 de febrero	28 de diciembre	División Administrativa (Talento Humano), personal tanto de planta como contratistas del IPCC y Dirección General	División Administrativa (Talento Humano)	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado en un 100%	24%	
9. Implementación Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano	1 de febrero	28 de diciembre	División Administrativa (Talento Humano), personal tanto de planta como contratistas del IPCC y Dirección General	Planeación	Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano ejecutado en un 100%	71%	
10. Implementación Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	1 de febrero	28 de diciembre	División Administrativa (Talento Humano), personal tanto de planta como contratistas del IPCC y Dirección General	División Administrativa (TIC)	Plan Estratégico de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ejecutado en un 100%	21%	

		11. Implementación Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	1 de febrero	28 de diciembre	División Administrativa (Talento Humano), personal tanto de planta como contratistas del IPCC y Dirección General	División Administrativa (TIC)	Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información ejecutado en un 100%	7%
		12. Implementación Plan de Seguridad y privacidad de la Información	1 de febrero	28 de diciembre	División Administrativa (Talento Humano), personal tanto de planta como contratistas del IPCC y Dirección General	División Administrativa (TIC)	Plan de Seguridad y privacidad de la Información ejecutado en un 100%	4%
		13. Jornadas de seguimiento y evaluación a la implementación de los planes	1 de febrero	28 de diciembre	Responsables de áreas o dependencias, asesor externa de planeación y miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Seguimiento y evaluación de los Planes ejecutada, en las jornadas programadas	66%
5	Medición del Desempeño Institucional, a través del FURAG	1. Formulación de la programación a ejecutar, para la Medición del Desempeño Institucional	29 de enero	12 de febrero	Asesor externo para MIPG, Planeación y Control Interno	Asesor externo para MIPG	Programación para ejecutar encuesta FURAG formulada	100%
		2. Jornada de inducción a líderes de políticas de gestión y desempeño, sobre la implementación de la Medición del Desempeño Institucional, a través del FURAG	12 de febrero	19 de febrero	Asesor externo para MIPG, Planeación y líderes de políticas de gestión y desempeño.	Asesor externo para MIPG y Planeación.	Inducción a líderes de políticas de gestión y desempeño, sobre la implementación de la Medición del Desempeño Institucional, realizada.	100%
		3. Ejecución de programación para la Medición del Desempeño Institucional	19 de febrero	15 de marzo	Asesor externo para MIPG, responsables asignados por los funcionarios que están al frente de las Divisiones o dependencias del IPCC y responsables de Divisiones	Asesor externo para MIPG, responsables de las Divisiones o dependencias del IPCC y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Encuesta FURAG realizada en un 100 %, en el tiempo estimado por el DAFP	100%
6	Sensibilización al personal que labora en la entidad, por División o área, sobre la implementación y desarrollo del MIPG 2021	1. Reunión previa de organización y coordinación con los responsables de División y/o áreas	1 de febrero	16 de marzo	Dirección General, Administrativa, Promoción Cultural, Patrimonio Cultural, Asesoría Jurídica, Asesor Externo de	Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Asesor Externo para MIPG	Cronograma de jornadas de sensibilización sobre MIPG a ejecutar en el IPCC	100%

					Planeación, Asesor externo para MIPG y Asesora de Control Interno.			
		2. Convocatorias a reuniones de sensibilización al personal que labora en la entidad, por dependencias y/o áreas funcionales	23 de marzo	28 de mayo	Dirección General, Administrativa, Promoción Cultural, Patrimonio Cultural, Asesoría Jurídico, Asesor Externo de Planeación, Asesor externo para MIPG y Asesora de Control Interno.	Planeación y Control Interno	Registro de evidencias de convocatorias enviadas al personal que labora en la entidad.	100%
		3. Reuniones de sensibilización por División y/o áreas	12 de abril	30 de mayo	Dirección General, Administrativa, Promoción Cultural, Patrimonio Cultural, Asesoría Jurídico, Asesor Externo de Planeación, Asesor externo para MIPG y Asesora de Control Interno.	Planeación y Control Interno	El 100 % de las personas vinculadas a las diferentes divisiones o áreas del IPCC, asistieron a las reuniones de sensibilización para la implementación y desarrollo del MIPG 2019 en el IPCC	100%
7	Revisión y análisis de resultados de la encuesta FURAG 2020	1. Descargar resultados de la plataforma FURAG	28 de mayo	28 de mayo	Asesor externo para MIPG, Planeación y Control Interno	Asesor externo para MIPG y Asesor de Control Interno	Resultados de encuesta FURAG del IPCC descargados	100%
		2. Sistematización y consolidación de los resultados FURAG	28 de mayo	2 de Junio	Asesor externo para MIPG	Asesor externo para MIPG	Resultados de encuesta FURAG del IPCC consolidados y organizados	100%
		3. Socialización y análisis de resultados FURAG	2 de Junio	10 de Junio	Asesor externo para MIPG y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Asesor externo para MIPG	Resultados de encuesta FURAG del IPCC analizados y socializados	100%
8	Plan de trabajo derivado de los resultados de la encuesta FURAG 2020	1. Formulación del plan de trabajo a ejecutar	21 de junio	16 de julio	Asesor externo para MIPG	Asesor externo para MIPG	Plan de trabajo de implementación y desarrollo del MIPG, formulado a partir de los resultados FURAG	100%
		2. Socialización del plan de trabajo a ejecutar	16 de julio	23 de julio	Asesor externo para MIPG y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Plan de trabajo a ejecutar socializado y validado por el Comité Institucional de	100%

							Gestión y Desempeño	
		3. Aprobación de la Formulación de los planes de mejoramientos	10 de julio	30 de julio	Asesor externo para MIPG, Planeación y Control Interno	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Plan de mejoramiento ejecutado en un 100%	50%
		4. Evaluación y seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento	30 de julio	30 de Noviembre	Asesor externo para MIPG y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Asesor externo para MIPG y Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Evaluación y seguimiento al Plan de mejoramiento realizado	60%
		5. Reforzamiento en las actividades en políticas de gestión y desempeño con menor % de avances	30 de nov.	23 de diciembre	Líderes de políticas de Gestión y Desempeño con bajos % de avances, Asesor externo para MIPG, Planeación y Control Interno	Planeación y Asesor externo para MIPG.	Mejoramiento de % de avances en la ejecución de actividades en políticas de gestión y desempeño con menor % de avances	10%
9	Jornadas de seguimiento y control a la implementación y desarrollo de MIPG	1. Diseño de programación a ejecutar	8 de febrero	19 de febrero	Asesor externo para MIPG, Planeación y Control Interno	Asesor externo para MIPG, Planeación y Control Interno	Cronograma de realización de jornadas de seguimiento y control a la implementación y desarrollo de MIPG	100%
		2. Realización de jornadas de seguimiento y control a la implementación y desarrollo del MIPG	1 de julio	30 de diciembre	Responsables para la implementación y desarrollo de MIPG por División y/o área de la Dirección General, Administrativa, Promoción Cultural, Patrimonio Cultural, Asesoría Jurídica, Asesor Externo de Planeación, Asesor externo para MIPG y Asesora de Control Interno.	Asesor externo para MIPG, Planeación y Control Interno	Jornadas de seguimiento y control a la implementación y desarrollo del MIPG llevadas a cabo en todas las divisiones o áreas del IPCC	60%
		3. Implementación de las acciones correctivas encaminadas a subsanar debilidades o dificultades detectadas	30 de julio	30 de diciembre	Responsables para la implementación y desarrollo de MIPG por División y/o área de la Dirección General, Administrativa, Promoción Cultural, Patrimonio Cultural, Asesoría	Asesor externo para MIPG, Planeación y Control Interno	Debilidades o dificultades detectadas en la implementación y desarrollo de MIPG subsanadas	0%

					Jurídico, Asesor Externo de Planeación, Asesor externo para MIPG y Asesora de Control Interno.			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

71%

Realización de reuniones ordinarias del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

De acuerdo a la resolución 032 del 8 de marzo de 2018, mediante la cual se adopta el Modelo integrado de Planeación en el IPPC, en su artículo No 4 define que, en cada vigencia se deben realizar como mínimo 6 reuniones ordinarias de trabajo, de las cuales, a la fecha, se han realizado 5, indicando un porcentaje de avance del 83% para esta línea estratégica.

Las actas de cada una de las reuniones realizadas reposan en el archivo de gestión de la Oficina de Planeación del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias – IPCC.

Formulación, aprobación, integración y publicación de los Planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción 2021, según Decreto 612 de 2018

En virtud a lo que establece el decreto 612 de 2018, en reunión 001 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrada el día 28 de enero de 2021, fueron aprobados los 12 planes estratégicos, los cuales a su vez se integraron al Plan de Acción de la Entidad, publicándose de manera paralela, brindando así una mejor y mayor garantía para el cumplimiento de las actividades consignadas en la planeación estratégica del Instituto.



Ene 28, 2021 - 2887 Vistas

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

[Print](#)

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema Único de Gestión se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

En concordancia con lo estipulado en el decreto 612 del 4 de Abril del 2018 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, donde se solicita la integración de los planes institucionales y estratégicos, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, se permite publicar los mismos; los cuales fueron aprobados en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IPCC, celebrada el día 28 de enero 2021.

[Plan Institucional de Archivo de la Entidad - PINAR](#)[Plan Anual de Adquisiciones PAA](#)[Plan Anual de Vacantes](#)[Plan de Previsión de Recursos Humanos](#)[Plan Estratégico de Talento Humano](#)[Plan Institucional de Capacitación](#)[Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales](#)[Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo](#)[Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - MAPAS RIESGO CORRUPCION PAAC - IPCC](#)[Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - PETI](#)[Plan de Tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información](#)[Plan de Seguridad y privacidad de la Información](#)

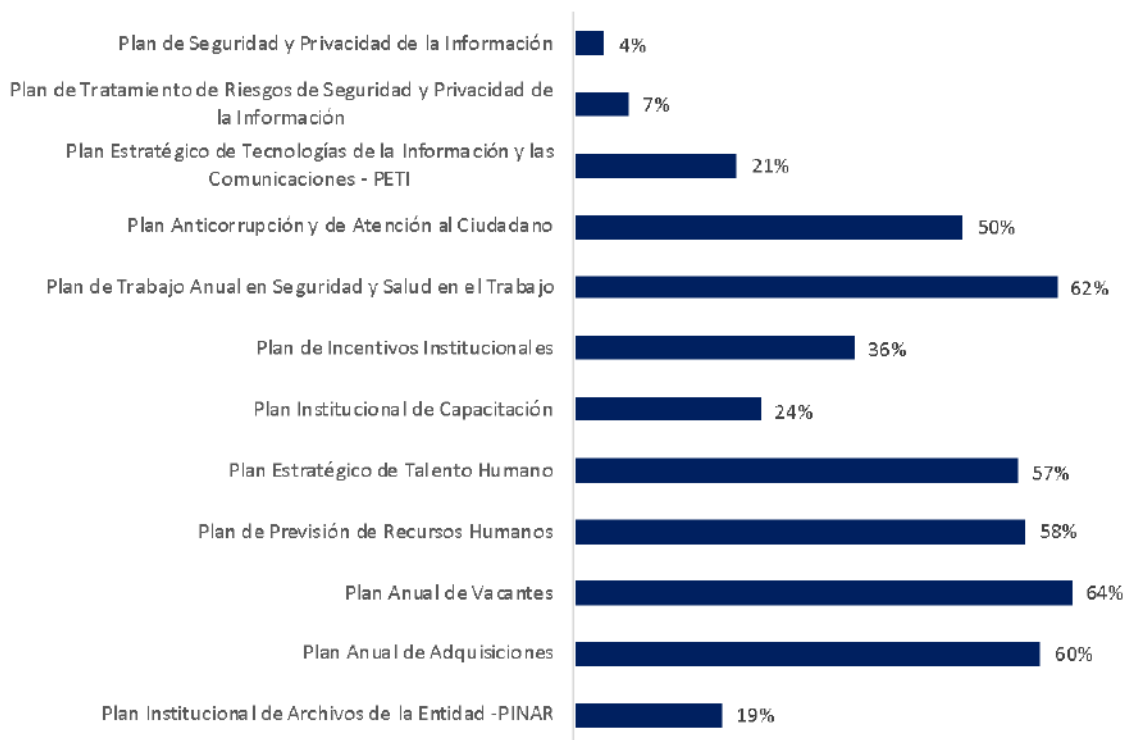
Escogencia de líderes de políticas de gestión y desempeño, para la implementación y desarrollo de MIPG.

Atendiendo los lineamientos establecidos en el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la reunión de trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño No 2, fueron escogidos por la Alta Dirección, los distintos líderes y/o enlaces para garantizar la puesta en marcha de las políticas que operan en las 7 dimensiones que conforman el modelo. Así las cosas, a continuación se relaciona cada uno de los responsables de las Políticas y a su vez, cada uno de los líderes asignados.

Implementación de los Planes institucionales y estratégicos señalados en el Decreto 612 de 2018

La oficina de Planeación estableció hacer 3 jornadas de monitoreo para garantizar desde la segunda línea de defensa, el cumplimiento de las actividades consignadas en los planes estratégicos que señala el decreto 612. A continuación se describe el avance para cada uno de los planes con corte del mes de octubre y así mismo, se describen las actividades realizadas en torno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, el cual reposa bajo la responsabilidad de la Oficina de Planeación del IPCC.

12 Planes Institucionales. Avance a Septiembre 2021

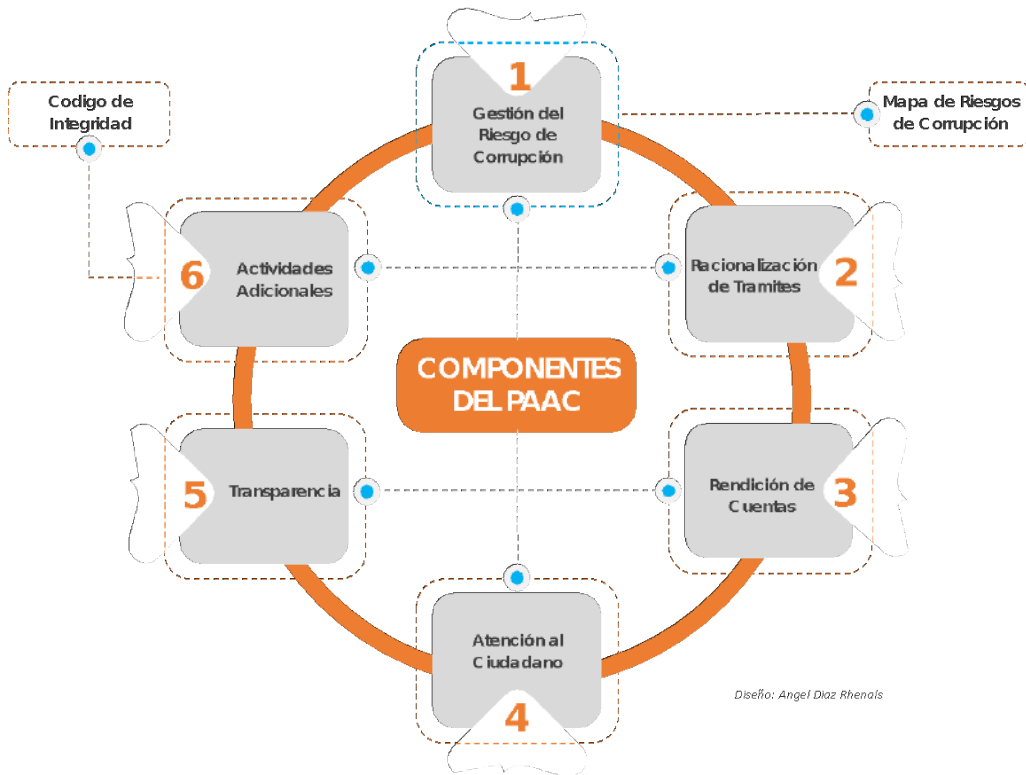


Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano – PAAC

De acuerdo a la guía para la formulación del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC, éste se encuentra integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Sus componentes gozan de metodologías propias para su implementación, por lo tanto, no implica desarrollar actividades diferentes o adicionales a las que ya vienen ejecutando las entidades en desarrollo de dichas políticas.

En este sentido, el PAAC contiene la estrategia para que las entidades puedan adelantar acciones que busquen mitigar los efectos de la corrupción en la gestión pública.

Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC, se encuentra conformado por 6 componentes tal como se evidencia a continuación:



Basado en el ciclo PHVA, el PAAC debe ser evaluado por la Oficina de Control Interno (3) tres veces en el año, siguiendo los lineamientos establecidos en la guía para la formulación de dicho plan.



A continuación se presenta una breve descripción de cada uno de los componentes del PAAC y el avance con corte de 30 de noviembre de 2021:

Primer componente – gestión del riesgo

El componente No 1 del PAAC toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), contenidos en la

Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública. En este orden de ideas, de acuerdo a los reportes registrados en el monitoreo correspondiente al componente No 1 del PAAC 2021, a corte de 30 de noviembre se soporta un avance del 81%. Esta información se encuentra virtualizada en aras de evitar la fuga de capital intelectual, a través del siguiente link.

<https://drive.google.com/drive/folders/1rfh5S9IApjfabqp7UGJESkvLqNM9-ulM?usp=sharing>

Segundo componente – Racionalización de tramites

El componente No 2 del PAAC, hace referencia a la Política de Racionalización de Trámites del Gobierno nacional liderada por la Función Pública, la cual busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la administración pública, por lo que cada entidad debe implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.

Las mejoras deberán estar encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros.

De acuerdo a lo expuesto, a corte de 30 de noviembre se soporta un avance del 100% para esta política, toda vez que, se realizó una identificación exhaustiva de los distintos tramites y OPAS en el Instituto y en asesoría con el DAFP, se concluyó que ala fecha, el IPCC, solo ofrece servicios a los ciudadanos. Esta información se encuentra virtualizada en aras de evitar la fuga de capital intelectual, a través del siguiente link.

<https://drive.google.com/drive/folders/1Xlx2qAyjJcmBur21wJLM-aNt1IVbudKd?usp=sharing>

Tercer componente – Rendición de cuentas

El ejercicio de la función pública generalmente implica el desarrollo procedimientos a cumplir por parte de las entidades en cumplimiento de sus funciones misionales y de proyección social, de acuerdo con la naturaleza propia de cada dependencia y de acuerdo con la normatividad que los establece. En este sentido, la Ley 134 de 1994 y posteriormente la Ley 1757 de 2015, reglamentan los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el artículo 103 de la Constitución Política Colombiana, con excepción del voto, y en ellas se precisa que la “rendición pública de cuentas” es una obligación permanente tanto de las entidades como de los servidores públicos durante todas las etapas de la gestión pública.

Específicamente el artículo 48 de la precitada ley 1757 de 2015, define la rendición pública de cuentas como “... el proceso mediante el cual las

entidades de la administración pública y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”; de igual forma establece que la Rendición Pública de Cuentas es un mecanismo para promover el control social a la gestión, para garantizar el derecho de los ciudadanos a la participación en la vigilancia de la gestión pública mediante la petición de información y explicaciones de los resultados de la gestión.

Proceso de Rendición de Cuentas 2021

De acuerdo a lo establecido en el componente 3 del PAAC – 2021, el IPCC programó la ejecución de 4 eventos de rendición de cuentas, para la cual es importante tener en cuenta que, en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas desarrollada por la Alcaldía, el IPCC participaría de manera pasiva por tratarse de un evento propiamente de la Administración Central. De manera que, el IPCC suministró la información solicitada por el Distrito, con el fin de evidenciar los resultados de la gestión de la entidad en el primer semestre del 2021.

Los 3 eventos restantes se realizaron de la siguiente forma para 2021.

SUBCOMPONENTE	OBJETIVO	ACTIVIDAD		ESTAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS			
		No	DESCRIPCIÓN	Inicial	Diseño	Preparación	Ejecución
INFORMACIÓN 1.) Información de calidad y en lenguaje comprensible	Disponer herramientas para facilitar el acceso de los ciudadanos a información completa, actualizada, comprensible y de forma oportuna.	1.1	Uso permanente de los canales virtuales para dar a conocer la información institucional del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC	X	X		
		1.2	Estructurar y publicar el informe de Gestión consolidado de la entidad, para informar, explicar y dar a conocer los avances y resultados de la gestión, a las otras entidades públicas, organismos de control y a la sociedad.	X	X		
		1.3	Publicar el reporte de los resultados de la ejecución del plan de acción	X	X		
		1.4	Publicar la información del comportamiento de la ejecución presupuestal y contable de la Entidad	X	X		
		1.5	Diseñar y elaborar la estrategia de Rendición de Cuentas para que los ciudadanos conozcan la agenda del IPCC en la presente vigencia.	X	X		
	Propiciar espacios de divulgación, diálogo y evaluación entre el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC y los	2.1	Conformar y capacitar un equipo lider encargado de realizar los ejercicios de rendición de cuentas al interior de la entidad.	X	X		

DIALOGO 2.) Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	ciudadanos, a través diferentes medios virtuales y/o presenciales, donde la entidad informe y explique el impacto de su gestión.	2.2	Identificar y caracterizar usuarios y Grupos de valor del IPCC que participarán en la vigencia en los espacios de rendición de cuentas	X	X		
		2.3	EVENTO #1 Participar en el encuentro ciudadano de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Distrital,		X	X	
	Propiciar espacios de divulgación, diálogo y evaluación entre el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC y los ciudadanos, a través diferentes medios virtuales y/o presenciales, donde la entidad informe y explique el impacto de su gestión.	2.4	EVENTO #2 Realizar un encuentro con los funcionarios, contratistas del IPCC para dialogar sobre los avances y resultado de la gestión y aplicar estudio de percepción e indagar sobre los temas que deben ser objeto de rendición de cuentas.		X	X	
	Generar estrategias para dar respuestas a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de los grupo de valor e interes en las actividades de divulgación, diálogo, y evaluación realizadas por la Entidad.	2.5	EVENTO #3 Realizar un encuentro con los Grupos de valor e interes del IPCC para dialogar sobre los avances y resultado de la gestión y aplicar estudio de percepción e indagar sobre los temas que deben ser objeto de rendición de cuentas.		X	X	
RESPONSABILIDAD 3.) Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Promover la cultura de rendición de cuentas al interior del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC y con la ciudadanía.	3.1	Realizar campañas de sensibilización en materia de rendición de cuentas y participación ciudadanía a los servidores y contratistas del Instituto			X	
		3.2	Realizar campañas de sensibilización en materia de rendición de cuentas y participación ciudadanía a usuarios y grupos de interés			X	
		3,3	EVENTO #4 Realizar un encuentro virtual entre el IPCC y la ciudadanía en general, para socializar los resultados de la gestión del año 2021.				X
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar seguimiento y control al cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas.	4.1	Realizar seguimiento a las acciones adelantadas en la estrategia de Rendición de Cuentas de la vigencia, dentro del seguimiento al PAAC, a través de las tres líneas de Defensa.				X

De esta manera el IPCC cumplió con lo establecido en el componente de rendición de cuentas del PAAC para la vigencia 2021, atendiendo a lo normado por el Gobierno Nacional en relación al proceso de Rendición de Cuentas, y a su vez fortaleció la aplicación de la Política de Participación Ciudadana al interior de la entidad (RDC a funcionarios y contratistas) y de cara a la ciudadanía; alcanzando un porcentaje de avance del 76% con corte de 30 de noviembre midiendo las acciones realizadas en 2021.

https://drive.google.com/drive/folders/1IBr_e-94vEFk9u3sIFDvyyvjn_oHA05w?usp=sharing

Cuarto componente – mecanismos para facilitar la atención al ciudadano

De acuerdo con la versión 2 de la guía estratégica para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el componente No 4 del PAAC, centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

En este orden de ideas, de acuerdo a los reportes registrados en el monitoreo correspondiente al componente No 4 del PAAC 2021, a corte de 30 de noviembre se soporta un avance del 36%. Esta información se encuentra virtualizada en aras de evitar la fuga de capital intelectual, a través del siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/13RjNJfXMzNSAGcGsaY6ONc4D-AV_hcJf?usp=sharing

Quinto componente – transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

Este componente, además de recoger los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014, se fundamenta en el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

En este orden de ideas, de acuerdo a los reportes registrados en el monitoreo

correspondiente al componente No 5 del PAAC 2021, a corte de 30 de noviembre se soporta un avance del 56%. Esta información se encuentra virtualizada en aras de evitar la fuga de capital intelectual, a través del siguiente link.

<https://drive.google.com/drive/folders/1hLf2ZvVdE3pzKwmrrQX4dhssy0ydLkup?usp=sharing>

Sexto componente – acciones de integridad

El componente No 6 del PAAC hace referencia a las iniciativas que la entidad considere necesarias para combatir la corrupción. Se sugiere el Código de Integridad con una política de conflicto de interés, canales de denuncia de hechos de corrupción, mecanismos para la protección al denunciante, unidades de reacción inmediata a la corrupción entre otras.

En este orden de ideas, para la presente vigencia, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC, aprobó 8 actividades en este componente, el cual a la fecha presenta un avance de 71%

<https://drive.google.com/drive/folders/16smjRHkSzHoYZaUkUfC0vieMlwuxSqnf?usp=sharing>

Medición del Desempeño Institucional, a través del FURAG

Medición del desempeño institucional

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que busca medir anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como también el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

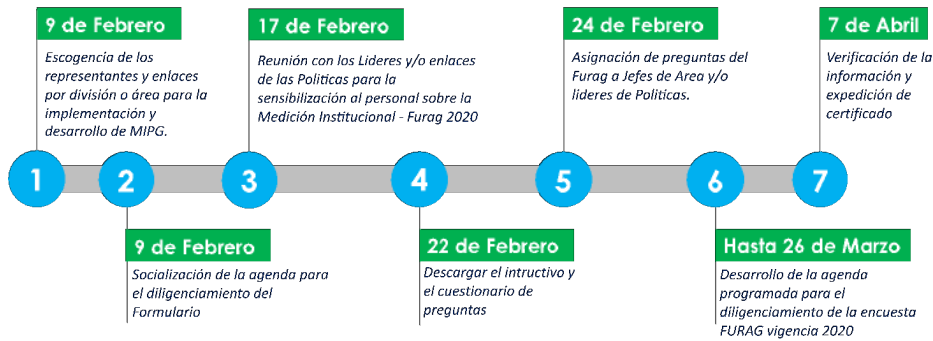
La información estadística producto de la Medición del Desempeño Institucional permitirá a las entidades avanzar en la implementación de MIPG y del MECI, como también, contribuir al cumplimiento de los propósitos del Gobierno de orientar su gestión hacia resultados, enfocada al servicio ciudadano y sustentada en un compromiso colectivo sobre el desarrollo del país, en torno al Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Además, podrá aportar insumos a las nuevas autoridades locales que apoyen la elaboración y o implementación de sus planes de desarrollo territorial

Alistamiento

Con el propósito de atender el diligenciamiento del Furag, fue necesario establecer una metodología, la cual contó con el concurso de los asesores para la implementación de MIPG, garantizando las respuestas adecuadas, en el tiempo establecido y la participación de líderes designados por la Alta

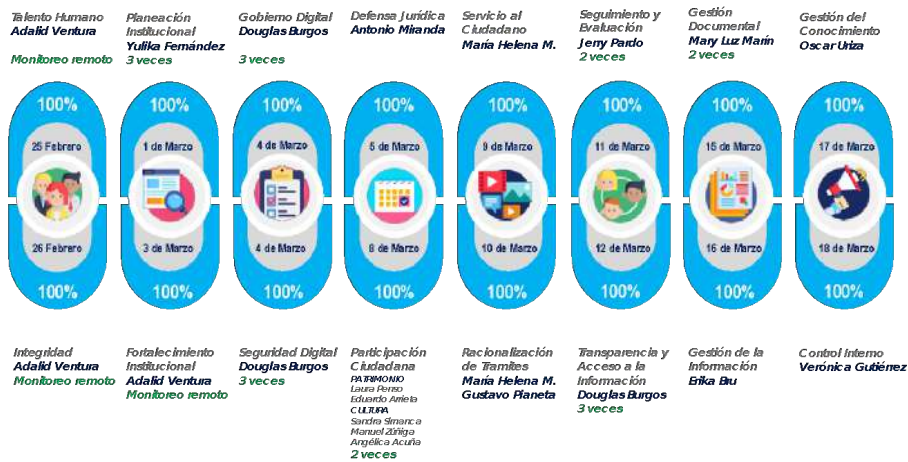
Dirección.

AGENDA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FURAG (2020)



En la siguiente ilustración se evidencia el cumplimiento de la agenda programada, junto con la participación de todos los involucrados.

PORCENTAJE DE AVANCE POR POLÍTICAS



Es importante resaltar que para este último ejercicio de medición, el Departamento Administrativo de Función Pública, incorporó (3) tres Políticas de carácter informativo (INF) sin que estas afectaran la puntuación de la entidad. De la misma forma, otras (3) tres Políticas no fueron incluidas en esta versión, por parte del DAFP, tal como se observa a continuación:

Porcentaje de avance por Políticas



Sensibilización al personal que labora en la entidad, por División o área, sobre la implementación y desarrollo del MIPG 2021

En aras de garantizar una mejor apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el marco de la actividad institucional, “Un Café con la Directora” se llevó a cabo una jornada de socialización y sensibilización a todo el personal de planta, así como a cada uno de los contratistas.

Sumado a esto, en aras de garantizar una mejor contextualización por parte de los funcionarios públicos y contratistas, el área de Planeación socializó en cada uno de los eventos de rendición de cuentas el avance de la aplicación del modelo y los resultados del FURAG.

Revisión y análisis de resultados de la encuesta FURAG 2020

Resultados generales

El índice de desempeño Institucional – IDI – refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia, eficiencia y calidad. La sección de resultados generales contiene dos gráficas que hacen referencia a los resultados frente a su desempeño institucional según los filtros aplicados, a continuación, se describe cada gráfica:



En la medición del desempeño institucional que realizó el Departamento Administrativo de Función Pública correspondiente a la vigencia 2020, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC obtuvo un puntaje de 83.6 ubicándose muy por encima del promedio del grupo par (60.2), donde hay aproximadamente 241 entidades de los diferentes territorios del País.

Tal como se puede notar en la gráfica anterior, el Instituto ha marcado un avance histórico en la evaluación del Desempeño Institucional, lo cual refleja la adopción de las medidas necesarias por parte de la Alta Dirección para subsanar las áreas donde se ha identificado debilidades.

Así las cosas, el IPCC logró situarse entre las 15 mejores entidades de su grupo par y logrando pasar de estar dentro del 20% de entidades que está por

encima del 40% de entidades con menores puntajes y por debajo del 40% de entidades con mejores puntajes de desempeño institucional, para ubicarse en el 20% de entidades con los mejores puntajes de desempeño institucional.

Índices por dimensión

Según lo establecido en el documento oficial del DAFP, este gráfico tipo radar relaciona dos variables de información. En este caso muestra el puntaje que obtuvo la entidad consultada por cada una de las siete (7) dimensiones (de color azul) y lo compara con el valor máximo de referencia en cada una de las siete (7) dimensiones del grupo de entidades de la Rama Ejecutiva del Orden territorial (de color naranja).



Lo anterior quiere decir que, de las 7 dimensiones operativas de MIPG, la que más se acerca a los valores máximos de referencia, corresponde a la dimensión de Gestión del Conocimiento, a diferencia de la dimensión de Control Interno que se encuentra por debajo de la franja de los 80 puntos, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	83,7	97,7
D2: Direccionamiento y Planeación	87,1	98,8
D3: Gestión para Resultados	86,6	97,2
D4: Evaluación de Resultados	83,3	98,2
D5: Información y Comunicación	86,8	97,9
D6: Gestión del conocimiento	97,0	98,7
D7: Control Interno	77,2	97,6

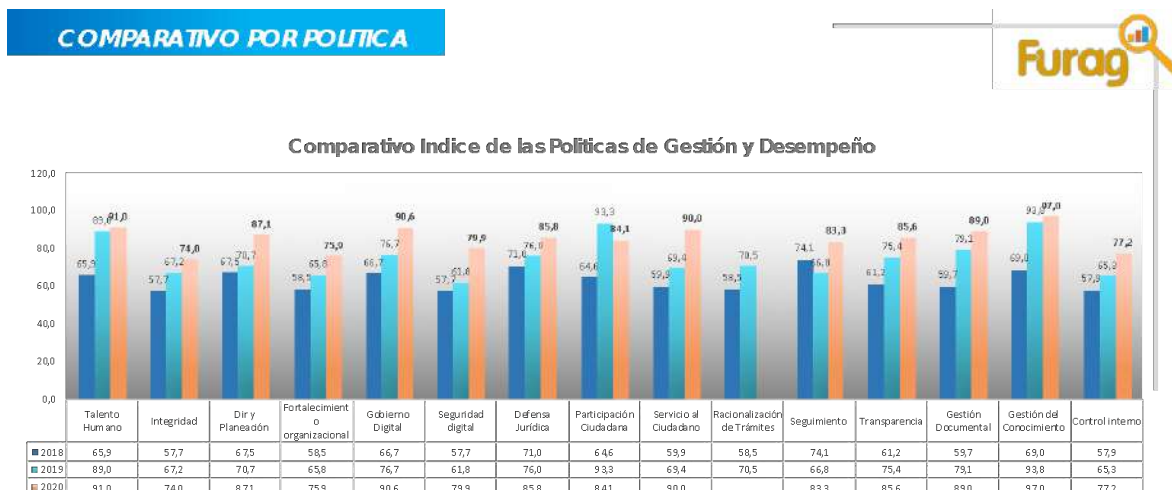
Índices por política de gestión y desempeño

En el presente ejercicio de evaluación en el marco de la Medición del Desempeño Institucional, cabe resaltar que la totalidad de las Políticas se situaron por encima de los (70) setenta puntos, indicando una tendencia hacia la solidificación y alcance de un índice de desempeño Institucional que refleje el fortalecimiento de la gestión del Instituto. Así mismo, la siguiente imagen se puede observar los valores máximos de referencia para cada una de las políticas, de acuerdo con el grupo para el que pertenece.

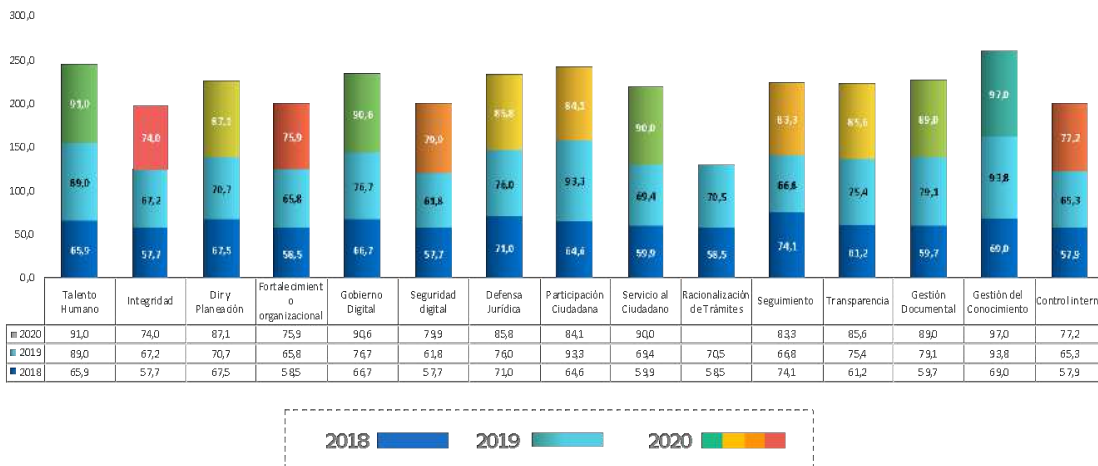
Esto indica una tendencia hacia la solidificación y alcance de un índice de desempeño Institucional que refleje el fortalecimiento de la gestión del Instituto.



A continuación se evidencia el comportamiento de cada una de las políticas a lo largo de los últimos 3 años, donde se puede observar en términos generales, una tendencia hacia el alza, en la mayoría de las Políticas de Gestión y Desempeño.



Acumulado Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño



De acuerdo a los resultados históricos se puede evidenciar que, en el primer ejercicio de la Medición del Desempeño Institucional a través del Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión – Furag, solo (2) dos Políticas, de (15) quince en total, alcanzaron estar por encima de la franja de los 70 puntos en el ranking. Por un lado, con un índice de 74.1 la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, y, por otro lado, con un índice de 71.0, la Política de Defensa Jurídica.

Para el año 2019, de las (15) quince Políticas evaluadas, (9) nueve estaban por encima de la franja de los 70 puntos en el ranking, pero solo (2) dos lograban escalar a los valores máximos de referencia. Por un lado, la Política de Gestión del Conocimiento con una puntuación de 93.8 y, por otro lado, la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública con un puntaje de 93.3.

Así las cosas, en relación al año 2018, donde solo (2) dos Políticas lograron ubicarse por encima de los 70 puntos, para el presente ejercicio, correspondiente al año 2020, todas las Políticas de Gestión y Desempeño lograron ubicarse por encima de los 70 puntos, de las cuales (10) diez ostentan una calificación por encima de los 80 puntos y 4 se encuentran por encima de los 90 puntos, dentro de las cuales se encuentran las siguientes políticas, en orden descendente: Gestión del Conocimiento (97.0), Gestión Estratégica del Talento Humano (91.0), Gobierno Digital (90.6) y Servicio al Ciudadano (90.0).

Sumado a esto, es importante señalar que, una de las Políticas que más tomó relevancia fue, la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, obteniendo un puntaje de 97,0 lo cual refleja que al interior de la entidad las acciones que se han implementado tendientes a la gestión e innovación del conocimiento han logrado impactar de manera positiva los procesos, así como las políticas de, Gestión Estratégica de talento Humano, Gobierno Digital y

Servicio al Ciudadano, las cuales se encuentran en la franja de los 90 puntos.

Resultados

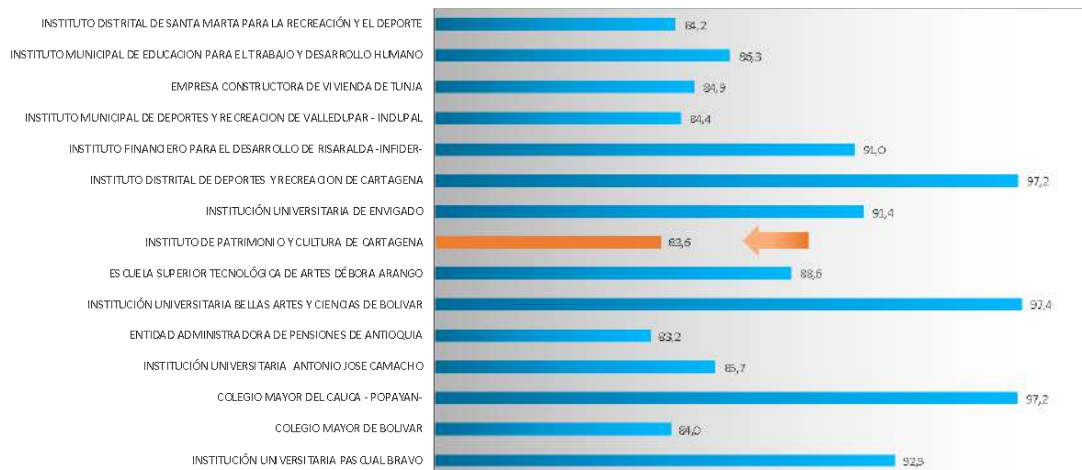
En este orden de ideas, de acuerdo a los resultados de la Medición del Desempeño Institucional, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena – IPCC, logró ubicarse entre las 15 entidades con mejor puntaje en el Índice de Desempeño Institucional del Orden nacional, de acuerdo a su grupo par. Así como la sexta mejor entidad de la Costa y la segunda mejor en el distrito de Cartagena.

Nota: importante ampliar la pantalla para ver el detalle de los cuadros

RESULTADOS



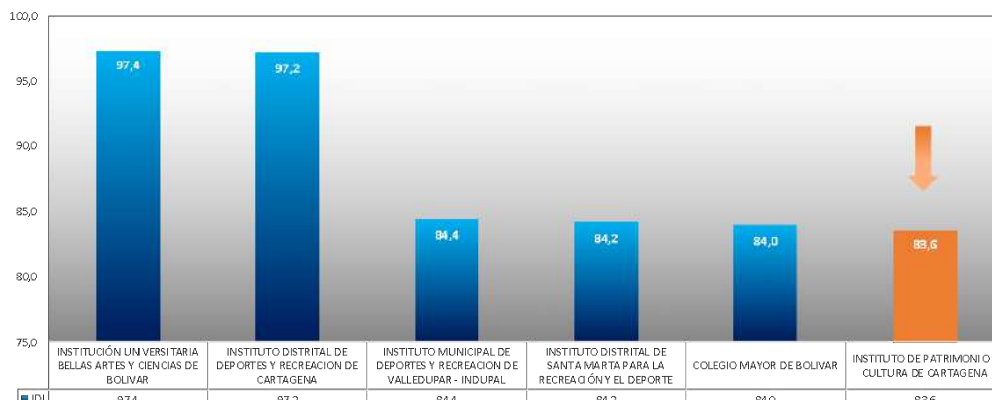
Mejores 15 Entidades Orden Nacional (Grupo par)



RESULTADOS



Mejores 6 Entidades Costa (Grupo par)



Plan de trabajo derivado de los resultados de la encuesta FURAG 2020

Una vez, estos resultados fueron socializados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los demás estamentos de la entidad, y la ciudadanía

en general, se formularon los planes de mejoramiento para cada una de las políticas que operan en el modelo, según las alternativas de mejoras que se derivaron de la Medición del Desempeño Institucional y otras fuentes vitales para este ejercicio, para ser aprobados posteriormente en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta No 003 -2021.

Cada uno de los planes de mejoramiento fue diseñado para atender las recomendaciones descritas en los resultados de la evaluación del FURAG, de tal forma que, por cada una de las 7 (siete) dimensiones, el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias – IPCC, contará con los siguientes productos que fortalecerán su gestión:

DIMENSIÓN 1 – TALENTO HUMANO

DIMENSIÓN 2 – DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- Análisis DOFA
- Matriz de riesgo de corrupción (2022)

DIMENSIÓN 3 – GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Fortalecimiento Institucional

- Realización de campañas institucionales en la que se promoció el no uso de elementos contaminantes al medio ambiente, en la entidad
- Política Ambiental
- Política de Seguridad y Salud en el trabajo
- Política de no alcohol, drogas y tabaco

Gobierno Digital

- Esquema de gobierno Incorporado.
- Instrumento que permita la medición de la implementación de la estrategia de gobierno digital elaborado.
- Esquema de Soporte definido.
- Catálogo de servicios de TI elaborado.
- Acuerdos de nivel de servicio definidos.

Defensa Jurídica

- Verificar la existencia de la adopción formal de la metodología del cálculo de la provisión contable,
- Metodología para el cálculo de la provisión contable diseñada.
- Metodología para el cálculo de la provisión contable adoptada.
- Políticas de defensa jurídica del Instituto evaluadas con la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Datos de los casos y procesos llevados a comité durante el 2020 recolectados.
- Estudio y evaluación de los casos de 2020 realizada.

Participación Ciudadana

- Un documento oficial para el uso de datos abiertos de la entidad
- Un documento de la Estrategia de Rendición de cuentas 2021

Atención al Ciudadano

- Indicadores seleccionados para medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano y periodicidad de los mismos.
- Mecanismos establecidos e implementados para el levantamiento de información requeridos para el cálculo de los indicadores de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano.

DIMENSIÓN 4 – EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Evaluación de Resultados

- Un tablero estadístico con características básicas de los grupos de valor del IPCC.
- Un documento de la estrategia de rendición de cuentas
- Una (1) Batería de Indicadores de tiempos de espera relacionados con la atención al cliente

DIMENSIÓN 5 – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Transparencia, Acceso a la Información Pública y lucha contra la corrupción

- Metodología de referencia para el desarrollo de software y sistemas de información.
- Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos del IPCC 2021 formulado
- Documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad. Publicado
- Esquema de publicación del Instituto de Patrimonio y cultura de cartagena - IPCC elaborado de conformidad a la resolución No 3564 de 31 de diciembre de 2015

Gestión de la Información Estadística

- Un (1) Informe analítico con el reporte de indicadores y su importancia para el direccionamiento estratégico
- Un (1) Documento en pdf con la propuesta integral y fichas técnicas de los indicadores propuestos.
- Documento de lineamientos generales
- Documento guía con procedimientos generales
- Un (1) Documento en formato pdf con la propuesta y los requerimientos
- Una (1) Plataforma Web con la suite virtual
- Una (1) Base de datos en formato MYSQL con la información estadística encriptada
- Un (1) Dashboard de indicadores actualizado periódicamente

DIMENSIÓN 6 – GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

- Un documento del Comité de Banco de Proyectos
- Una herramienta para la radicación y evaluación de Proyectos.

DIMENSIÓN 7 – CONTROL INTERNO

- Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) implementados.

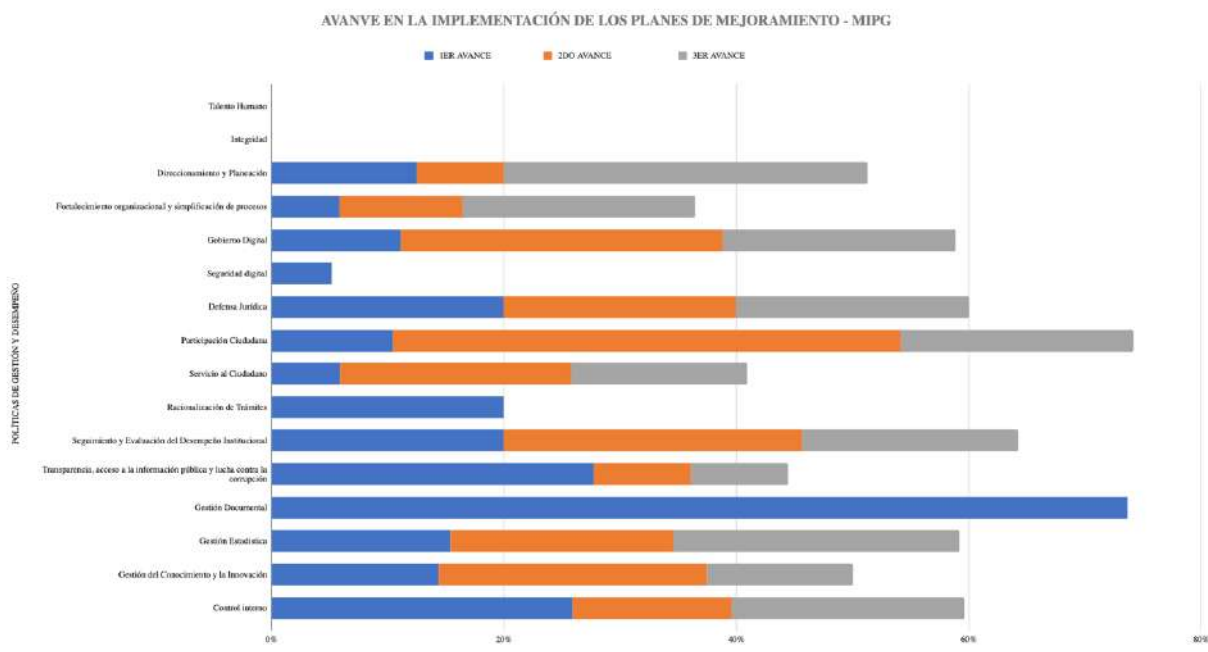
Jornadas de seguimiento y control a la implementación y desarrollo de MIPG

Una vez fueron socializados los resultados de la Medición del Desempeño Institucional y se elaboraron los planes de mejoramiento para cada una de las Políticas de Gestión y Desempeño que operan en el modelo, se realizó una proyección de las reuniones de seguimiento que se llevarían a cabo para monitorear las actividades de los distintos planes y garantizar su cumplimiento.

Estas jornadas de seguimiento fueron atendidas por parte de los líderes designados por la Alta Dirección para dinamizar cada política en el modelo, tal como se evidencia a continuación.

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA - IPCC													
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAS DERIVADO DE LA MEDICIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (2021)													
DIMENSIONES OPERATIVAS	POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	LÍDERES	Agenda de seguimiento								RESPONSABLES / LÍDERES DE PROCESOS		
			1er Seguimiento (04 de 20 de Agosto)		2do Seguimiento (04 de 20 de Septiembre)		3er Seguimiento (04 de 20 de Octubre)		4to Seguimiento (04 de 20 de Noviembre)			5to Seguimiento (04 de 20 de Diciembre)	
			Fecha	Hora	Fecha	Hora	Fecha	Hora	Fecha	Hora		Fecha	Hora
TALENTO HUMANO	Talento Humano	Marta Helena Millit Natalia Orozco Noraldy Flórez	8:00 Am - 9:00 Am		8:00 Am - 9:00 Am		8:00 Am - 9:00 Am		8:00 Am - 9:00 Am		8:00 Am - 9:00 Am	Dirección Administrativa	
	Integridad	Marta Helena Millit Natalia Orozco Noraldy Flórez	9:40 Am - 10:00 Am	5 de Septiembre	9:40 Am - 10:00 Am	18 de Noviembre	9:40 Am - 10:00 Am	2 de Diciembre	9:40 Am - 10:00 Am	20 de Diciembre	9:40 Am - 10:00 Am		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	Ordenamiento y Planeación	Yulka Fernández	10:40 Am - 11:00 Am		10:40 Am - 11:00 Am		10:40 Am - 11:00 Am		Entrega de productos y/o resultados	10:10 Am - 11:00 Am	10:10 Am - 11:00 Am	Oficina de Planeación	
	Fortalecimiento organizacional y ampliación de procesos	Div. Administrativa	11:10 Am - 12:00 M		11:10 Am - 12:00 M		11:10 Am - 12:00 M			11:10 Am - 12:00 M	11:10 Am - 12:00 M		
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	Gobierno Digital	Vilberto Tomas Douglas Burgos Juan Lopez	8:00 Am - 9:30 Am		8:00 Am - 9:30 Am		8:00 Am - 9:30 Am		8:00 Am - 9:30 Am		8:00 Am - 9:30 Am	Div. Administrativa Oficina de Planeación Oficina Asesora Jurídica Área de Sistemas	
	Seguridad digital		9:40 Am - 10:30 Am		9:40 Am - 10:30 Am		9:40 Am - 10:30 Am		9:40 Am - 10:30 Am		9:40 Am - 10:30 Am		
	Deportes Jurídica		10:40 Am - 11:30 M	5 de Octubre	10:40 Am - 11:30 M	18 de Noviembre	10:40 Am - 11:30 M	3 de Diciembre	Entrega de productos y/o resultados	10:40 Am - 11:30 M	21 de Diciembre		10:40 Am - 11:30 M
	Participación Ciudadana	PATRIMONIO Esteban Arrieta CULTURA Sandra Smanias Patricia Jerez Margarita Castro	11:30 Am - 12:30 Pm	7 de Septiembre	11:30 Am - 12:30 Pm	18 de Noviembre	11:30 Am - 12:30 Pm			11:30 Am - 12:30 Pm	11:30 Am - 12:30 Pm		
	Servicio al Ciudadano	Laura Pérez Andrés Guerra	11:30 Am - 12:30 Pm		11:30 Am - 12:30 Pm		11:30 Am - 12:30 Pm			11:30 Am - 12:30 Pm	11:30 Am - 12:30 Pm		
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	Reconstrucción de Trámites Normativos	Luzmila Heredia Mauricio	8:00 Am - 9:00 Am 9:10 Am - 10:00 Am		8:00 Am - 9:00 Am 9:10 Am - 10:00 Am		8:00 Am - 9:00 Am 9:10 Am - 10:00 Am		6 de Diciembre	8:00 Am - 9:00 Am 9:10 Am - 10:00 Am	22 de Diciembre	8:00 Am - 9:00 Am 9:10 Am - 10:00 Am	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno
	Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional	Jenny Fardo	10:10 Am - 11:00 Am	8 de Septiembre	10:10 Am - 11:00 Am	22 de Noviembre	10:10 Am - 11:00 Am	Entrega de productos y/o resultados	10:10 Am - 11:00 Am	10:10 Am - 11:00 Am	22 de Diciembre	10:10 Am - 11:00 Am	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	Vilberto Tomas Douglas Burgos Juan Lopez	11:10 Am - 12:00 M		11:10 Am - 12:00 M		11:10 Am - 12:00 M		11:10 Am - 12:00 M		11:10 Am - 12:00 M	Div. Administrativa	
	Gestión Documental	Mary Luz Main	9:00 Am - 9:00 Am		9:00 Am - 9:00 Am		9:00 Am - 9:00 Am		9:00 Am - 9:00 Am		9:00 Am - 9:00 Am	Dirección Administrativa	
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	Gestión Estratégica	Jenny Fardo	9:10 Am - 10:00 Am	8 de Septiembre	9:10 Am - 10:00 Am	23 de Noviembre	9:10 Am - 10:00 Am	7 de Diciembre	9:10 Am - 10:00 Am	23 de Diciembre	9:10 Am - 10:00 Am	Oficina de Planeación	
	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Geovani Uriza	10:10 Am - 11:00 Am	8 de Octubre	10:10 Am - 11:00 Am	23 de Noviembre	10:10 Am - 11:00 Am	Entrega de productos y/o resultados	10:10 Am - 11:00 Am	Verificación de resultados y/o productos	10:10 Am - 11:00 Am	Dirección	
CONTROL INTERNO	Control Interno	Vanessa Rodríguez Enoc de la Rosa	11:10 Am - 12:00 M		11:10 Am - 12:00 M		11:10 Am - 12:00 M		11:10 Am - 12:00 M		11:10 Am - 12:00 M	Oficina de Control Interno	

A continuación se presentan los resultados en términos de avance para cada una de las jornadas de seguimiento.



Es importante tener en cuenta que las Políticas que conforman la Dimensión de Talento Humano fueron reformuladas y aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y desempeño, por lo cual, no proyectan avance en los tres seguimientos anteriores. De esta forma, se espera que para el reporte que cursa (noviembre) se pueda evidenciar un avance, tanto para la política de Integridad como para la Política de Talento Humano.

INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA - IPCC			
DIMENSIONES OPERATIVAS	POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	LÍDERES	RESPONSABLES / LÍDERES DE PROCESOS
TALENTO HUMANO	<i>Talento Humano</i>	María Helena Mullet Natalia Orozco Noralba Florian	División Administrativa
	<i>Integridad</i>	María Helena Mullet Natalia Orozco Noralba Florian	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	<i>Direccionamiento y Planeación</i>	Yulika Fernandez	Oficina de Planeación
GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	<i>Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</i>	Div. Administrativa	Div. Administrativa Oficina de Planeación Oficina Asesora Jurídica Área de Sistemas
	<i>Gobierno Digital</i>	Wilberto Torres Douglas Burgos Juan Lopez	
	<i>Seguridad digital</i>	Antonio José Miranda	
	<i>Defensa Jurídica</i>	PATRIMONIO Eduardo Arrieta CULTURA Sandra Simancas Patricia Jerez Margot Castro	
	<i>Participación Ciudadana</i>	Laura Penso Andrés Guerra	
	<i>Servicio al Ciudadano</i>	Lorena Heredia	
	<i>Racionalización de Trámites</i>	Antonio José Miranda	
EVALUACIÓN DE RESULTADOS	<i>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</i>	Jerry Pardo	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<i>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</i>	Wilberto Torres Douglas Burgos Juan Lopez	Div. Administrativa
	<i>Gestión Documental</i>	Mary Luz Marín	División Administrativa Oficina de Planeación
	<i>Gestión Estadística</i>	Jerry Pardo	
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	<i>Gestión del Conocimiento y la Innovación</i>	Oscar Uriza	Dirección
CONTROL INTERNO	<i>Control interno</i>	Veronica Gutierrez Enoc de la Rosa	Oficina de Control Interno

4. Programa: Prácticas significativas del patrimonio inmaterial

Este programa busca el fortalecimiento de la identidad cultural inmaterial, mediante la preservación y dignificación de prácticas ancestrales de la ciudadanía cartagenera, en sus diferentes expresiones como festivales, conmemoraciones, fiestas, tradiciones, entre otros.

Durante la presente vigencia, se destacan acciones diversas llevadas a cabo en este sentido, las cuales se muestran en el presente apartado, resaltando aspectos importantes de las mismas, así como el resultado de los principales indicadores de estas actividades.

4.1. Realización del Festival del Frito cartagenero 2021.

Objetivos: Promover la promoción de la profesionalización y el desarrollo económico de los y las portadoras de las tradiciones vinculadas a la

elaboración de fritos, así como el fortalecimiento, revitalización y reactivación económica, brindar garantías para la protección del patrimonio cultural, considerándolo como una de las formas que posibilitan buenas prácticas para la reinvención y apropiación del sentido de identidad cultural de la población cartagenera a través del programa Patrimonio Inmaterial: Prácticas Significativas para la Memoria.

Fecha de inicio: 15 de febrero Fecha de fin: 20 de febrero Duración: 6 días

Nº participantes: 98 personas involucradas en el proceso incluyendo mujeres y hombres portadores de la tradición (70), así como el equipo técnico vinculado a través del IPCC (22) e invitados del comité de selección (3), Panelistas (3).

En razón de las condiciones de salud pública por COVID 19, el festival fue realizado de forma virtual, directamente por el equipo de profesionales del IPCC logrando poner en práctica el manejo de las herramientas virtuales y tecnológicas, tanto para la asistencia, como para la entrega a domicilio de los productos gastronómicos propios del evento.

En su desarrollo, el IPCC organizó el procedimiento de vinculación de las y los participantes, una convocatoria pública, dicha convocatoria contempló por primera vez en la historia del Instituto y debido a las actuales condiciones de pandemia, la entrega de estímulos a manera de capital "semilla" para ser usado en la compra de materia prima para sus productos.

La convocatoria posibilitó el cumplimiento de los requisitos para la selección de 35 participantes con 1 auxiliar, quienes cumplieron con los requisitos de participación y requisitos de selección de los cuales el 86% son mujeres. En el proceso, conformando un comité de selección, se vincularon 3 profesionales idóneos, invitados por el Instituto, encargados de escoger los y las mejores representantes de la tradición en la preparación de fritos.

A cada participante se le entregó un estímulo de trescientos mil pesos (\$300.000), siendo una totalidad de 35 beneficiarias, para una cuantía total de diez millones quinientos mil pesos (\$10.500.000).

Ventas. A continuación, se ve el detalle de ventas diarias del "Festival Virtual del Frito Cartagenero":

Programación académica. Con el ánimo de promover la apropiación social de un sentido identitario de cartageneros/as a la experiencia de una ciudadanía cultural que valoriza el acervo cultural de sus tradiciones culinarias en ocasión al patrimonio vivo, se desarrollaron 2 ejercicios de ruedas de saberes y/o conversatorios a través de transmisiones en vivo, con la participación de profesionales expertos en gastronomía, artistas investigadores y de portadoras de la tradición culinaria.

4.2. Realización del festival del dulce cartagenero 2021

Objetivo: Fortalecer la identidad cultural inmaterial, mediante la preservación y dignificación de prácticas ancestrales en la ciudadanía cartagenera, para mantener vivas las tradiciones culinarias populares de la ciudad y la integración de la comunidad, a través del programa patrimonio inmaterial sobre prácticas significativas para la memoria.

Nº participantes: 245 personas involucradas en el proceso incluyendo mujeres y hombres portadores de la tradición (164), así como el equipo técnico vinculado a través del IPCC (22) e invitados del comité de selección (3), Panelistas (3) y participantes inherentes a la convocatoria de coros (53).

Ilustración 8 Pieza publicitaria Festival del Dulce 2021.



La convocatoria posibilitó el cumplimiento de los requisitos para la selección de las participantes, en ese sentido se logra vincula a:

1. 37 participantes con 1 auxiliar, quienes cumplieron con los requisitos de participación y requisitos de selección.
2. 24 dulceras del portal de los dulces como una forma de realizar un homenaje considerando que, durante el 2021, el emblemático lugar cumple 100 años albergando la tradición de la elaboración y venta de los típicos dulces.
3. 15 mujeres emprendedoras de la comunidad de Santa Ana en Barú, como parte de la articulación con la Fundación Mario Santo Domingo y 6 del Mercado de Santa Rita.
4. Siendo un total de 158 participantes, representadas en un 95% mujeres. En el proceso, conformando un comité de selección, se vincularon 3 profesionales idóneos, invitados por el Instituto, encargados de escoger los y las mejores representantes de la tradición en la preparación de los tradicionales dulces.

4.2.1. Página web para el Festival del dulce

Desde el equipo de comunicaciones y el ingeniero desarrollador del Instituto se logró el montaje de una página que inició su operatividad en la fecha del 29 de marzo, posibilitando los mecanismos y herramientas no solo para la compra, si no para que cada participante articule la distribución de los productos a domicilio a cualquier zona urbana de la ciudad. Para efectos de promoción e impulso de la actividad económica de las mujeres y hombres portadores, la página se mantuvo habilitada por todo el año de 2021, en <https://www.festivaldeldulce.com/>

4.2.2. Programación académica

Con el ánimo de promover la apropiación social de un sentido identitario de cartageneros/as a la experiencia de una ciudadanía cultural que valoriza el acervo cultural de sus tradiciones culinarias del patrimonio vivo, se desarrollaron ejercicios de ruedas de saberes y/o conversatorios a través de transmisiones en vivo, con la participación de profesionales expertos en gastronomía, artistas investigadores y de portadoras de la tradición culinaria. Todo este material en vídeo quedó subido en las redes sociales para consulta de la ciudadanía, a manera de repositorio.

4.2.3. Comportamiento de las ventas realizadas durante el festival

La ubicación de las participantes se dio de acuerdo con el método de sorteo teniendo en cuenta la vinculación de los centros comerciales, mercado de Santa Rita, el Portal de los Dulces y la comunidad de Santa Ana.

En el ejercicio de monitoreo a cada participante, el comportamiento de las ventas se observa fluctuante, sin embargo, pese a las restricciones por aislamiento individual, inteligente y preventivo, se generaron ventas diarias de un promedio de \$ 9'500.000, siendo el Centro Comercial La Plazuela, el lugar y el quinto día del festival con mayor número de ventas (1° de abril). Según los datos suministrados por las participantes de \$23 '182.000.

A continuación, se detallan el récord de ventas/consumo según lugar y día:

Tabla 7 Distribución de ventas por día y lugar en el festival del dulce

Lugar	Marzo 28	Marzo 29	Marzo 30	Marzo 31	Abril 1	Abril 2	Abril 2	Total
CC. P. San Felipe	\$53.000	\$200.000	\$200.000	\$50.000	\$100.000			
CC. La Plazuela	\$3.080.000	3.010.000	3.550.000	3.675.000	4.280.000	\$3.097.000	2.490.000	\$23.182.000
CC. Mallplaza	\$657.000	\$581.000	\$750.000	\$880.000	\$878.000	\$689.000	\$424.000	\$4.859.000
SC. Los Ejecutivos	\$440.000	\$645.000	\$731.000	\$1.095.000	\$1.621.000	\$1.418.000	\$514.000	\$6.464.000
CC. San Fernando	\$249.000	\$330.000	\$367.000	\$420.000	\$453.000	\$510.000	\$343.000	\$2.672.000
CC. Caribe Plaza	\$1.170.000	\$1.077.000	\$1.130.000	\$1.220.000	\$1.513.000	\$1.210.000	\$1.074.000	\$8.394.000
C. Convenciones	\$300.000	\$260.000	\$325.000	\$373.000	\$524.000	\$609.000	\$-	\$2.391.000
Casino Río	\$262.000	\$290.000	\$240.000	\$460.000	\$500.000	\$350.000	\$200.000	\$2.302.000
CC. Nao	\$429.000	\$396.000	\$443.000	\$601.000	\$588.000	\$499.000	\$244.000	\$3.200.000
C. Santa Ana	\$97.000	\$162.000	\$250.000	\$297.000	\$170.000	\$186.000	\$-	\$1.162.000
M. Santa Rita	\$193.000	\$224.000	\$270.000	\$345.000	\$497.000	\$518.000	\$-	\$2.047.000
Portal los Dulces	\$2.282.000	\$1.351.000	\$1.603.000	\$1.653.000	\$1.992.000	\$1.390.000	\$-	\$10.271.000
Totales días	\$9.212.000	\$8.526.000	\$9.859.000	\$11.069.000	\$13.116.000	\$10.476.000	\$5.289.000	\$67.547.000

4.3. Conmemoración de los 488 años de Cartagena de indias 2021

La intención de esta actividad fue la de realizar agendas culturales concertadas, participativas, colaborativas e incluyentes en el marco de las fiestas, ferias y festejos tradicionales con miras a fomentar la promoción local, regional, nacional e internacional del patrimonio cultural de la ciudad, los corregimientos y las islas. Celebración/conmemoración los 488 años de la ciudad de Cartagena de Indias (1° de Junio/2021). El objetivo principal consistió siempre en aunar esfuerzos y fortalecer dinámicas que contribuyan a la salvaguarda del patrimonio inmaterial de las y los Cartageneros.

Ilustración 9 Pieza gráfica de invitación a la conmemoración de los 488 años de Cartagena



Fuente: IPCC – División de Promoción Cultural

4.3.1. Principales resultados

- Se logró el desarrollo de una agenda común, con la participación de diferentes instituciones del sector privado, ONG's y sociedad civil en el marco de la celebración / Conmemoración de los 488 años de Cartagena de Indias.
- Se llegó a través de los medios virtuales a personas sensibilizadas, recibiendo información sobre la historia de la Fundación Cartagena de Indias y los procesos históricos vividos en la colonización.
- Alta difusión en medios de comunicación masiva como redes sociales, prensa, televisión y radio del desarrollo de la agenda de la celebración /conmemoración de 488 años de Cartagena de Indias.
- Desarrollados espacios de reflexión con participación del sector académico en torno al reconocimiento de los aportes que han construido la ciudadanía en torno a la Fundación de la ciudad Cartagena de Indias.
- Número masivo de personas conectadas en vivo mediante Facebook live y demás redes sociales durante la celebración /conmemoración de 488 años de Cartagena.

- Desarrollada una programación académica y cultural de la celebración /conmemoración de 488 años de Cartagena de Indias como parte de una manifestación de patrimonio cultural inmaterial de cartageneros/as.
- Cerca de 127 mil de personas que participaron en las redes sociales visualizando y presenciando las agrupaciones y eventos académicos en el marco de la celebración /conmemoración de 488 años de Cartagena de Indias.

4.3.2. Concierto Somos música en los 488 años de Cartagena

Esta actividad consistió en realizar agendas culturales concertadas, participativas, colaborativas e incluyentes en el marco de las fiestas, ferias y festejos tradicionales con miras a fomentar la promoción local, regional, nacional e internacional del patrimonio cultural de la ciudad, los corregimientos y las islas. Celebración / conmemoración los 488 años de la ciudad de Cartagena de Indias. Tuvo como objetivo promover el diálogo, la circulación y el intercambio cultural reconociendo el pasado y fortaleciendo los procesos identitarios. Así mismo, posibilitando espacios de encuentro con diferentes grupos musicales que se unen para conmemorar el Cumpleaños de Cartagena de Indias mediante un concierto en honor a la cartageneidad, a la vida, a la resiliencia, el heroísmo y a la puesta en valor de la memoria histórica de nuestra ciudad.

Logros y resultados alcanzados

Se logró el acceso y participación gratuita de la comunidad a repertorios de alta calidad de las agrupaciones musicales en el marco de la celebración de la cartageneidad en sus 488 años, logrando impactar a más de 5.600 espectadores a través de la televisión local y de las transmisiones por medio del canal institucional del Facebook live del IPCC; asimismo, se le dio difusión de manera, previa y posterior al concierto, a través de los medios de comunicación locales y nacionales.

Igualmente se logró que el total de los grupos musicales ganadores de la convocatoria SOMOS MÚSICA, realizaron la presentación de su acto artístico durante el concierto y de manera exitosa

Indicadores

7 de grupos musicales participantes y 63 artistas que conforman los grupos de música y artes escénicas se presentaron durante el concierto.

Se desarrolló por completo la programación musical, logrando que se sumara el Canal Cartagena como patrocinador, con un mayor tiempo de difusión al aire y posterior.

5.679 personas que participan en las redes sociales visualizando y presenciando las agrupaciones en el marco de la celebración del concierto Aplicadas las normas sanitarias y de bioseguridad en las presentaciones del concierto.

4.4. Procesos de Planes Especiales de Salvaguarda – PES

Teniendo en cuenta las metas planteadas para fortalecer y acompañar los procesos de formulación de los planes especiales de salvaguarda cultural, en el distrito de Cartagena, se relaciona a continuación los avances realizados durante la presente vigencia:

Ilustración 10 Planes Especiales de Salvaguardia – PES



Fuente: División de Promoción Cultural

4.4.1. PES ángeles somos

De julio a noviembre de 2021 se contrató un equipo para brindar un apoyo a la formulación del PES Ángeles Somos. Se diseñó un plan de trabajo, un documento metodológico y de trabajo de campo, un plan de sistematización y una estrategia de convocatoria a la comunidad. Durante dichos meses se desarrollaron en total 22 mesas de trabajo en zona insular, rural y urbana, con un total de 587 registros de participación. Los productos finales del proceso que recogen la información recopilada en campo son un documento de diagnóstico de riesgos y amenazas y la propuesta de salvaguarda del PES, remitidos al Observatorio de Infancia y Adolescencia el 8 de noviembre como productos finales. Meta cumplida.

4.4.2. PES Fiestas de Independencia del 11 de noviembre

Desde enero de 2021 se ha coordinado y apoyado la formulación del PES Fiestas de Independencia del 11 de noviembre. Se contrató un equipo de trabajo y se desarrolló un plan de trabajo, un documento metodológico y de convocatoria y una estrategia de comunicaciones del PES. Desde el 8 de junio se desarrollaron 26 mesas de trabajo con actores festivos, comunitarios e institucionales en zona insular, urbana y rural, con un total de 384 registros de participación. Actualmente se cuenta con un borrador del PES en proceso de consolidación para socialización y validación por parte de la ciudadanía.

4.4.3. PES Champeta

De acuerdo con el antecedente del proceso, se apoyó la estructuración técnica del convenio tripartita entre Fundación Roztro, IPCC y Fundación ACUA para la formulación del PES Champeta. Se formuló la propuesta técnica y los estudios previos del convenio. Sin embargo, se declaró desierto el proceso competitivo en el mes de agosto. A partir de lo anterior se decidió realizar la contratación directa del equipo de trabajo del PES. Se diseñó y remitió la solicitud de contratación a la UIC el 13/09/2021 y reiniciar el proceso el proceso en 2022.

4.4.4. PES Vida de Getsemaní

Durante el mes de julio y según lo acordado con el Comité de postulación del PES se contrató a un equipo de trabajo encargado de la formulación del PES. En el mes de agosto se diseñó el plan de trabajo, un plan de investigación y un documento metodológico del PES. Desde el mes de septiembre hasta el mes de noviembre de 2021 se han implementado 10 mesas de trabajo con la comunidad con: Adultos mayores, jóvenes, comerciantes, artesanos, restaurantes, hoteleros, organizaciones sociales, instituciones gubernamentales, instituciones educativas y medios de comunicación. Se cuenta con un total de 117 registros de participación. Con corte 1 de noviembre se cuenta con un avance del apartado 1 del PES “Conocimiento y comprensión de la manifestación.”

4.4.5. Portal de los dulces

A corte de noviembre de 2021 se realizó la contratación de una profesional para liderar la postulación del Portal de los dulces a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito distrital y avanzar en la construcción del documento de postulación. Con corte 1 de noviembre se cuenta con un

plan de trabajo de dos meses, un documento metodológico, un mapeo de actores y un cronograma de las mesas de trabajo que se implementarán con la comunidad.

RESULTADOS PES 2021



5. Valoración y divulgación del patrimonio

- Monitoreo y control de los recorridos que hace la División de Patrimonio

MANZANAS CATASTRALES		LOCALIZACION ZONA INSPECCIONADA
TOTAL MANZANAS INSPECCIONADAS	70	
TOTAL PREDIOS INSPECCIONADOS	1115	
OBRAS ACTIVAS	47	
Nº DESIGNACIONES	102	
BIENES EN MAL ESTADO	46	
Nº OBRAS SELLADAS	27	
EXONERACIONES	54	
OBRAS VISITADAS	102	
INFORMES DE OBRAS	108	
INFORMES SANCIONATORIOS	32	
INFORMES GENERALES (Obras, Deterioros, Eléctricos, Bibliotecas, TAM, Murales, Bateria San Jose y otros)	145	
SEGUIMIENTO INMUEBLES PUBLICIDAD VISUAL EXTERIOR	850	
PQRS (1 DE JULIO A NOVIEMBRE 30) 196 Respondidas	708	
ESCENARIOS CULTURALES	21	
BIBLIOTECAS DISTRITALES	9	
BIBLIOTECAS COMUNITARIAS	6	
ESCENARIO CULTURAL	3	3

- **Procesos sancionatorios en inmuebles**

Con el ánimo de reforzar el área jurídica de la División, también se conformó un equipo de abogados idóneo con una coordinación que dirigiera un diagnóstico sobre el estado de los procesos administrativos sancionatorios con miras a impulsar las actuaciones dentro de los dichos procesos, en los términos oportunos. Esto teniendo en cuenta que contribuye al ejercicio de un control más eficiente de las intervenciones que se adelantan dentro del Centro Histórico, su área de influencia y la periferia histórica, y como sinónimo de presencia institucional.

Lo anterior ha significado que, durante las vigencias 2020 y 2021, se hayan impulsado 113 procesos y adelantado alrededor de 848 actuaciones. Este último dato no tiene precedentes en relación con vigencias anteriores dado que la Dirección General no ha tenido información sobre la existencia de este tipo de estadísticas.

Se han identificado alrededor de 215 procesos que, desde 2004 hasta el 2018, fueron iniciados pero sin que a la fecha se hayan culminado a través del respectivo acto de sanción o archivo. Una vez identificada esta situación, desde la Dirección General se lideró durante 2020 y 2021 la implementación de distintas estrategias para mejorar el impulso de los procesos, tales como la implementación de una herramienta tecnológica del Tablero de Control, diseñada con el acompañamiento de arquitectos y abogados, liderada por la Dirección General, que entregó al Jefe de la División a manera de instrumento para que realizara un mejor seguimiento al estado e impulso de procesos administrativos sancionatorios.

Así mismo, se gestionó el aplicativo Sigob para autos y resoluciones con el propósito de que se unificaran los formatos utilizados. De igual manera, para darle mayor transparencia al trámite del proceso se realizaron reuniones de seguimiento de forma periódica, se incluyó en el equipo una persona que realizó labores asistenciales para la optimización del trámite interno de autos y resoluciones emitidos dentro de los procesos sancionatorios. Se implementaron metas mensuales de actuaciones para el impulso de procesos. También se lideró la implementación de asignación de áreas para la optimización de recorridos, seguimiento e identificación de intervenciones, entre otras acciones.

Otra de las estrategias para fortalecer el control fue el diseño de la aplicación tecnológica a través de un convenio con la Secretaría General, por medio de la Oficina Asesora Informática, que permitirá en el primer trimestre ejercer un mayor control de las intervenciones que se realizan en el Centro histórico, su área de influencia y la periferia histórica. Esta app, además, permitirá que la ciudadanía pueda acceder a la información que se van produciendo en los recorridos, en tiempo real. Más adelante se detallará el proceso.

Así mismo, se compró un dron de última generación que se puso a disposición del jefe de la División. No obstante, a la fecha no ha designado a ningún personal para que tome el curso respectivo y pueda darle uso. Esto hace parte de las acciones de eficiencia que se ha querido imprimir a la División para fortalecerla.

De igual forma, como parte del proceso de fortalecimiento de la dicha División, es menester señalar que durante la vigencia 2020 y 2021, por infracciones contra el patrimonio material, se impusieron las siguientes multas:

1. Proceso 027 de 2019

Mediante el presente proceso administrativo sancionatorio, a través de resolución emitida por la configuración de una infracción contra el patrimonio, se le impuso multa a Andrés Carne de Res equivalente a 30 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

2. Proceso 003 de 2020

Mediante el presente proceso administrativo sancionatorio, a través de resolución emitida por la configuración de una infracción contra el patrimonio, se le impuso multa a Agua de León equivalente a 15 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

3. Proceso 013 de 2021

Mediante el presente proceso administrativo sancionatorio, a través de resolución emitida por la configuración de una infracción contra el patrimonio, se le impuso multa a Casa San Juan equivalente a 25 SMMLV.

4. Proceso 014 de 2020

Mediante el presente proceso administrativo sancionatorio, a través de resolución por la configuración de una infracción contra el patrimonio, se le impuso multa a la sociedad Tower 3 S.A.S., equivalente a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

5. Proceso 017 de 2020

Mediante el presente proceso administrativo, a través de resolución por la configuración de una infracción contra el patrimonio, se le impuso multa a la sociedad Tower 3 S.A.S., equivalente a 20 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

6. Proceso 008 de 2018

Mediante el presente proceso administrativo sancionatorio, a través de resolución por la configuración de una infracción contra el patrimonio, se le impuso multa al señor Manuel Tamara equivalente a 2 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

5. Proceso 007 de 2021

Mediante el presente proceso administrativo sancionatorio, a través de resolución por la configuración de una infracción contra el patrimonio, se le impuso multa al señor José Lacayo equivalente a 6 SMMLV.

6. Proceso 023 de 2021

Mediante el presente proceso administrativo sancionatorio, a través de resolución por la configuración de una infracción contra el patrimonio, se le impuso multa a los señores Laboratorio Román equivalente a 1 SMMLV.

7. Proceso 011 de 2021

Mediante el presente proceso administrativo sancionatorio, a través de resolución por la configuración de una infracción contra el patrimonio, se le impuso multa equivalente a 2 SMMLV.

8. Proceso 012 de 2021

Mediante el presente proceso administrativo sancionatorio, a través de resolución por la configuración de una infracción contra el patrimonio, se le impuso multa equivalente a 1.5 SMMLV

Lo anterior significó, un total de 112,5 SMMLV correspondiente a la imposición de multas a través de procesos sancionatorios por infracciones al patrimonio.

- **Convenio Interadministrativo con la Universidad de Cartagena.**

Este convenio, que se firmó para cumplir varias metas del Plan de desarrollo, buscó también fortalecer el área pedagógica de la División y producir material de calidad. El convenio desarrolló las siguientes actividades:

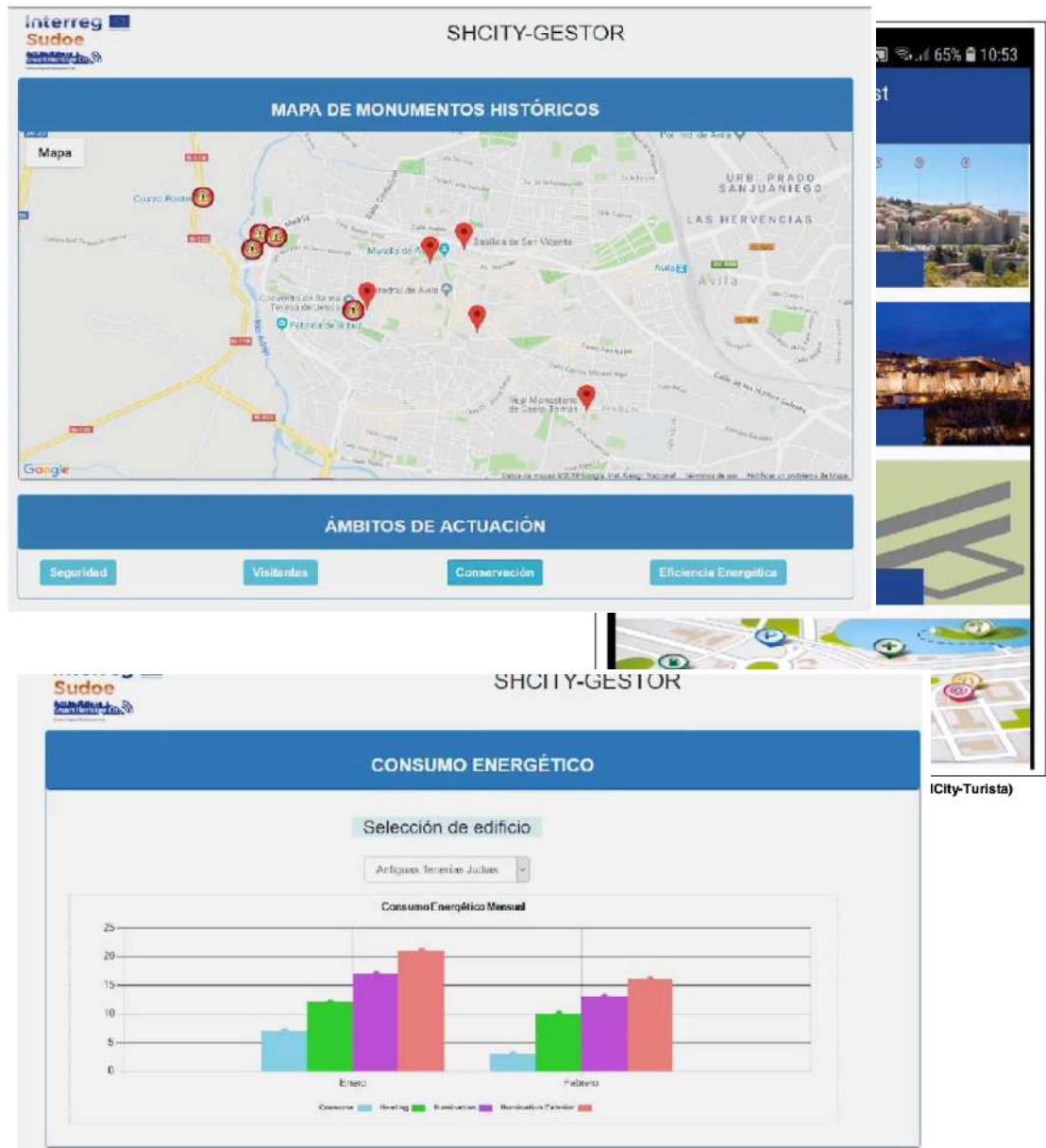
1. Formación en el Diplomado Gestión del patrimonio cultural (40 becas para la ciudadanía, y 20 para funcionarios y contratistas del IPCC).
2. Diagnóstico de los oficios declarados para la protección de patrimonio cultural.
3. Investigación y diseño de estrategia para la apropiación social del patrimonio cultural en espacios culturales de Cartagena de indias.
4. Fortalecimiento del componente artístico y cultural para infraestructura cultural de Cartagena de indias.
5. Apoyo a evento institucional y académico - ICOFORT.
6. Diagnóstico sobre la educación patrimonial.

- **SHCity in a Box - Cartagena de Indias**

Desde agosto de 2020, el IPCC estableció contacto con la Fundación Santa María La Real (España), creadores del software Smart Heritage City, desarrollado para conservar el patrimonio mueble e inmueble, y las fortificaciones de Ávila (España). Ambas instituciones, con el apoyo de la Oficina Asesora de Informática (OAI), creamos una mesa técnica interinstitucional con más de 10 entidades públicas y privadas locales, nacionales e internacionales. Se estableció un cronograma de reuniones con el fin de adaptar la experiencia de Ávila a Cartagena. Paralelamente gestionamos recursos de cooperación internacional para financiar una primera fase del proyecto. En septiembre de 2021, el gobierno japonés, luego de varias reuniones con IPCC y la OAI, decidió donar US30.000 para desarrollar la vertical que permitirá, en el primer trimestre de 2022, poner en marcha una primera fase de Smart City in a Box. Ello permitirá conservar algunas plazas y edificios patrimoniales del Centro Histórico de Cartagena. El proyecto inició en el segundo semestre de 2020 y continuó durante 2021, bajo el siguiente

detalle de detalle:

- Smart Heritage City (SHCity) es un proyecto de cooperación europea que tiene como reto mejorar la conservación y gestión de conjuntos históricos urbanos.
- Integra más de 100 datos por hora recogidos por sensores instalados para monitorear, controlar y responder a los riesgos naturales y antrópicos que afectan el patrimonio cultural, y el control y ordenación del flujo de visitantes en los centros históricos.



- Desarrollo de software propio para el control a las intervenciones en los BIC

A través del convenio interadministrativos con la Oficina Asesora Informática 042 de 2021 firmado el 20 de octubre de 2021, esta Dirección formalizó el trabajo que se había venido realizando durante un año con el apoyo de abogados y arquitectos de la División de Patrimonio, y personal especializado en el desarrollo programático web de la OAI. Esta plataforma recopilará la información para hacer más efectivo el control y seguimiento a las intervenciones que se realizan en el Centro Histórico, su área de influencia y periferia histórica.

□ avance a diciembre 2021 - 40%.



6. Infraestructura cultural para la inclusión

Se creó el “Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Cultural”, bajo el cual en la presente vigencia se han adelantado las siguientes acciones:

- ✓ **80** Visitas técnicas realizadas por los ingenieros y arquitectos para evaluar las obras de mantenimiento en escenarios culturales.
- ✓ **18** Proyectos de mantenimiento de infraestructura cultural
- ✓ **8** Levantamientos de planos arquitectónicos de la Red de Bibliotecas.
- ✓ **5** Manuales de uso y de riesgos
- ✓ **1** Mejoramiento integral de la biblioteca y centro cultural las Pilanderas.
- ✓ **8** Mantenimientos generales de las bibliotecas públicas distritales.
- ✓ **2** Mejoramientos integrales de centros culturales y bibliotecas para ser financiados por SGR por valor **\$2300 Millones**

- Prototipos realizados y consultados por la comunidad

- **CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA JESÚS AGUILAR NUÑEZ – PUNTA CANOA**



- BIBLIOTECA PÚBLICA DE TIERRA BAJA



- BIBLIOPARQUE SAN FRANCISCO



REA

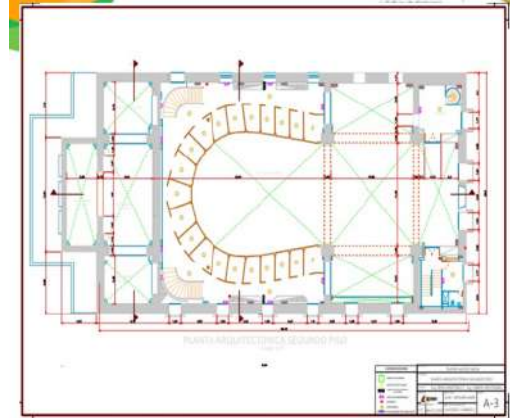
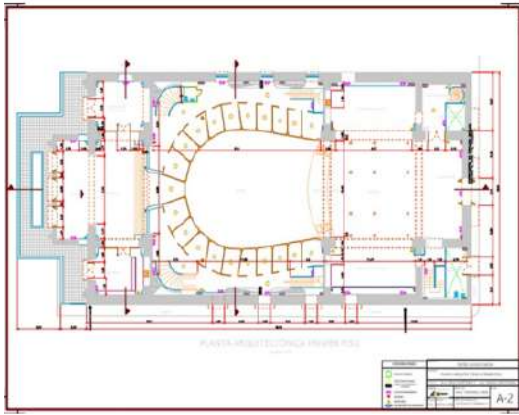


- MEGA BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL – PIE DE LA POPA



- Se suscribió contrato con la Escuela Taller de Cartagena de Indias por valor de **\$180.515.147.00**, esta intervención incluye:
 - Subestación eléctrica y red de media tensión
 - Mantenimiento a sistema CCTV.
 - Red de extinción de incendios, redes hidráulicas, sanitarias y aguas lluvias
 - Sistema hidrosanitario.

- Carpintería en madera
- Primeros auxilios a la tramoya manual.



- **Mejoramiento Integral Centro Cultural Las Pilanderas**

Como parte del Plan de mejoramiento de la infraestructura cultural se realizó la contratación para el mejoramiento integral de la biblioteca y centro cultural “Las Pilanderas” del barrio el Pozón por valor de **\$430.000.000=.**



- **Proyectos Financiados por el Sistema General de Regalías - SGR**

Como parte del Plan de mejoramiento de la infraestructura cultural a inicios de la presente vigencia se prepararon los proyectos a ser susceptibles de financiar mediante la fuente del Sistema General de Regalías. Los cuales ya fueron verificados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, y se encuentran en cargue definitivo en la plataforma SUIFP, los siguientes proyectos:

- **Centro Cultural las Palmeras y Biblioteca Raúl Gomez Jatin**

Con el presente proyecto se realizará una intervención en 1219,10m2 que permitirá el

mejoramiento integral tanto en obra física como en dotación y actualización tecnológica por valor de **\$1.410.782.807,17**.



- **Jorge Artel en el Barrio el Socorro**

Con el presente proyecto se realizará una intervención en 499,22 m² realizando un mejoramiento integral tanto en obra física como en dotación, por valor de **\$934.008.060,40**.



7. Sostenibilidad cultural como garantía de permanencia

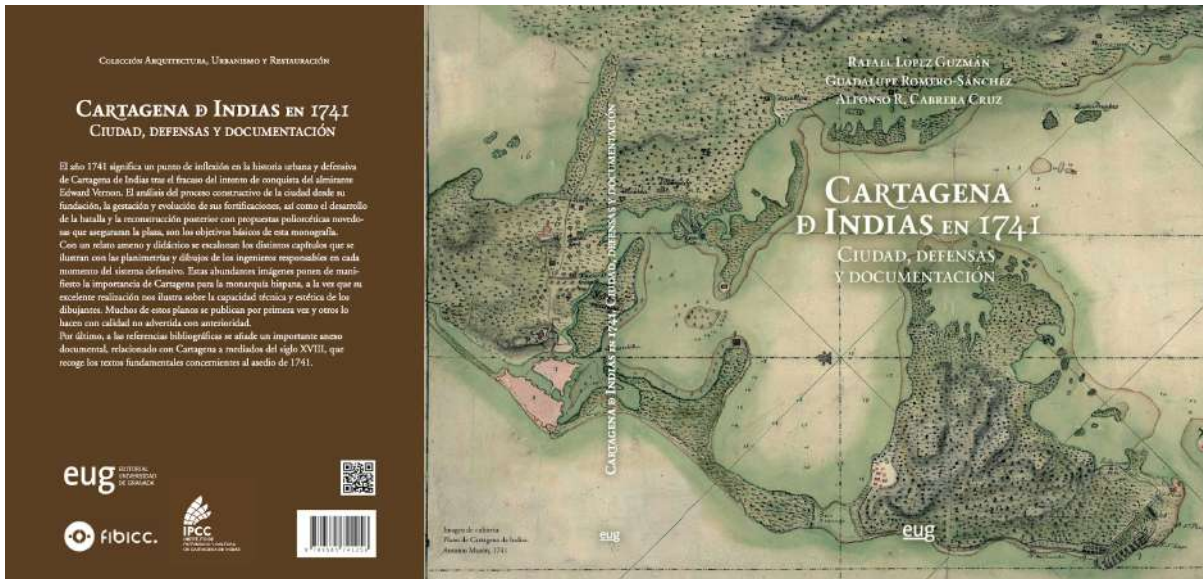
Se realizó el primer festival de la memoria oral:



8. Publicaciones

Parte de la misionalidad del IPCC consiste en generar acciones de salvaguardia y preservación del patrimonio material e inmaterial de la ciudad. Por ello, durante 2020 y 2021 se promovieron las publicaciones de varios libros, cuadernillos y cartillas. La mayoría está colgada en la página web del Instituto. Se reseñan las de 2021 a continuación:

❖ CARTAGENA DE INDIAS EN 1741. CIUDAD, DEFENSAS Y DOCUMENTACIÓN



❖ **CUADERNILLOS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL**
¡Porque es TU patrimonio! Normativa para la arquitectura doméstica de Cartagena.



❖ **CUADERNILLO DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y DE LAS PERSONAS LGBT.**



❖ CUADERNILLO CAMINO A QUÉBEC – TURISMO COMUNITARIO Y ECONOMÍA

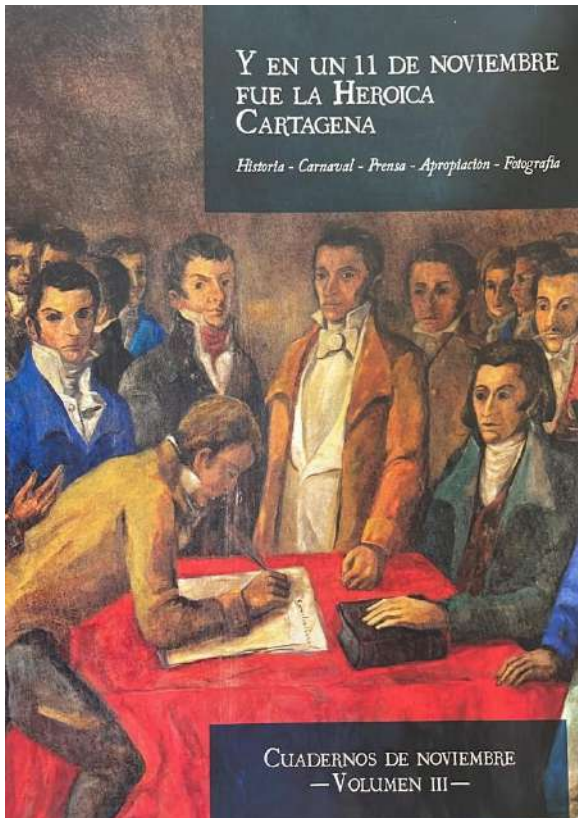
CAMINO A QUÉBEC

UNA SERIE DE TALLERES EN LÍNEA
PARA LOS MIEMBROS DE LA OCPM

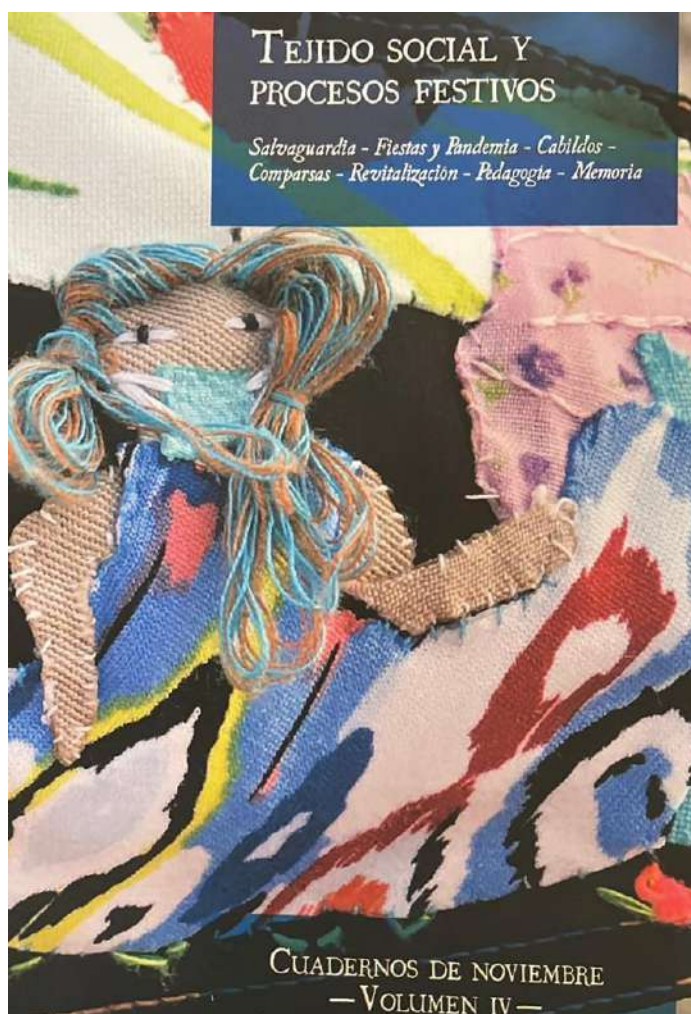
TURISMO Y
ECONOMÍA



❖ CUADERNOS DE NOVIEMBRE VOLUMEN III.
“Y EN UN 11 DE NOVIEMBRE FUE LA HEROICA CARTAGENA”.



❖ CUADERNOS DE NOVIEMBRE VOLUMEN IV.
“TEJIDO SOCIAL Y PROCESOS FESTIVOS”.



gracias